

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

20
25



**MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO**

Directivos Ministerio Comercio, Industria y Turismo

Diana Marcela Morales Rojas
Ministra de Comercio Industria y
Turismo

Luis Felipe Quintero Suárez
Viceministro de Comercio Exterior

Hernán Alonso Zuñiga
Viceministro de Desarrollo
Empresarial (E)

Camilo Pérez Alvarado
Viceministro de Turismo

Yury Heltmhur Garcia Torres
Secretario General

Zulma Chicuasque Calderón
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Sectorial (E)

Directivos Patrimonios

ProColombia
Carmen Cecilia Caballero
Presidenta

Fontur
Félix Gonzalo Ojeda
Gerente General

iNNpulsa Colombia
Héctor Julio Fuentes Durán
Gerente General



I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) se complace en presentar a la ciudadanía su Informe de Rendición Pública de Cuentas 2025, un ejercicio fundamental de transparencia, participación ciudadana y control social, en cumplimiento con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), ley 2195 de 2022 — Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción y Servicio al Ciudadano y Racionalización de Trámites (Decreto 2623 de 2009 y Ley 2052 de 2020).

Este informe consolida los principales avances, logros y resultados de la gestión durante el periodo de gobierno y al 2025. El propósito primordial es comunicar cómo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con sus patrimonios autónomos, ha ejecutado las políticas, planes y programas orientados al cambio del modelo productivo, el desarrollo económico y crecimiento empresarial, la inserción a los mercados globales y el turismo como sector generador de riqueza, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir a la construcción de paz en el territorio.

Los resultados aquí detallados se enmarcan en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", hoja de ruta que busca un desarrollo económico sostenible, productivo e inclusivo.

El informe de Rendición de Cuentas documenta los avances en cinco líneas estratégicas del MinCIT, que guían la transición del país hacia un modelo productivo descarbonizado, sostenible y basado en el conocimiento:

Comercio Exterior e Internacionalización (PCE): Se exponen las acciones dirigidas a internacionalizar el aparato productivo y las regiones, promoviendo el eslabonamiento de empresas a cadenas de valor globales y regionales, impulsando las exportaciones no minero-energéticas (NME) y la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) sostenible.

Reindustrialización y Transformación Productiva (PNR): Se detallan los esfuerzos para transitar de una economía extractivista a una economía productiva y sostenible, fortaleciendo el tejido empresarial, promoviendo el cierre de brechas de productividad y sofisticando la oferta de bienes y servicios a través de instrumentos como la Política Nacional de Reindustrialización (PNR).

Economía Popular y Cierre de Brechas Territoriales: Se especifican las intervenciones y la inversión destinada a impulsar la inclusión financiera y productiva de micronegocios y unidades productivas de la Economía Popular, así como los programas con enfoque diferencial dirigidos a la población víctima del conflicto y comunidades étnicas.

Turismo Sostenible (Plan Sectorial "Turismo en Armonía con la Vida"): Se presentan los logros para posicionar a "Colombia, El País de la Belleza" como un destino competitivo mundial, fomentando el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo, y buscando la inclusión social en territorios históricamente excluidos.

Transformación Institucional: Se reflejan las mejoras en la capacidad de respuesta institucional, la gestión presupuestal y los avances en políticas internas, esenciales para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana.

Con la divulgación de estos resultados, el Ministerio reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando que la información pública esté disponible en un lenguaje claro para toda la ciudadanía.

A. Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	2
A.	Contenido	4
II.	PANORAMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	6
A.	Misión.....	6
B.	Visión	6
C.	Objetivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	7
III.	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022–2026	8
A.	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	8
B.	Convergencia Regional.....	8
IV.	PRINCIPALES LOGROS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 2024-2025	9
A.	Aumento de las exportaciones no minero-energéticas:.....	10
B.	Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), que se orientó hacia sectores sostenibles	12
C.	Apoyo a unidades productivas de la economía popular	14
D.	Creación del patrimonio autónomo INNpulsar	16
E.	Avance territorial.....	17
V.	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	18
A.	Contexto macroeconómico.....	18
B.	Acciones estratégicas adelantadas en el marco de la política de comercio exterior	24
VI.	REINDUSTRIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMÍA POPULAR	45
A.	Cierre de Brechas de Productividad.....	45
B.	Inclusión Financiera.....	68
C.	Instrumentos Regulatorios, Incentivos y Asesoría a Sectores Industriales	71
D.	Proyectos Estratégicos.....	72
E.	Encadena Mejores Proveedores	74
F.	Proyectos Estratégicos.....	77
VII.	ECONOMÍA POPULAR Y CIERRE DE BRECHAS	81
A.	Población víctima del conflicto y de especial protección constitucional:	84
VIII.	TURISMO SOSTENIBLE (PLAN SECTORIAL "TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA") ⁹¹	
A.	Democratización del turismo.....	92

B.	Territorios turísticos para la equidad y el bienestar	94
C.	Transición económica y protección de la naturaleza	95
D.	Internacionalización y economía para la vida	96
E.	Proyectos FONTUR.....	100
IX.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	102
A.	Desempeño Institucional.....	102
B.	Desarrollo del Plan de Talento Humano.....	104
C.	Relación con el Ciudadano.....	104
D.	Gestión en Tecnología y Sistemas de Información (TIC)	104
E.	Gestión en Comunicaciones	106
F.	Gestión De Metas: Indicadores	108
G.	Gestión presupuestal	110



II. PANORAMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

A. Misión

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.

B. Visión

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo será reconocido en 2030 como la entidad que lidera la transformación productiva del país, apoyando la construcción de un Estado ágil que promueve el emprendimiento, la formalización, la innovación y la productividad, facilita el comercio y la inversión, fomenta nuevas fuentes de crecimiento y el aprovechamiento de acuerdos comerciales y mercados estratégicos y desarrolla el potencial turístico del país, con enfoque regional, contribuyendo a la generación de empleo, al incremento del producto interno bruto, a la legalidad y a la equidad en Colombia.

C. Objetivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior. ([Art. 1 Decreto 210 de 2003.](#))

Patrimonios Autónomos:



Procolombia

Encargada de promover las exportaciones no minero-energéticas, el turismo internacional, la inversión extranjera directa y la Marca País Colombia. Su misión es posicionar a Colombia en el mundo como un destino atractivo para los negocios, el turismo y la inversión, fortaleciendo la internacionalización de las empresas colombianas.



INNpulsa Colombia

Tiene como objetivo fortalecer el emprendimiento, la innovación, la productividad y la reindustrialización, consolidando en un solo lugar la oferta de herramientas y servicios para empresarios y unidades productivas.



FONTUR

El Fondo Nacional del Turismo es el brazo técnico ejecutor del MinCIT que contribuye al crecimiento económico y desarrollo social de la nación, potencializando la infraestructura y la competitividad turística, así como la promoción de Colombia y sus destinos, a nivel nacional, en articulación con entidades gubernamentales, territoriales, el empresariado y las comunidades, mediante asistencia técnica a los territorios, con innovación, inclusión y participación social, propiciando la construcción de paz e incentivando prácticas responsables y sostenibles.

Esta arquitectura institucional permite una ejecución coordinada de políticas sectoriales, con capacidad de respuesta diferenciada según el territorio, el tamaño empresarial y el tipo de actividad económica.

III. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022–2026

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 establece un marco integral para la transformación del modelo de desarrollo colombiano, centrado en la sostenibilidad, la equidad y el conocimiento. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de cabeza del Sector contribuye de manera directa a dos de las cinco transformaciones estructurales del PND:

A. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

El Ministerio lidera esta transformación mediante tres políticas clave:

- **Política Nacional de Reindustrialización (PNR):** Promueve la transición de una economía extractivista a una economía limpia, justa y equitativa basada en el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad. Se enfoca en cerrar brechas de productividad, fortalecer encadenamientos regionales, diversificar la oferta exportable, frenar la deforestación, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y promover la reindustrialización mediante el desarrollo tecnológico y la valorización del capital natural.
- **Política de Comercio Exterior (PCE):** Impulsa la internacionalización del aparato productivo bajo un enfoque descarbonizado e inclusivo. Fomenta la diversificación de mercados y productos, alineándose con los objetivos de una economía verde y resiliente, basada en el conocimiento y en la bioeconomía.
- **Política de Turismo Sostenible:** Esta política se articula con los ejes de acción climática y convergencia regional, promoviendo modelos turísticos responsables, inclusivos y generadores de valor territorial.

B. Convergencia Regional

El Ministerio contribuye a cerrar brechas territoriales y socioeconómicas mediante programas de desarrollo empresarial, turismo comunitario, infraestructura productiva, conectividad física y digital, y el acceso equitativo a oportunidades y servicios públicos. Busca modernizar las instituciones públicas bajo un modelo descentralizado, con enfoque territorial, priorizando regiones con menor desarrollo relativo y alta diversidad cultural. Asimismo, promueve la integración socioeconómica y el reconocimiento de migrantes y colombianos en el exterior.



IV. PRINCIPALES LOGROS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 2024-2025

En consonancia con los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, actualmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) lidera la transformación del modelo económico nacional hacia un desarrollo sostenible, productivo e inclusivo, orientado a superar la dependencia histórica de actividades minero-energéticas, priorizando la transformación productiva, la internacionalización, la acción climática y la convergencia regional. En este marco, el MinCIT impulsa políticas públicas que integran sostenibilidad ambiental, inclusión social y competitividad, consolidando su rol como catalizador del cambio estructural en la economía colombiana, dinamizando la economía real, fortaleciendo el tejido empresarial y promoviendo la equidad territorial.

A través de la implementación de sus líneas estratégicas el Ministerio ha respondido con firmeza a los desafíos del contexto macroeconómico global y a las restricciones presupuestales, manteniendo una gestión orientada al impacto territorial y al bienestar ciudadano, alcanzando resultados importantes que evidencian el compromiso del MinCIT con la mejora de la calidad de vida, la construcción de paz territorial y la democratización de las oportunidades económicas.

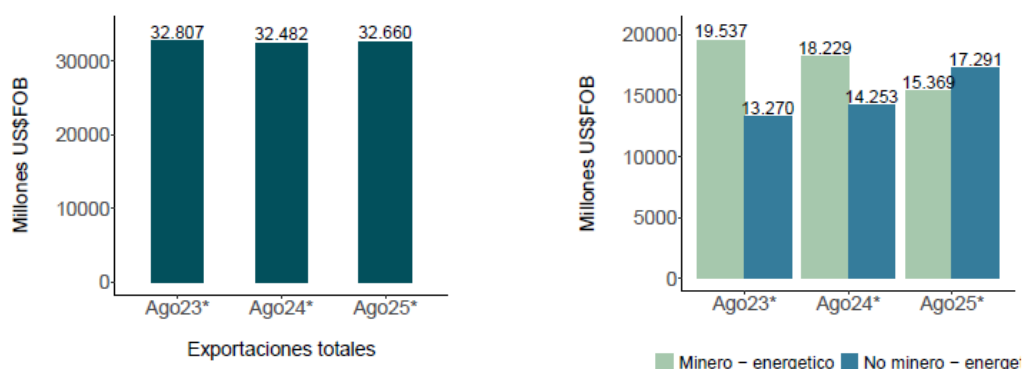
Dentro de los principales logros se destaca:

A. Aumento de las exportaciones no minero-energéticas:

El crecimiento de las exportaciones no minero-energéticas (NME) representa un logro importante dentro de la Política Nacional de Reindustrialización (PNR) y la estrategia de Comercio Exterior. Ambas políticas buscan transformar la economía, alejándose del modelo extractivista para avanzar hacia una economía productiva, sostenible y orientada al conocimiento. Las exportaciones no minero-energéticas han mostrado un crecimiento significativo, revirtiendo las tendencias negativas observadas en otros sectores, entre enero y agosto de 2025 (acumulado), las exportaciones NME alcanzaron US\$17.291 millones, lo que implica un crecimiento del 21.3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por su parte, los productos minero-energéticos redujeron sus ventas en 15.7%.

Las exportaciones totales tuvieron un incremento de 0.5 %.

Gráfica 1. Composición de las exportaciones en Colombia



*Año acumulado

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos MinCIT.

Este aumento se debió al mayor valor exportado de productos agropecuarios (36.9%), agroindustriales (39.7%) y los industriales, industria básica (5,8%), industria liviana (3,3%) y maquinaria y equipo (8,4%).

Tabla 1. Exportaciones por grupos de productos 2023 – agosto 2025*

Clasificación	Millones USFOB						Millones de Kg netos					
	2023	2024	Var. %24	Ago24*	Ago25*	Var. %25	2023	2024	Var. %24	Ago24*	Ago25*	Var. %25
Exportaciones totales	49.769	49.557	-0,4	32.482	32.660	0,5	103.192	106.818	3,5	71.033	57.771	-18,7
Minero-energético	29.876	27.562	-7,7	18.229	15.369	-15,7	94.717	97.670	3,1	65.007	50.876	-21,7
No Minero-energético	19.893	21.995	10,6	14.253	17.291	21,3	8.474	9.148	8,0	6.025	6.895	14,4
Agropecuario	7.060	8.408	19,1	5.422	7.424	36,9	3.276	3.949	20,5	2.599	2.986	14,9
Agroindustrial	2.974	3.027	1,8	1.930	2.696	39,7	1.904	1.767	-7,2	1.128	1.506	33,5
Industria básica	4.450	4.722	6,1	3.093	3.273	5,8	1.998	2.099	5,1	1.403	1.502	7,1
Industria Liviana	3.261	3.419	4,8	2.241	2.315	3,3	1.037	1.068	3,0	723	719	-0,6
Maquinaria y equipo	1.604	1.917	19,5	1.224	1.327	8,4	204	218	6,9	141	148	5,5
Industria automotriz	522	480	-8,1	326	244	-25,1	52	44	-16,1	30	33	9,8
Demás productos	23	22	-4,9	15	12	-20,9	4	3	-13,9	2	2	-2,7

Nota: Según clasificación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Año acumulado

Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

A agosto de 2025, las exportaciones hacia países con acuerdo comercial fueron lideradas por Estados Unidos, Unión Europea y la CAN, hacia donde se dirigió el 49.8% del total de las exportaciones de Colombia. En 2024 dicha participación fue del 45.8 %.

Para impulsar este aumento, el Ministerio ha implementado diversas acciones: se prestaron servicios de acompañamiento exportador a más de 6.000 empresas colombianas exportadoras y con potencial exportador, en 330 municipios de 32 departamentos, dando como resultado 3.071 empresas (80% MiPymes) que cerraron negocios de exportación con 5.095 compradores internacionales en 107 países. Se ofreció la línea de crédito Internacionalización para la productividad para impulsar la actividad exportadora de MiPymes NME, y se reactivó el Certificado de Reembolso Tributario (CERT) para promover la diversificación de exportaciones, enfocándose en bienes industriales con valor agregado y servicios basados en el conocimiento.

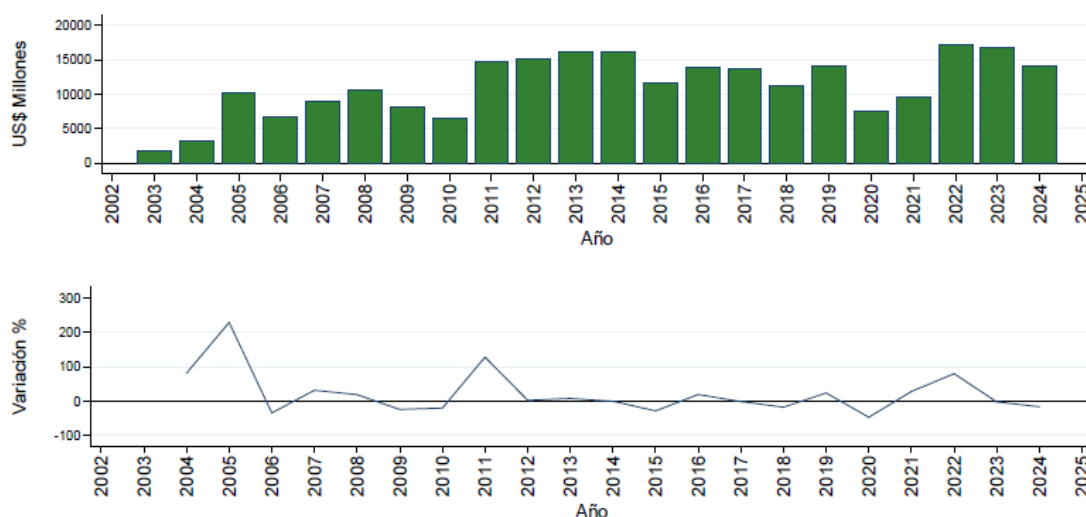
B. Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), que se orientó hacia sectores sostenibles

Durante el primer semestre de 2025, la Inversión Extranjera Directa (IED) en Colombia ascendió a US\$ 6.579 millones, lo que representa un incremento del 2% en comparación con el mismo período de 2024 (US\$ 6.480 millones). Este resultado refleja la mayor dinámica de las industrias no extractivas, que totalizaron US\$ 4.602 millones, un aumento del 9% frente a igual periodo de un año atrás y una participación del 70% sobre el total de la IED.

Dentro de este grupo, los servicios financieros y empresariales concentraron el mayor flujo de inversión, con US\$ 1.776 millones (27% del total), consolidándose como el principal destino de capital extranjero en el acumulado enero-junio de 2025. Les siguieron las industrias manufactureras, con US\$ 1.019 millones (15%), que registraron un crecimiento en el periodo del 10%, y el sector de comercio, restaurantes y hoteles, con una participación del 8%.

En contraste, los sectores extractivos —petróleo y minería—, tradicionalmente los principales receptores de inversión extranjera en el país reportaron flujos por US\$ 1.977 millones, lo que representa una contracción del 12% respecto al nivel observado en igual período de 2024.

Gráfica 2. Inversión Directa del mundo en Colombia



Un flujo negativo significa que los egresos por concepto de IED son mayores a los ingresos por concepto de IED.
Datos provisionales a partir del año 2021.
Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica. Cálculos OEE-MinCIT

Los sectores No Extractivos más destacados (cifras a 2024) fueron servicios financieros y empresariales: US\$4.245 millones, industria manufacturera: US\$1.866 millones y turismo (comercio, restaurantes y hoteles): US\$1.843 millones. Los flujos hacia sectores extractivos (petrolero y minas/canteras) se ubicaron en US\$3.662 millones en 2024 (26% del total), con una disminución del 44% respecto a 2023¹. Los sectores No Extractivos más destacados (cifras a 2024) fueron servicios financieros y empresariales: US\$4.520 millones, industria manufacturera: US\$1.985 millones y turismo (comercio, restaurantes y hoteles): US\$1.816 millones. Los flujos hacia sectores extractivos (petrolero y minas/canteras) se ubicaron en US\$3.612 millones en 2024 (25.3% del total), con una disminución del 44.4% respecto a 2023.

Para alcanzar estas cifras, el Ministerio implementó estrategias e instrumentos para atraer y facilitar la IED, especialmente aquella que se alinea con la sostenibilidad y el desarrollo regional: Se creó el Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa (SIED) para coordinar entidades, gestionar obstáculos, consultas y solicitudes de inversionistas, y prevenir conflictos internacionales; se implementó la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) informativa, (y se avanza en el desarrollo de la plataforma transaccional), y se adelantaron acciones de promoción Internacional con enfoque sostenible.

En el marco de la estrategia para transformar el perfil de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Colombia, se dio un impulso significativo a la sostenibilidad y la transferencia tecnológica. Para ello, se implementaron esquemas de incentivos dirigidos a empresas con el objetivo de atraer capital extranjero que aporte al desarrollo sostenible del país. Estos incentivos se orientaron a promover

¹ Últimos datos disponibles del Banco de la República

inversiones responsables que generen valor agregado y contribuyan a la modernización de los sectores productivos.

Adicionalmente, se desarrollaron herramientas y lineamientos de Finanzas Verdes, diseñados para adaptar y mitigar las acciones de los sectores y territorios frente al cambio climático. Esta iniciativa permitió orientar la actividad empresarial y de inversión hacia prácticas más sostenibles, facilitando la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente ante los retos ambientales. En este sentido, se trabajó en la alineación de los tratados de inversión con los compromisos climáticos asumidos por el país. Se exploraron los mecanismos mediante los cuales los tratados pueden incentivar inversiones sostenibles y brindar un marco normativo que respalde la implementación de políticas climáticas. Entre las acciones específicas, se consideró la posibilidad de reducir los beneficios otorgados a actividades de alto impacto ambiental, como las relacionadas con combustibles fósiles, al tiempo que se promovió un régimen preferencial para inversiones en energías renovables, consolidando el compromiso nacional con la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

C. Apoyo a unidades productivas de la economía popular

El apoyo a las unidades productivas de la Economía Popular es un eje estratégico fundamental en la política del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), alineado con la visión de la Política Nacional de Reindustrialización (PNR) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), buscando el tránsito de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible. El objetivo es lograr la integración de las organizaciones de la economía popular a los procesos de producción nacionales e internacionales, reconociendo el importante aporte económico y social de este segmento. El fortalecimiento de la Economía Popular se basa en la inclusión crediticia y financiera, la participación en las compras públicas, y la sistematización de la información para su visibilización. El apoyo se materializó mediante programas que buscan cerrar brechas de productividad y fortalecer los encadenamientos, como los centros de Reindustrialización ZASCA.

Los Centros de Reindustrialización ZASCA (Zonas de Servicios, Asistencia Técnica, Comercialización y Alistamiento Financiero) ofrecen infraestructura compartida y servicios empresariales para mejorar la calidad y la productividad de las unidades de la Economía Popular. A la fecha, se han instalado 76 Centros ZASCA a nivel nacional en 26 departamentos y 63 municipios, con una inversión conjunta de \$144.950 millones por parte del MinCIT y aliados regionales, atendiendo 8.481 beneficiarios (al 2025), y culminado exitosamente la ruta de fortalecimiento a 922 unidades productivas (al 2024). El programa incluye líneas especializadas como Agroindustria, Manufactura, Metalmecánica, Tecnología, Jóvenes, y Renacer (orientado a la población privada de la libertad).

El programa FortaleSER de apoyo al desarrollo de las microempresas ha seleccionado y diagnosticado 3.000 unidades productivas que ya cuentan con una hoja de ruta para mejorar productividad y avanzar en su proceso de crecimiento, para que sea dinámico y sostenible.

Entre 2023 y 2025, el MinCIT ha impulsado diversas líneas de crédito para MiPymes y unidades productivas de baja escala, destacando por su enfoque territorial y sectorial. En 2025, la línea MiPymes Competitivas desembolsó \$231.389 millones beneficiando a múltiples departamentos; desde noviembre de 2023, la línea Economía Popular ejecutó el 99,43% de \$1.060 millones con 6.933 beneficiarios; CREO, lanzada en marzo de 2025, ha ejecutado el 2,49% de \$55.500 millones, alcanzando 1.620 beneficiarios. La línea Agroindustrial, activa desde abril de 2025, ejecutó el 81,2% de \$2.645 millones con 701 beneficiarios. La línea para Zonas de Frontera y San Andrés, iniciada en noviembre de 2023 con \$15.000 millones, alcanzó 13.733 beneficiarios con una ejecución del 99%. Conectados con Cauca y Nariño, vigente entre abril de 2023 y agosto de 2024, benefició a 26.930 empresas con \$11.000 millones. Entre julio y diciembre de 2024, se desembolsaron \$40.020 millones en cuatro líneas adicionales. Entre marzo y septiembre de 2024, otra línea MiPymes Competitivas benefició a 3.474 empresas con \$367.559 millones. La línea Sostenible Adelante, entre marzo y octubre de 2024, entregó \$84.431 millones a 273 empresas. La línea de Internacionalización, en el mismo periodo, desembolsó \$118.147 millones a 247 MiPymes. Finalmente, la línea Mujeres Empresarias, cerrada en septiembre de 2024, benefició a 2.815 empresas con \$46.999 millones, y en 2025 se proyecta una nueva línea por \$160.000 millones para modernización empresarial.

Aumento del número de visitantes no residentes, fortaleciendo destinos emergentes

La política de turismo en Colombia se ha reorientado bajo el Plan Sectorial de Turismo (PST) 2022-2026, "Turismo en Armonía con la Vida", con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible, responsable y regenerativo, buscando reducir la dependencia de las industrias extractivas y consolidar el turismo como una fuente de desarrollo económico, empleo y bienestar social. Este enfoque se centra en el aumento de la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país, especialmente a través de la convergencia regional y el cierre de brechas.

Uno de los principales logros de es el aumento de visitantes no residentes (VNR) y las estrategias implementadas para fortalecer los destinos emergentes. El indicador de visitantes no residentes (VNR), que incluye extranjeros no residentes, colombianos residentes en el exterior y pasajeros de cruceros, ha superado consistentemente las metas establecidas, posicionando a Colombia como un destino de alto potencial en América Latina.

El país registró, entre enero y agosto de 2025, la llegada de 4.483.600 visitantes no residentes fortaleciendo destinos emergentes, destacando el atractivo de Colombia como destino turístico y la efectividad de las estrategias implementadas para captar el interés de viajeros internacionales.

Tabla 2. Visitantes no residentes
Indicador de flujo
2025

	Agosto
Visitantes No Residentes (TOTAL)	4.483.600
Pasajeros en Cruceros Internacionales	213236
Colombianos residentes en el Exterior	1.133.154

Mujeres Colombianas no residentes	606.803
Hombres Colombianos no residentes	526.347
Sexo: Otros (colombianas no residentes)	4
Extranjeros no residentes	3.137.210
Mujeres Extranjeras	1.419.214
Hombres Extranjeros	1.717.879
Sexo: Otros (Extranjeros)	117

Se destaca una inversión histórica para campañas en medios y publicidad internacional en eventos clave como la COP28 en Dubái y el Consejo Ejecutivo de la ONU Turismo en Cartagena. Además, se utilizó la narrativa de la biodiversidad y los tesoros naturales del país en campañas de alto impacto, como la realizada en The Sphere en Las Vegas, proyectando alcanzar 210 millones de impresiones.

El fortalecimiento de la conectividad ha sido clave para la promoción del turismo. En 2025, Colombia implementó 10 nuevas rutas aéreas nacionales como parte del proyecto “Promoción de Nuevos Destinos y/o Rutas Nacionales”. El tráfico aéreo total (nacional e internacional) creció un 11.3% respecto a 2024, consolidando la tendencia positiva del sector turístico impulsando el desarrollo económico en territorios históricamente excluidos y rezagados.

D. Creación del patrimonio autónomo iNNpulsa

En desarrollo del artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 y del Decreto 0276 de 2025, el Ministerio formalizó la creación del patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia, principal vehículo de ejecución para las estrategias de reindustrialización, emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, productividad, competitividad y encadenamientos productivos, posicionando al país en una senda de crecimiento productivo más incluyente, sostenible y articulado con los territorios.

Entre los aspectos clave del decreto se destaca la designación de la sociedad fiduciaria, encargada de administrar el patrimonio, lo que garantiza su operación bajo régimen privado y especializado; la modificación del Decreto 1074 de 2015, que anteriormente regulaba el Programa de Transformación Productiva y Colombia Productiva, ahora integrados en esta nueva figura jurídica y la entrada en operación del patrimonio autónomo, con un término definido para su activación formal, lo que permite canalizar recursos públicos y privados hacia iniciativas estratégicas del MinCIT.

Este nuevo patrimonio reemplaza y unifica estructuras anteriores como el Fondo de Modernización e Innovación para las MiPymes y la Unidad de Desarrollo Empresarial, consolidando esfuerzos en una sola plataforma de gestión. Además, se articula con Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías para facilitar el acceso a crédito, inversión y acompañamiento técnico a empresas de todos los tamaños, especialmente aquellas de baja escala o ubicadas en territorios con mayores desafíos productivos.

E. Avance territorial

En el plano territorial, se consolidaron mecanismos de coordinación con gobernaciones, alcaldías, cámaras de comercio y organizaciones comunitarias, mediante mesas técnicas, pactos regionales y plataformas digitales, lo que permitió adaptar las políticas sectoriales a las realidades locales, promoviendo la inclusión productiva y la participación ciudadana.

En 2025, se destacó la implementación de iniciativas para el fortalecimiento de la competitividad regional y el apoyo a la innovación empresarial, promoviendo la generación de empleo digno y el desarrollo de infraestructura turística sostenible. Asimismo, el Ministerio profundizó alianzas público-privadas orientadas a la formación y capacitación del talento humano, impulsando la integración de comunidades locales en proyectos productivos y turísticos que contribuyen a la dinamización económica y la cohesión social. Estos esfuerzos han permitido posicionar a Colombia como un referente en la articulación de políticas sectoriales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, se detallan varios de estos logros

A continuación, se detallan las gestiones lideradas y realizadas por el sector Comercio, Industria y Turismo desde el año 2024 hasta el tercer trimestre de 2025, con el objetivo de avanzar en la materialización de los compromisos que el Gobierno ha establecido para la internacionalización e inserción de Colombia en las cadenas globales de valor, el cambio del modelo de producción del país, el desarrollo de capacidades de las comunidades y territorios, y potenciar a “Colombia, el país de la belleza” como destino turístico.



V. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La política de comercio exterior para la internacionalización y el desarrollo sostenible (PCE) se enfoca en la transición hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, para internacionalizar el aparato productivo y las regiones, tiene por objetivo, profundizar las relaciones con América Latina, el Caribe, Asia y África y atraer inversión extranjera directa que asegure transferencia de tecnología y conocimiento, estimule nuevas cadenas de valor, genere empleo calificado y oportunidades para las pymes, especialmente en las regiones apartadas e históricamente afectadas por el conflicto armado.

A. Contexto macroeconómico

El entorno macroeconómico constituye la base sobre la cual se desarrollan las políticas sectoriales y se evalúan sus impactos. Comprender su dinámica permite identificar oportunidades y desafíos que inciden directa o indirectamente en el desempeño del comercio, la industria y el turismo en Colombia. A continuación, se expone brevemente las principales variables del comportamiento del entorno económico actual, considerando los factores globales que han influido en los flujos comerciales, las decisiones de inversión y la demanda externa. Posteriormente se presenta la evolución de la tasa de cambio en países latinoamericanos, elemento clave para la competitividad exportadora de Colombia.

1. Tendencias Macroeconómicas Globales

El comercio global ha enfrentado *obstáculos significativos* derivados de la *inflación persistente*, la *volatilidad financiera* y el *aumento del proteccionismo*. Estos factores han afectado especialmente a las *economías emergentes y en desarrollo*, que enfrentan *mayores costos de financiación*, *menor inversión extranjera directa* y *restricciones fiscales* para sostener el crecimiento.

Según el informe de *Perspectivas de la Economía Mundial del FMI (octubre 2025)*², el *Producto Interno Bruto (PIB) mundial* mantuvo una *trayectoria de crecimiento moderado*, con una expansión estimada del 3,3% en 2024 y una proyección de 3,2% para 2025. Aunque estas cifras reflejan cierta estabilidad, el entorno sigue marcado por *incertidumbre prolongada*, *conflictos geopolíticos*, *elecciones presidenciales clave* y *shocks de oferta laboral*, que podrían alterar las proyecciones.

La *inflación mundial*, que alcanzó niveles máximos en décadas en 2022, ha comenzado a descender gracias a la aplicación de *políticas monetarias restrictivas*, incluyendo *alzas agresivas en las tasas de interés* por parte de los principales bancos centrales. El FMI estima que este proceso de desinflación se consolidará hacia finales de 2025, aunque advierte que *muchas economías emergentes no lograrán alcanzar sus metas de inflación*, debido a *presiones estructurales*, *costos de importación elevados* y *limitaciones institucionales*³. En este contexto, el FMI recomienda a los países fortalecer la *credibilidad de sus políticas macroeconómicas*, preservar la *independencia de los bancos centrales*, recomponer los *márgenes fiscales* y avanzar en *reformas estructurales* que mejoren la calidad institucional, el capital humano y la resiliencia frente a choques externos.

Además, se destaca que el impacto de la *guerra comercial global*, aunque moderado en el corto plazo, sigue generando *distorsiones en los flujos de inversión y comercio*. Las barreras arancelarias impuestas por Estados Unidos y otros actores han sido parcialmente suavizadas mediante acuerdos bilaterales, pero la *fragmentación comercial* y la *falta de reglas claras y duraderas* continúan afectando la confianza de los mercados.

- *Estados Unidos (EE. UU.):*

Durante el periodo 2024–2025, la economía estadounidense registró un desempeño sólido en 2024, con un crecimiento del PIB del 3% en el *segundo trimestre* y 3,1% en el *tercero*, impulsado principalmente por el *dinamismo del consumo interno*, el *gasto gubernamental* y un *repunte en las exportaciones*. Este comportamiento reflejó la resiliencia del mercado laboral, caracterizado por *bajo desempleo* y *salarios en ascenso*, lo que permitió a los hogares mantener niveles elevados de gasto. Sin embargo, en el *último trimestre de 2024*, el ritmo de expansión se moderó a 0,6%, y el año cerró con un crecimiento anual del 2,8%, ligeramente superior al 2,4% inicialmente estimado, consolidando a Estados Unidos como la economía más dinámica entre los países del G7.

En el *primer trimestre de 2025*, el PIB se contrajo 0,3% en *términos anualizados*, marcando la primera caída desde 2022. Esta contracción se atribuye a la *incertidumbre generada por las nuevas políticas*

² [Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2025](#)

³ [Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2025](#)

comerciales del presidente Donald Trump, en particular el anuncio de *nuevos aranceles* y medidas de desregulación que han afectado las decisiones de inversión y consumo. Aunque algunos analistas consideran que los aranceles podrían aplicarse de forma gradual y focalizada, el clima de expectativa ha ralentizado la actividad empresarial. A pesar de este contexto, la *proyección de crecimiento para 2025 se mantiene en torno al 2,6%*, sostenida por el consumo privado, la inversión en equipamiento y la estabilidad del gasto público.

En cuanto a la inflación, esta alcanzó su punto más alto en *junio de 2022 con un 9,1%*, el nivel más elevado en cuatro décadas. Gracias a las políticas monetarias restrictivas de la Reserva Federal, se logró una *reducción al 3% en junio de 2023*, y cerró 2024 en *2,8%*, impulsada por el aumento en los precios de los servicios esenciales como vivienda y alimentación. Aunque el índice de precios para el gasto en consumo personal (PCE) se acercó al objetivo del 2%, la estabilidad aún no está plenamente consolidada.

- *Eurozona:*

Durante el periodo 2024–2025, la economía de la eurozona mostró una *recuperación más débil que la de Estados Unidos*, con un crecimiento del PIB que apenas superó los niveles prepandemia. Aunque se observó una leve aceleración en el primer semestre de 2024, impulsada por la *demanda externa neta* y el *gasto público*, el ritmo de expansión fue limitado por la *prudencia de los consumidores* y la *debilidad de la inversión empresarial*.

El *crecimiento anual del PIB real en 2024 se situó en 0,8%*, y se espera que aumente a *1,3% en 2025*, según proyecciones del Banco Central Europeo. Esta diferencia de más de *dos puntos porcentuales respecto al crecimiento de EE. UU.* Refleja la *dependencia estructural del sector exterior*, la *fragmentación fiscal* entre países miembros y el impacto de los *aranceles estadounidenses*, que han afectado las exportaciones europeas.

La *inflación*, que alcanzó *8,4% en 2022*, descendió a *5,6% en 2023* y cerró 2024 en *torno al 2,3%*, gracias al *descenso de los precios de la energía* y al *endurecimiento de la política monetaria*. Sin embargo, esta política restrictiva ha mantenido *altos costos de financiación*, lo que ha desincentivado el consumo y la inversión, especialmente en sectores como vivienda e industria.

En países como Alemania, el sector industrial continúa en contracción, afectado por la *ralentización de China*, *tensiones comerciales globales* y una *lenta adaptación tecnológica*. En contraste, las economías del sur —como Grecia y Portugal— han mostrado mayor dinamismo, beneficiadas por el *turismo* y los *fondos de recuperación de la UE*.

A pesar de los desafíos, se espera que la *renta real disponible aumente gradualmente* en 2025, respaldada por el *crecimiento salarial* y una *relajación progresiva de las condiciones financieras*. Esto podría fortalecer el consumo privado y mejorar la confianza de los hogares, aunque la *intención de ahorro sigue elevada*.

- *China:*

Durante el periodo 2024–2025, la economía china mantuvo un *ritmo de crecimiento superior al promedio global*, con un *PIB que creció 5,2% en 2023* y se estima que *cerró 2024 en torno al 5,2%*, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Este desempeño fue impulsado por el *consumo privado*, el *gasto público focalizado* y una *dinámica exportadora sólida*, especialmente en sectores tecnológicos y manufactura avanzada. Sin embargo, el FMI proyecta una *desaceleración del crecimiento al 4,6% en 2025*, debido a la *persistente debilidad del sector inmobiliario*, que representa cerca del 25% del PIB chino.

- *Canadá*

El *Producto Interno Bruto (PIB)* creció *1,6% en términos anuales*, aunque el segundo trimestre de 2025 registró una *contracción del -0,4%*, lo que refleja señales de estancamiento. La *inflación*, que había alcanzado niveles elevados en 2022 por el aumento en los precios de los alimentos y la energía, se redujo progresivamente gracias a la política monetaria del *Banco de Canadá*. En *agosto de 2025*, la tasa de inflación se ubicó en *1,9%*, dentro del rango objetivo del banco central (1–3%). Esta desaceleración fue considerada una de las más significativas en décadas, lograda sin que el país entrara en recesión.

La *tasa de interés de referencia* se mantuvo en *2,5% en septiembre de 2025*, tras haber alcanzado un máximo de 5% en 2023. El Banco de Canadá ha adoptado una postura cautelosa, evitando recortes abruptos para no reactivar presiones inflacionarias. Las condiciones financieras más estrictas han afectado el consumo y la inversión, especialmente en sectores sensibles como la vivienda y el comercio minorista. El *mercado laboral* también muestra señales de tensión: la *tasa de desempleo* se ubicó en *7,1% en septiembre de 2025*, con una ligera disminución en la ocupación. La *confianza del consumidor* y el *PMI manufacturero* se mantienen por debajo de los niveles óptimos, lo que indica una baja en la actividad económica. Para lo que resta de 2025, se espera que Canadá mantenga un crecimiento cercano al *1,2%*, condicionado por la evolución del comercio internacional, la política fiscal federal y la recuperación del consumo interno.

2. Tendencias Macroeconómicas en América Latina

Durante el periodo 2024–2025, la economía de América Latina y el Caribe mantuvo un ritmo de crecimiento moderado, con una expansión del PIB regional estimada en *2,2% para 2024* y proyectada en *2,3% para 2025*, según el Banco Mundial.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), por su parte, anticipa un crecimiento ligeramente superior de *2,4% en 2025*, destacando la recuperación de países como Argentina (4,6%), Colombia (2,5%) y Brasil (2,4%). Este desempeño se ha visto impulsado principalmente por el consumo privado, aunque limitado por la baja inversión pública y privada, la informalidad laboral y la desaceleración del comercio global.

En materia de inflación, la región ha logrado avances significativos en la contención de precios. El FMI estima que en 2025 la inflación promedio en América Latina será de 7,2%, evidenciando una tendencia descendente pero aún distante de las metas fijadas por varios países. Persisten desafíos estructurales, especialmente en alimentos y servicios, que dificultan la convergencia inflacionaria. Las tasas de interés se mantienen elevadas en varios países, como respuesta a la política monetaria restrictiva de economías avanzadas, lo que ha encarecido el crédito y limitado el acceso a financiamiento

3. Tendencias Macroeconómicas en Colombia

Entre julio de 2024 y junio de 2025, el entorno macroeconómico colombiano estuvo caracterizado por una volatilidad global seguida de una reactivación moderada, influenciada por los ajustes en la política monetaria tanto a nivel internacional como nacional. La economía colombiana mostró señales de recuperación después de una desaceleración drástica en 2023. Este entorno ha estado marcado por la consolidación de nuevos poderes económicos y la transición paulatina hacia una nueva geografía económica global basada en la multipolaridad. También se aborda la política monetaria y la inflación, en tanto son determinantes del poder adquisitivo, la estabilidad de precios y las condiciones financiera.

Colombia cerró el primer semestre de 2025 con una inflación anual de 5,16%, un crecimiento económico acumulado del 2,4% y una tasa de desempleo nacional de 8,8%, consolidando una recuperación gradual pero aún frágil. Para el cierre del primer semestre de 2025, la inflación anual se ubicó en 5,16%, aún por encima de la meta del banco central (3%), pero con señales de convergencia. Esta reducción se atribuye principalmente a la desaceleración en los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas, así como a menores presiones en energía y transporte.

En cuanto al crecimiento económico de la economía colombiana, según cifras del DANE, durante el primer trimestre de 2025, el PIB mantuvo su senda ascendente, registrando una expansión del 2,7%. Para el segundo trimestre se consolidó con una variación interanual del 2,1%, acumulando un crecimiento de 2,4% en el primer semestre de 2025. Las actividades económicas que más contribuyeron fueron comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, así como agricultura y entretenimiento.

La recuperación económica se reflejó en una mejora gradual del mercado laboral. La tasa de desempleo en Colombia para agosto de 2025 fue de 8,6%, una disminución frente al 8,8% registrado en julio y al 9,7% de agosto de 2024. Este resultado representa el nivel más bajo para un mes de agosto desde 2001, según el reporte oficial del DANE. En las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue aún menor, ubicándose en 7,8%, lo que evidencia una mejora sostenida en el mercado laboral urbano. Además, la tasa global de participación se ubicó en 63,9%, ligeramente inferior al 64,5% de agosto de 2024.

La tasa de ocupación fue de 58,4%, apenas superior al 58,3% del año anterior. La informalidad laboral disminuyó por quinto mes consecutivo, alcanzando 55,7%. Se crearon más de 393.000 empleos en comparación con agosto de 2024, con mayor dinamismo en los sectores de industria, construcción y

transporte. La brecha de género se amplió: el desempleo masculino fue de 6,7% y el femenino de 11,2%. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del empleo formal, aunque con desafíos persistentes en el área rural y entre jóvenes de 15 a 24 años, quienes registraron una pérdida neta de 20.000 ocupaciones.

El consumo interno mostró una recuperación progresiva, con un crecimiento del 3,8% en el cuarto trimestre de 2024 y una expansión sostenida en el primer semestre de 2025, especialmente en bienes durables y servicios. Este comportamiento sugiere que la demanda interna está jugando un rol más activo en la reactivación económica, apoyada por la mejora en la confianza del consumidor y la estabilidad de precios.

IPC

La inflación en Colombia ha continuado su trayectoria descendente durante 2025. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre agosto de 2024 y agosto de 2025 fue de 5,1%, lo que representa una disminución de 1,0 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior, cuando se ubicó en 6,1%. Esta cifra confirma una tendencia moderada de desaceleración en los precios, aunque aún por encima de la meta del Banco de la República. Las divisiones que más aportaron a la variación fueron alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles, y bienes y servicios diversos, mientras que recreación y cultura e información y comunicaciones registraron variaciones negativas. Este descenso se explica principalmente por la moderación en los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas, servicios de salud y transporte.

Tasa de Interés

La tasa de interés de referencia se mantuvo fija en 9,50% desde noviembre de 2024 hasta el final del primer trimestre de 2025. En abril de 2025, se observó una nueva flexibilización con una reducción de 0,25 puntos porcentuales, aunque la tasa sigue siendo significativamente alta en comparación con los niveles de mediados de 2022.

Tasa de cambio

La tasa de cambio mantuvo un relativo equilibrio, con un promedio de \$4.200 COP/USD hasta el primer trimestre de 2025. No obstante, Colombia registró una reversión en la tendencia de apreciación (17,0% en 2024) a una depreciación del 7,8% en el primer cuatrimestre de 2025 (enero-abril).

Dinámica Industrial de Colombia

A través de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), se monitorea el desempeño de la industria, que, tras los comportamientos atípicos derivados de la pandemia y la posterior reactivación económica, comienza a estabilizarse dentro de rangos más típicos. No obstante, aún no ha retornado a un comportamiento plenamente positivo en todos los sectores. En el periodo de enero a julio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 5,8% respecto al mismo periodo del año anterior. Las ventas reales aumentaron 6,4%, mientras que el empleo mostró una leve recuperación con una variación de 0,9%. Los sectores que más contribuyeron a este crecimiento fueron: fabricación de alimentos, trilla de café, fabricación de carrocerías para vehículos, y productos farmacéuticos, mientras que 7 subsectores presentaron

variaciones negativas, restando 0,8 p.p. a la variación total. Hasta el mes de julio de 2025, de los 14 dominios departamentales representados por la encuesta, la mayoría registraron variaciones positivas, destacándose Risaralda como el departamento con mayor contribución al crecimiento industrial.

Empleo

A agosto de 2025, el desempleo se ubicó en 8,6% a nivel nacional, consolidando el nivel más bajo para ese mes desde que hay registro. En las *13 principales ciudades y áreas metropolitanas*, la tasa fue de 7,8%, lo que representa una disminución de *2,2 puntos porcentuales* frente al 10,0% registrado en agosto de 2024. Estos resultados reflejan una mejora sostenida en el mercado laboral urbano, con mayor dinamismo en sectores como *industria manufacturera, construcción y transporte*. Sin embargo, persisten desafíos en actividades rurales y una amplia brecha de género, con tasas de desempleo de *6,7% en hombres y 11,2% en mujeres*.

B. Acciones estratégicas adelantadas en el marco de la política de comercio exterior

A fin de dinamizar las cifras macroeconómicas de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) adelanta una serie de acciones estratégicas en el marco de la *Política de Comercio Exterior*, articuladas con la *Política Nacional de Reindustrialización*. Estas iniciativas buscan mejorar la competitividad, facilitar las exportaciones, atraer inversión extranjera y fortalecer la infraestructura logística del país.

Entre las más destacadas se encuentran:

1. Defensa comercial del país

La Dirección de Comercio Exterior (DCE) lleva a cabo investigaciones para implementar medidas de defensa comercial frente a prácticas desleales, tales como el dumping, las subvenciones y otras situaciones que afectan a la producción nacional, como las salvaguardias. Existen tres tipos principales de medidas: derechos antidumping, derechos compensatorios y salvaguardias. Para su aplicación, la DCE realiza tres tipos de investigaciones: iniciales, exámenes de extinción y revisiones administrativas, con el objetivo de proteger la industria nacional y garantizar una competencia justa.

En el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2025 se lograron los siguientes resultados:

1. Hemos iniciado el mayor número de actuaciones administrativas en materia de defensa comercial registradas hasta la fecha. Entre agosto de 2022 y septiembre de 2025, hemos llevado a cabo 31 actuaciones en este ámbito.
 - a. Diecisiete (17) investigaciones iniciales: 11 por prácticas de dumping, 1 por subvenciones y 5 salvaguardias.
 - b. Once (11) exámenes de extinción: 10 de dumping y 1 de subvenciones – Etanol.
 - c. Tres (3) revisiones administrativas en materia de dumping.

2. Impusimos 18 medidas de defensa comercial sobre productos pertenecientes a sectores clave para la economía nacional, incluyendo el siderúrgico, agrícola (papa, cebolla, leche), petroquímico (sulfato, tela no tejida), construcción y papel.
 - a. Catorce 14 derechos antidumping
 - Contra China: Laminado decorativo, lavaplatos, cables de acero, tela no tejida, sulfato de manganeso, lámina y teja, perfiles extruidos de aluminio, tubos de acero, cables de acero y torones, espejos sin enmarcar y perfiles para *drywall*.
 - Contra la UE: papa congelada.
 - Contra Brasil: papel fotocopia.
 - b. Un (1) derecho compensatorio por subvenciones
 - Examen de extinción de etanol contra Estados Unidos.
 - c. Tres (3) salvaguardias
 - Contra CAN: cebolla roja y barras de hierro
 - Contra Países No TLC (China, Rusia): alambazón.
3. Estamos adelantando siete (7) investigaciones:
 - a. Cinco (5) derechos antidumping
 - Contra China: lámina de acrílico, tubería *conduit* y vajillas de loza y porcelana.
 - Contra Brasil: papel bond.
 - Contra la UE: papa congelada
 - b. Un (1) derecho compensatorio por subvenciones
 - Contra USA: leche en polvo.
 - c. Una (1) salvaguardia
 - Contra Países No TLC /Tailandia y Vietnam): fécula de yuca.
4. Logramos establecer un trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para contribuir a la formulación de soluciones para los problemas del sector mediante el análisis de la procedibilidad de medidas de defensa comercial (cebolla, tomate, zanahoria, azúcar, panela, arroz, yuca y leche).

El Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior recomienda al Gobierno Nacional sobre temas aduaneros, arancelarios, importación, exportación y devolución de impuestos en comercio exterior. La Dirección de Comercio Exterior del Ministerio, a través de la Subdirección de Prácticas Comerciales, se encarga de ejercer la Secretaría Técnica del Comité y, por lo tanto, desarrolla el análisis técnico de los asuntos sometidos a consideración, y se encarga de la materialización de los proyectos normativos recomendados por el Comité.

En el periodo comprendido entre agosto de 2022 y mayo de 2025 logramos los siguientes resultados:

- a. Analizamos y presentamos al Comité Triple A 50 solicitudes, de las cuales 42 tuvieron recomendación positiva.
- b. Promovimos la materialización de proyectos normativos fundamentales para la economía colombiana. Entre esos proyectos se encuentran los siguientes:
 - Decreto mediante el cual se establece el Certificado de Reembolso Tributario. Esta disposición es fundamental para desarrollar la política pública dirigida a promover la producción de bienes y servicios con valor agregado y enfoque hacia la exportación.
 - Establecimiento de un arancel del 40% a las importaciones de textiles y confecciones de cualquier origen (capítulos 61 y 62 del Arancel de Aduanas). Consolidó el cumplimiento de una promesa del Gobierno Nacional orientada a promover la producción nacional y garantizar una competencia en igualdad de condiciones.
 - Instrumento Arancelario para el Mejoramiento Automotor y de la Seguridad Vial – IAMAS e Instrumento Arancelario para el Mejoramiento Autopartista – IAMA Autopartes. Son instrumentos orientados a promover la producción nacional de vehículos, autopartes y moto partes mediante la concesión de un incentivo que consiste en la posibilidad de importar determinados productos con arancel cero.
 - Restablecimiento del arancel Nación Más Favorecida (NMF) a los productos que registran producción nacional. El propósito de la medida es materializar la política pública de aranceles inteligentes para promover la producción nacional y garantizar mejores condiciones de precio y calidad para los consumidores.
 - Inicio de la política arancelaria para vehículos: derogatoria del cupo para la importación de vehículos híbridos. El Gobierno Nacional está trabajando en un paquete de normas orientadas a establecer medidas arancelarias para promover la producción nacional de vehículos y la protección del medio ambiente. La primera de esas medidas es eliminar los incentivos para la importación de vehículos híbridos con el fin de que la industria nacional se incentive a fabricarlos y, además, para garantizar la importación de vehículos más consistentes con la política ambiental.
 - Prórroga y modificación de los umbrales arancelarios correspondientes al sector confecciones y calzado. Constituyó un sistema de control para impedir la importación de productos a precios que no corresponden con las realidades del mercado y que podrían afectar a la rama de producción nacional.
 - Modificación del Arancel de Aduanas para la importación de trigo y suspensión del Sistema Andino de la Franja de Precios para ese producto. El propósito de la medida es reducir los costos de producción de sectores agrícolas fundamentales para nuestro país.
 - Desdoblamiento arancelario para las subpartidas que contemplan los productos elaborados a base de cannabis.

- Diferimientos arancelarios para las subpartidas que clasifican materias primas para el sector de confecciones y calzado, con el fin de hacer más competitivo el mercado de los productos finales.

Actualmente, desde la Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, se adelantan 15 procesos de análisis, para ser evaluados y recomendados en el Comité.

2. Tratados Comerciales Vigentes

La Política de Comercio Exterior tuvo una relación balanceada y provechosa con los principales socios comerciales de Colombia, y una mayor integración con América Latina y el Caribe, Asia y África. En materia de cooperación internacional se adelantaron acciones para el fortalecimiento de las competencias del sector y la implementación de políticas del Gobierno Nacional.

Tratados comerciales Vigentes a 2025

- | | |
|--------------------------|------------------|
| • Comunidad Andina (CAN) | • EFTA |
| • Venezuela | • Estados Unidos |
| • Mercosur | • Puerto Rico |
| • Alianza del Pacífico | • Unión Europea |
| • México | • Reino Unido |
| • Chile | • Corea del Sur |
| • Triángulo Norte | • Costa Rica |
| • Canadá | • Israel |

Se destacan las siguientes acciones:

Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina (CAN)

En el ámbito regional, Colombia asumió la Presidencia *Pro Tempore* de la Comunidad Andina (CAN), el 10 de septiembre de 2024, recibiendo el cargo de Bolivia en el marco de la reunión ampliada del Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE).

Como primera acción bajo su liderazgo, Colombia presentó el Plan de Trabajo 2024-2025.

El Plan de Trabajo presentado por Colombia se centró en siete temas clave para fortalecer el proceso de integración subregional andino: (1) agenda digital andina; (2) proyecto INTERCOM (Interoperabilidad Comunitaria Andina); (3) transición energética; (4) turismo comunitario; (5) agenda agropecuaria andina; (6) cadenas regionales de calor y (7) reingeniería de la CAN. Así, Colombia logró liderar temas importantes como la agenda digital, la transición energética y el turismo comunitario. También se impulsó la liberalización de servicios profesionales en la Alianza del

Pacífico y fortaleció relaciones comerciales con Venezuela, Mercosur y CARICOM, donde el país mantuvo una balanza comercial favorable. En Asia y África, se avanzó con la Estrategia África 2022–2026 y se realizaron visitas estratégicas a China, India, Catar y Japón, países que hoy figuran entre los cinco principales destinos de exportación colombiana.

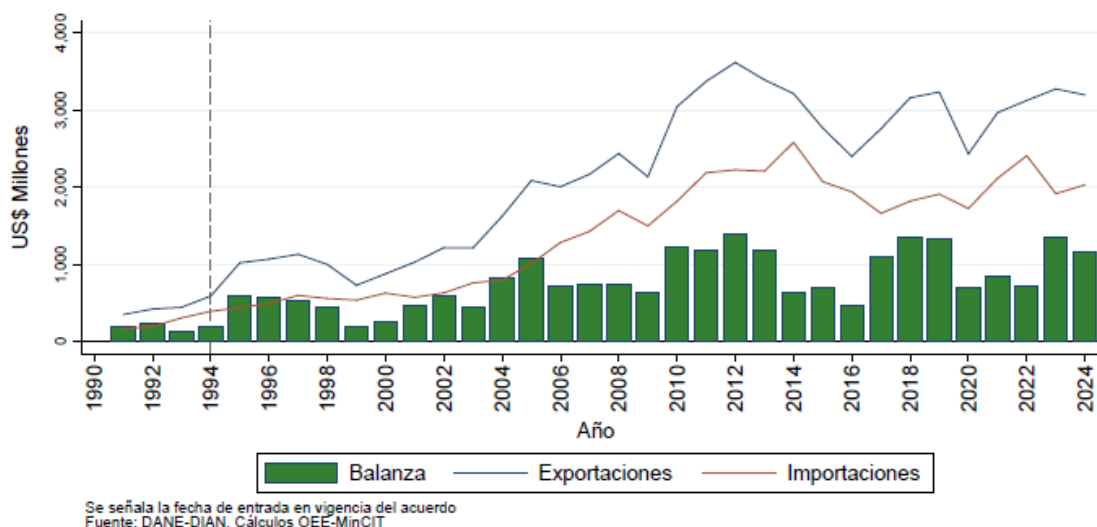
En cumplimiento de esta agenda, se destacan los siguientes logros:

- Se continuó el seguimiento a las pruebas de calidad y desarrollo para la *interoperabilidad comunitaria INTERCOM*. El objetivo es permitir el intercambio o visualización compartida de documentos digitales de comercio exterior, incluyendo el Documento Único Aduanero (DUA), la Declaración Andina del Valor (DAV), el Certificado de Origen (CO), los Certificados Fitosanitarios (CFITO) y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO). La plataforma INTERCOM alcanzó un desarrollo del 94% a diciembre de 2024. En 2025, la plataforma INTERCOM de la Comunidad Andina consolidó su funcionalidad regional mediante la homologación completa de protocolos técnicos entre los países miembros, lo que permitió el intercambio seguro y en tiempo real de datos administrativos. Este avance fue acompañado por el fortalecimiento de la gobernanza regional, con la conformación de comités técnicos binacionales y la adopción de un marco común de protección de datos. En su aplicación práctica, INTERCOM habilitó la validación digital de certificados de origen y tránsito comercial, el registro migratorio compartido para facilitar la movilidad humana, y la integración de bases de datos nacionales para el seguimiento coordinado de programas sociales, promoviendo así una gestión pública más eficiente, inclusiva y articulada en el espacio andino.
- En 2025, la Comisión de la CAN emitió 11 *Decisiones dirigidas a fortalecer la integración subregional andina en el ámbito comercial*:
 - 1) Se prorrogó el plazo para que Bolivia presente proyectos de sectores objeto de trato preferencial (Decisión 835)
 - 2) Se modificó el Anexo de la Decisión 812 sobre la Nomenclatura Común NANDINA (Decisión 834)
 - 3) Se mantuvieron vigentes artículos clave de la Decisión 816 hasta la entrada en vigor de los reglamentos técnicos sobre etiquetado y BPM de productos cosméticos (Decisión 833).
 - 4) Se amplió el CAMRE y se eligió nuevo secretario general de la CAN (Decisión 836).
 - 5) Se mantuvieron activas las discusiones técnicas sobre la reforma de la normativa comunitaria en Propiedad Industrial, con énfasis en *Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas*. Aunque no se emitió una nueva decisión, se avanzó en la consolidación de propuestas normativas.
 - 6) Se inició la implementación progresiva del intercambio electrónico de datos aduaneros. Así, las regulaciones aprobadas en 2024 sobre el intercambio electrónico de datos vinculados a la declaración aduanera de mercancías comenzaron su fase piloto en 2025, con participación de Colombia y Perú como países líderes en interoperabilidad.
 - 7) Adicionalmente, se ratificó que los reglamentos Operativo, Comercial y de Designación de Funciones del Coordinador Regional (Decisión 816) que entrarán en vigor el 1 de julio de 2026

- 8) Se realizaron talleres subregionales para la socialización de estos reglamentos, con participación de operadores energéticos y autoridades nacionales.
 - 9) Se reanudaron las discusiones para modernizar la normativa comunitaria sobre Propiedad Industrial (Decisión 486), enfocándose en Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.
 - 10) Asimismo, se aprobaron regulaciones referentes al intercambio electrónico de datos vinculados a la declaración aduanera de mercancías.
 - 11) En el sector energético se publicaron los reglamentos Operativo, Comercial y de Designación de Funciones y Responsabilidades del Coordinador Regional (componente de la Decisión 816), los cuales entrarán en vigor el 1 de julio de 2026.
- En abril de 2025, la Cumbre Empresarial Andina, organizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, generó USD \$9 millones en expectativas de negocios.
 - En el área de servicios, se aprobó la Decisión 912 para establecer un trato preferencial en el comercio de servicios entre Bolivia y los demás países miembros de la CAN
 - En 2025, se estima que más de 616.000 turistas provenientes de países miembros de la Comunidad Andina (CAN) ingresaron a Colombia, lo que representa un crecimiento aproximado del 5.7 % respecto a 2024. Este dato refleja una tendencia sostenida de dinamismo turístico regional, en línea con el crecimiento general del turismo internacional en Colombia.

Como resultado se presentó una balanza comercial positiva de US\$1.166 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$1.359 millones. A agosto de 2025, las exportaciones superaron a las importaciones en US\$765 millones.

Gráfica 3. Comercio total bilateral Colombia - CAN 1991-2024



Restablecimiento y fortalecimiento de la relación comercial con Venezuela

El restablecimiento y fortalecimiento de la relación comercial con Venezuela constituye uno de los ejes fundamentales de la Política de Comercio Exterior de Colombia, orientado a consolidar la integración con América Latina, el Caribe, Asia y África.

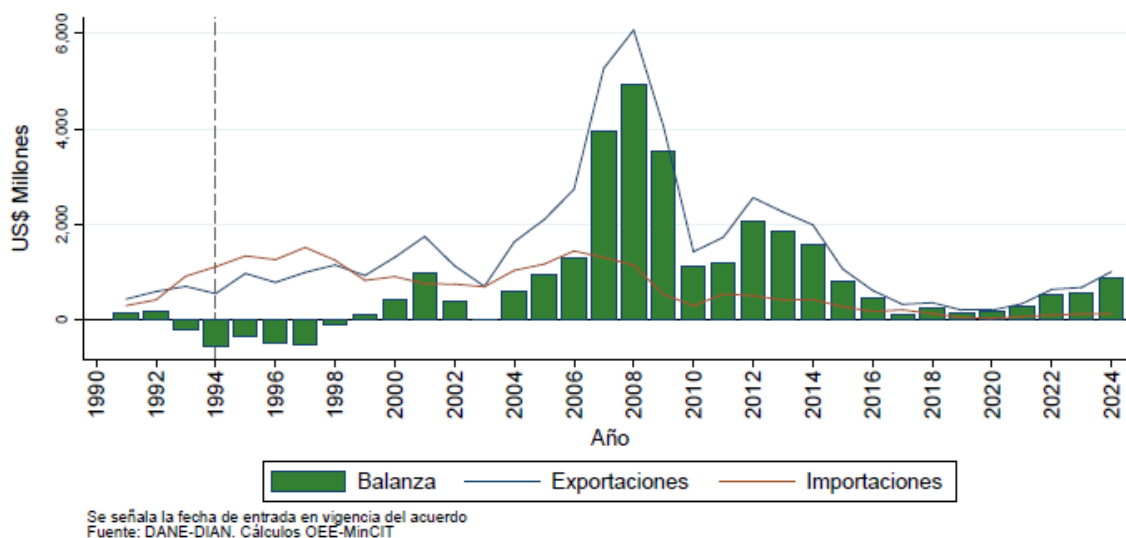
Se registraron avances significativos tanto en la reapertura de la frontera como en el marco legal y la cooperación binacional, siendo especialmente relevante la reanudación de los pasos fronterizos para el transporte de carga, pasajeros y vehículos particulares. Como resultado de los esfuerzos conjuntos, el 27 de enero de 2025 se efectuó la primera exportación de carga hacia Venezuela mediante el puente internacional José Antonio Páez de Arauca.

Adicionalmente, se consolidaron los instrumentos jurídicos clave que aportan seguridad a los sectores de transporte e inversión aprobados en vigencias anteriores:

- Ley 2301 de 2023, correspondiente al Acuerdo de transporte internacional de carga y de pasajeros por carretera, declarado constitucional por la Corte Constitucional en julio de 2024, que proporciona seguridad jurídica al sector transportador en las operaciones de entrada y salida de mercancías y personas en ambos países.
- Ley 2370 de 2024 para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APRI), suscrito en 2023
- Mediante Sentencia C-338/25 (13 de agosto, 2025), La Corte Constitucional declaró constitucional el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones” cuyo propósito es regular y fomentar inversiones bilaterales bajo un marco jurídico mínimo de garantías para la inversión directa.
- Profundización del Acuerdo de Alcance Parcial para optimizar las preferencias arancelarias de productos colombianos y venezolanos, promoviendo así su intercambio comercial. Este acuerdo, vigente desde octubre de 2012, otorga a Colombia preferencias arancelarias del 100% en más de 4.900 subpartidas.

La balanza comercial de Colombia frente a Venezuela refleja un superávit para Colombia. En 2024 se presentó una balanza comercial positiva de USD \$883 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$556 millones. A agosto de 2025, las exportaciones superaron a las importaciones en US\$611 millones.

Gráfica 4. Comercio bilateral total Colombia – Venezuela 1991 – 2024



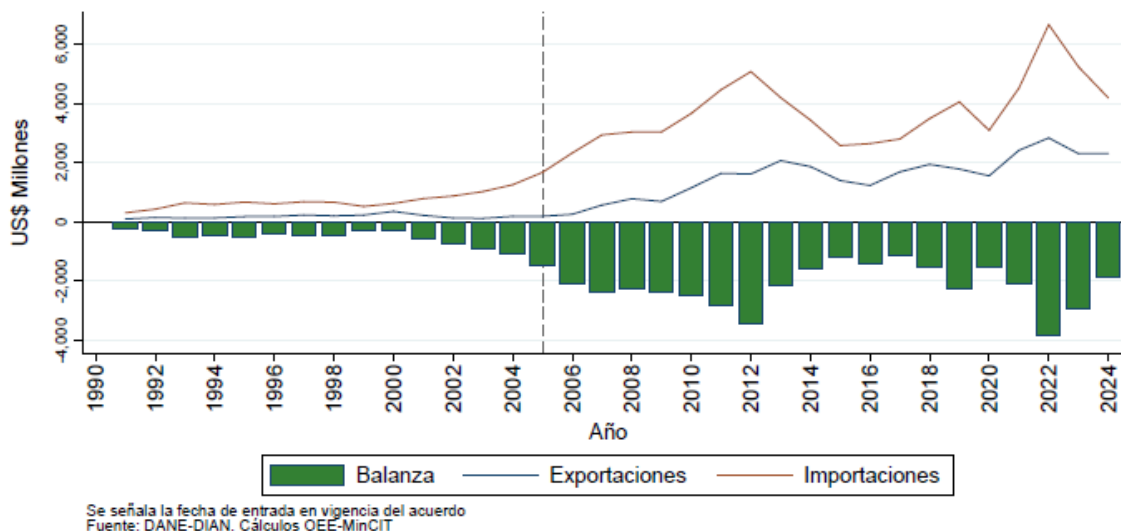
Colombia y Venezuela suscribieron, el 17 de julio de 2025, el Memorando de Entendimiento (MOU) para la creación de la zona económica especial binacional denominada “Zona de Paz, Unión y Desarrollo”. Este acuerdo, *que tiene un periodo de 5 años*, prorrogables por un periodo igual, fue firmado por la ministra de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, *Diana Marcela Morales Rojas*, y la vicepresidenta de Venezuela, *Delcy Rodríguez*, en el marco de una estrategia conjunta para impulsar la integración económica, social y territorial en la frontera común.

MERCOSUR

Los avances entre Colombia, Mercosur se enfocaron en facilitar el comercio y fortalecer la integración regional. Se inició el uso del Certificado de Origen Digital (COD) entre Argentina y Colombia, y se definieron las condiciones para implementarlo con Uruguay desde marzo de 2025.

En 2024, se presentó una balanza comercial negativa de US\$1.876 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US\$-2.929 millones. A agosto de 2025, las importaciones superaron a las exportaciones en US\$1.401 millones, revirtiendo un poco la tendencia de 2023-2024.

Gráfica 5. Comercio bilateral total Colombia – MERCOSUR 1991 - 2024



Alianza del Pacífico (AP)

La Alianza del Pacífico (AP) logró avances significativos en varias áreas clave, especialmente en la liberalización de servicios profesionales, la mejora de estadísticas y el desarrollo del comercio electrónico y digital. En el marco del capítulo de servicios, Colombia asumió la dirección de diversos grupos técnicos y comités dedicados a asuntos vinculados con el comercio transfronterizo de servicios. Se avanzó en la implementación del acuerdo para establecer el registro voluntario de ingenieros de la Alianza del Pacífico, y actualmente se evalúa la viabilidad de desarrollar iniciativas similares para los servicios profesionales de arquitectura. Asimismo, se reportaron progresos en el proyecto de "Mejoramiento de la calidad de las estadísticas de la AP". La Alianza del Pacífico ha priorizado la transformación digital y el desarrollo del comercio electrónico, aprobando la Actualización de la Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional, una estrategia orientada a habilitar el libre flujo de productos digitales, bienes y servicios comercializados por Internet, con énfasis en las MiPymes. Esta hoja de ruta identifica acciones que impulsarán la transformación digital regional, promoviendo la conectividad y el establecimiento de una economía digital que facilite el intercambio de bienes y servicios digitales.

De igual manera, autoridades de Colombia y Chile acordaron fortalecer el comercio, incentivar la inversión, facilitar el flujo de servicios ambientales y eliminar el costo del *roaming* internacional entre ambos países. Además, concluyó un estudio sobre el flujo transfronterizo de datos personales en los países miembros, realizado con el apoyo de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los resultados de dicho informe serán esenciales para definir normas que garanticen la protección de datos personales y posibiliten un comercio electrónico seguro. Finalmente, se lanzó oficialmente AP DIGITAL, plataforma destinada a transformarse en un espacio enfocado en crear una red social empresarial para acceder a anuncios de compra, contactos comerciales, cursos y contenidos que fomenten el crecimiento e internacionalización de las MiPymes.

La Alianza del Pacífico ha realizado grandes progresos con el objetivo de potenciar las oportunidades empresariales, promover la innovación y estimular la cooperación en la región. Se aprobó una Hoja de Ruta Público-Privada para el Desarrollo de las MiPymes y Emprendimientos, que busca establecer y monitorear políticas comunes, promoviendo a las pequeñas empresas como motor de integración, transformación y crecimiento inclusivo. Además, se presentó la “Caja de Herramientas de Propiedad Intelectual (PI) para MiPymes” creada junto a la OMPI, brindando a las compañías nuevas oportunidades para aprovechar la propiedad intelectual. Durante la XI Macrorrueda de Negocios, se celebraron 538 reuniones y 154 empresas alcanzaron proyecciones comerciales cercanas a los USD \$55 millones. El XI Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+ reunió a 157 empresas, logrando estimaciones de negocio por casi USD \$11 millones. También se organizó el III encuentro de la MIPYME exportadora y Cooperativas. En el área de cooperación y gobernanza, se aprobó el Grupo Técnico de Juventudes, la Declaración por la Paridad de Género, y se propuso regular mejor la gestión sostenible de plásticos junto con la estrategia “365 días con menos plástico”.

Finalmente, y en el marco de la Alianza del Pacífico, se ha identificado la necesidad de reactivar progresivamente el turismo internacional en la región tras la pandemia, a través del establecimiento de estrategias que impulsen nuevas formas de turismo en Colombia.

En este contexto, y en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, Colombia ha propuesto la realización de una Macrorrueda de Turismo. Esta iniciativa busca fortalecer los destinos turísticos no solo a nivel nacional, sino también en el conjunto de países que integran la Alianza, promoviendo oportunidades comerciales sostenibles para el tejido empresarial de los cuatro Estados miembros.

Con este propósito, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de APC Colombia, ha gestionado un presupuesto de 200.000 dólares para llevar a cabo este evento durante el primer semestre de 2026, en la ciudad de Armenia.

Canadá

En materia de administración del Acuerdo, en diciembre de 2023 se desarrolló la más reciente reunión del Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en la que se discutieron temas de interés de ambas partes, incluyendo el proceso de admisibilidad de carne bovina. Como resultado de este Comité, las autoridades canadienses realizaron la visita de auditoría en febrero de 2024, como parte del proceso para lograr la admisibilidad de carne bovina colombiana a Canadá.

Por interés de Colombia, realizadas todas las gestiones correspondientes desde 2019, la agencia sanitaria de agro-alimentos del Canadá (CFIA, por sus siglas en inglés) concluyó satisfactoriamente el análisis de riesgo para exportar arándanos a Canadá; en abril de 2023 el CFIA informó la apertura del acceso fitosanitario de los frutos frescos de arándano de origen Colombia hacia Canadá.

En agosto de 2025 contamos con la visita del ministro Maninder Sidhu, quien asumió recientemente su cargo como ministro de Comercio Internacional y Asuntos Intergubernamentales de Canadá, resaltando así la identificación de Colombia como socio estratégico para la diversificación comercial, en medio de la coyuntura actual.

Estados Unidos

Considerando que desde 2014 la balanza comercial con Estados Unidos ha sido deficitaria para Colombia, hemos buscado alcanzar un mayor equilibrio, enmarcado en el último Gobierno en la Política de Comercio para la internacionalización y el desarrollo productivo sostenible 2022-2026. Contamos así en octubre de 2022 con la primera visita a Bogotá del Representante Comercial Adjunto de EE. UU., Jayme White, en la que solicitamos avanzar en discusiones técnicas dentro de la institucionalidad del APC.

Con la llegada del Gobierno del Cambio en 2022, se inició entonces un proceso de revisión integral del APC con el objetivo de lograr un mayor equilibrio en la relación bilateral. Se reunieron la mayoría de las instancias institucionales del APC, incluyendo la primera reunión del Comité de Comercio de Mercancías, Comité sobre Contratación Pública y el Grupo ad-hoc de Inversión. Fue justo en este marco que se logró, a comienzos de 2025, la suscripción la Declaración Interpretativa del Capítulo de Inversión, cuyo fin fue acotar la posibilidad de controversias inversionista-Estado y evitar demandas temerarias.

Ahora bien, más recientemente, a raíz de las medidas comerciales impuestas por el Gobierno Trump en 2025 (aranceles recíprocos, sección 232), desde el Gobierno colombiano hemos venido identificando caminos de diálogo que contribuyan a mitigar los impactos sobre los productos colombianos.

Con la llegada de la ministra Morales, se dio el mandato claro de avanzar en la negociación con el objetivo planteado. Desde entonces, se han hecho varias reuniones técnicas y se inició formalmente una negociación. En este marco, firmamos el Acuerdo de Confidencialidad el 21 de agosto y se realizó el intercambio de textos iniciales el 8 de septiembre, seguidos de reuniones técnicas para profundizar el marco general de la negociación. Desde entonces, hemos mantenido una comunicación fluida y constructiva con nuestras contrapartes estadounidenses.

En materia de acceso, como resultado del trabajo interinstitucional y con el sector privado, se logró en septiembre de 2022 la exportación del primer contenedor de pimentón y en diciembre de mango fresco a los Estados Unidos. En materia de admisibilidades sanitarias, destacamos la realización de la visita de auditoría en septiembre de 2022 para el proceso de carne bovina colombiana a Estados Unidos, la publicación de la evaluación de riesgos para pasifloras, arándanos y agraz y la visita de inspección en septiembre de 2023 para el acceso de carne aviar.

3. Gestión de nuevos socios y aliados

Para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), estrechar nuevos lazos comerciales es clave para diversificar mercados, reducir la dependencia de sectores tradicionales y fortalecer la resiliencia económica del país. Estos vínculos permiten impulsar la internacionalización de las MiPymes, atraer inversión extranjera, fomentar la innovación y generar empleo de calidad en los territorios. Además, promueven una inserción estratégica de Colombia en cadenas globales de valor,

alineada con los objetivos de reindustrialización, sostenibilidad y crecimiento inclusivo. Así, el Ministerio adelanta las siguientes gestiones para afianzar relaciones con nuevos socios:

China

En el mes de mayo durante la visita oficial del presidente a la República Popular China se suscribieron los siguientes instrumentos internacionales que buscan profundizar los lazos de cooperación en materia de comercio y desarrollo industrial:

- MoU⁴ en materia de Cooperación Industrial con el Ministerio de Industria y tecnologías de la Información de la República Popular China.
- 1. MoU Sobre el Intercambio y la Cooperación en el ámbito de Desarrollo Económico con la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China.
- MoU Profundización de la Cooperación Bilateral para un Comercio sin Trabas con el Ministerio de Comercio de la República Popular China.

En la actualidad y de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores se está trabajando en plan de trabajo para la implementación de estos instrumentos.

CARICOM

Colombia y Brasil establecieron un plan para desarrollar la industria automotriz nacional y tratar temas comerciales y ambientales. La relación comercial con CARICOM se formalizó mediante el Acuerdo de Alcance Parcial No. 31, obteniendo saldo positivo. Colombia otorgó preferencias arancelarias a 1.128 subpartidas y recibió preferencias del 100% en 1.074 productos por parte de Trinidad y Tobago, Jamaica, Barbados y Guyana. En turismo, llegaron 14.053 turistas de CARICOM (27% más que en 2023), y la IED alcanzó USD \$229 millones.

Sudáfrica

Durante el mes de julio de 2025 se recibió la visita del equipo técnico del Departamento de Comercio Inversión y Competencia de Sudáfrica. Fruto de dicha visita a Colombia se encuentra en trámite la suscripción de un MoU sobre comercio y una Hoja de Ruta, referida al desarrollo e implementación del MoU en comento. El primero de los dos documentos ya fue remitido a Sudáfrica con los respectivos vistos buenos de las dependencias de conocimiento del MinCIT.

Igualmente, se resalta la visita al continente africano de la tercera misión comercial de la vicepresidenta al África, acompañada del viceministro de Comercio, Habiendo sido visitados los países de Etiopía, Mozambique, Madagascar y Nigeria, fruto de la visita se suscribieron varios MoU en materia de Comercio.

⁴ MoU (Memorando de Entendimiento) es un acuerdo formal no vinculante entre dos o más partes que expresa la intención de colaborar en objetivos comunes. En el contexto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), los MoU son herramientas clave para establecer alianzas estratégicas con gobiernos, entidades multilaterales, gremios o empresas, facilitando el intercambio de conocimientos, la promoción comercial, la inversión extranjera y el desarrollo de proyectos conjuntos en áreas como innovación, sostenibilidad, reindustrialización y fortalecimiento empresarial

4. Internacionalización del país: *ventanilla Única de Comercio exterior (VUCE)*

Es la principal herramienta de facilitación del comercio en Colombia es sin lugar a duda la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, se creó mediante el Decreto 4149 de 2004, a través de la cual se racionalizan algunos trámites y procedimientos de comercio exterior. Su implementación se ha realizado de manera gradual, iniciando en el 2005 con el módulo de importaciones y hoy en día se cuenta con 15 módulos al servicio de los usuarios de comercio exterior.

Previo a la creación de esta plataforma informática, existían hasta 135 procedimientos y 35 formatos físicos diferentes que los usuarios dependiendo de su importación, tenían que diligenciar en las distintas entidades que participan en el control del comercio exterior. Dichos trámites fueron unificados en un sólo documento electrónico, lo que facilitó notablemente el proceso de importación. Cabe resaltar que previo a la creación de la VUCE, no se contaba con sistemas informáticos en la mayoría de las entidades y todos los trámites se realizaban de manera presencial.

En la actualidad se cuenta con más de 52.000 usuarios y en ella participan 21 entidades relacionadas con los trámites de comercio exterior como lo son: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y otras autoridades competentes, la VUCE agiliza autorizaciones, permisos y certificaciones, garantizando trazabilidad y transparencia en cada operación. Esto permite que tanto grandes empresas como pymes accedan de manera más eficiente a los mercados internacionales.

Es así como la VUCE ha permitido optimizar procedimientos tanto de las autoridades como de los usuarios, disminuyendo los tiempos de las operaciones e intercambiando datos con las entidades VUCE, lo que permite fortalecer el control y generar la trazabilidad de la información para los importadores, exportadores y demás empresarios que participan del proceso

De acuerdo con las siguientes cifras es relevante mencionar que la plataforma a través de los 17 servicios ofrecidos en sus módulos contribuye directamente al fortalecimiento de la competitividad del país, alineándose con estándares internacionales de facilitación comercial promovidos por organismos multilaterales. Además, impulsa la digitalización y transformación tecnológica de procesos, los cuales constituyen un elemento clave para la modernización del comercio exterior colombiano

Tabla 3. Principales resultados VUCE

INDICADOR	ÍTEM	Trámites realizados
Trámites	VUCE 2.0	562.409
	EXPO 2.0	40.954
	PRODNL	25.149
	CERT PRODNL	231
	SIIS	499.091
	PLAN VALLEJO	920

SAR (impo)	383.812
COMERCIALIZADORAS	396
INFORME ANUAL	813
CUPOS CONTINGENTES	2.595
RPCAE	514
RTE	4.867
DUMPING	17
PONAL	34.005
IOPACK	196.553
Total	1.751.966

En este sentido, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene adelantando el proceso de fortalecimiento de la VUCE incorporando nuevas tecnologías que permitan continuar consolidando la Ventanilla como un referente a nivel nacional e internacional.

Dentro de sus principales logros encontramos los siguientes:

Implementación del rediseño del módulo de importaciones de la VUCE:

En vista de dicha de la implementación de esta herramienta informática se alcanzaron los siguientes logros:

1. La actualización de tecnología
2. La disminución de los tiempos de respuesta para la obtención de vistos buenos otorgados por las 17 entidades que participan en el módulo
3. La disminución de costos
4. La estandarización de las tablas paramétricas con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
5. La realización del cargue masivo de solicitudes o licencias sin pago adicional
6. Brindar apoyo mediante el soporte en otros navegadores
7. Realización de nuevas consultas y reportes para el seguimiento y control de la herramienta

Administración de contingentes:

Garantizamos el uso total de los contingentes TLC y OMC para azúcar y panela y también implementamos la interoperabilidad en la VUCE para controlar las exportaciones de cannabis.

Facilitación del Comercio:

1. *Fortalecimiento de canales de comunicación* Este fortalecimiento ha permitido una mejor identificación de problemáticas en la cadena y en las operaciones de comercio exterior, así como la construcción participativa de soluciones orientadas a facilitar dichas operaciones. Asimismo, ha facilitado el seguimiento conjunto a los compromisos institucionales, lo cual ha contribuido a generar confianza entre los sectores público y privado, optimizar la toma de decisiones y promover una gestión más coordinada y eficiente para la facilitación del comercio.

Solo en el año 2025, se han llevado a cabo más de 42 espacios de diálogo con entidades, enfocados no solo en abordar diversas temáticas y necesidades del sector transporte, logístico, y de

comercio, entre otros, sino también en articular soluciones concretas de manera conjunta. Estos espacios han fortalecido la coordinación interinstitucional y han contribuido a una respuesta más efectiva y oportuna a los desafíos diarios del comercio exterior.

2. *Comité de Facilitación del Comercio.* Uno de los principales espacios de interacción es el Comité de Facilitación del Comercio, liderado por la Dirección de Comercio. Desde el inicio del presente gobierno (2022), se han realizado 20 sesiones en este espacio. En ellas han participado representantes del sector productivo, las regiones, entidades de control, gremios, así como los sectores transporte y logístico, entre otros. Durante estas sesiones se han recogido y analizado inquietudes relacionadas con las operaciones de comercio exterior, con el objetivo de identificar y resolver los cuellos de botella que afectan su eficiencia.
3. *Comisión Intersectorial para el Seguimiento e Implementación de los Equipos de Inspección No Intrusiva.* Liderar y acompañar las comisiones de escáneres en los principales terminales portuarios del país: Cartagena, Buenaventura, Santa Marta y Barranquilla, así como las sesiones correspondientes. Este seguimiento no solo ha permitido constatar el estado y funcionamiento de los equipos, sino también fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades responsables del control portuario.

Promoción de exportaciones:

Durante el año 2025, se avanzó significativamente en la autorización y socialización de los instrumentos de promoción a las exportaciones. En este periodo, se autorizaron un total de 71 programas del Plan Vallejo, lo que evidencia el compromiso con la facilitación de operaciones destinadas a la exportación y el impulso a la competitividad productiva nacional. Adicionalmente, se aprobaron 83 comercializadoras internacionales tradicionales y 7 MIPYMES, consolidando así un total de 90 Comercializadoras Internacionales (CI's) activas. Este esfuerzo ha contribuido a diversificar y fortalecer la presencia de empresas colombianas en los mercados internacionales, facilitando mecanismos que permiten la optimización de procesos y el acceso a nuevos destinos comerciales. Como parte de la estrategia de acompañamiento al sector empresarial, se llevaron a cabo 60 socializaciones y reuniones con empresarios interesados en acceder a estos instrumentos. Estos espacios de diálogo y capacitación han sido fundamentales para garantizar una adecuada comprensión y aprovechamiento de los beneficios ofrecidos, así como para resolver dudas y fomentar una mayor participación en las iniciativas de promoción de exportaciones.

Registros de producción nacional:

Entre 2023 y lo corrido de 2025 se han aprobado en total 15.791 Registros de Bienes de Producción Nacional. Este proceso refleja el compromiso institucional con la validación y certificación de productos nacionales, lo cual resulta fundamental para fortalecer la competitividad de la industria local en los mercados internacionales. La aprobación de estos registros permite identificar, formalizar y respaldar a los bienes producidos en Colombia, facilitando su acceso a mecanismos de promoción de exportaciones y su participación en contingentes preferenciales establecidos en acuerdos comerciales. Además, el volumen de registros aprobados durante este periodo evidencia una dinámica positiva en la producción nacional, acompañando las estrategias de diversificación y sofisticación de la oferta exportable del país.

Sistemas de inspección simultánea para exportaciones:

La interoperabilidad entre el aplicativo “SICEX” de la Policía Nacional y el módulo de presentación y actualización de exportadores de la Policía Antinarcóticos dentro de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) constituye un avance significativo en la gestión y control de las operaciones de comercio exterior. Esta integración permite optimizar los procesos de registro, presentación y actualización de información de los exportadores, facilitando la trazabilidad y el intercambio de datos entre las entidades responsables.

Gracias a esta articulación tecnológica, se fortalece la coordinación interinstitucional, asegurando que los datos de los exportadores sean verificados y actualizados de manera eficiente y segura. Esto contribuye a mejorar la supervisión de las operaciones de exportación, favoreciendo la prevención y el control de actividades ilícitas relacionadas con el comercio exterior, y promoviendo un entorno más transparente y confiable para los actores involucrados.

Trámite de reconocimiento del Certificado de reembolso tributario - CERT

El Certificado de Reembolso Tributario – CERT es una herramienta implementada por el Gobierno Nacional el cual permite devolver una parte de los impuestos indirectos que ya ha pagado un exportador. En términos prácticos, si una empresa colombiana exporta productos (que sean producidos en Colombia) o servicios (que sean exportados bajo los modos contemplados en el Decreto 0566 de 2025), tiene derecho a solicitar este reembolso en forma de un certificado.

El objetivo principal del CERT es fortalecer la competitividad internacional de las empresas colombianas, especialmente aquellas que generan valor agregado, aplican tecnología o desarrollan innovación. Al reducir el impacto de impuestos indirectos, el CERT busca estimular las exportaciones formales y de alto contenido productivo.

Con base en lo mencionado, el Certificado de Reembolso Tributario - CERT, es el resultado de un trabajo articulado por Gobierno Nacional y el sector privado, es importante mencionar que el reconocimiento será otorgado a los productos que tengan un proceso de producción o de transformación más significativo, es decir que ostenten mayor valor agregado.

Por la exportación de bienes, el reembolso al que tendrán derecho será equivalente al 3 % del valor exportado FOB. Mientras que las exportaciones de servicios que impliquen tecnología e innovación recibirán un reembolso del 2 % sobre el valor exportado.

Es importante señalar que el CERT no será aplicable a las exportaciones realizadas desde y hacia zonas francas ni a aquellos bienes y servicios dirigidos a países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador, Perú) y a Venezuela.

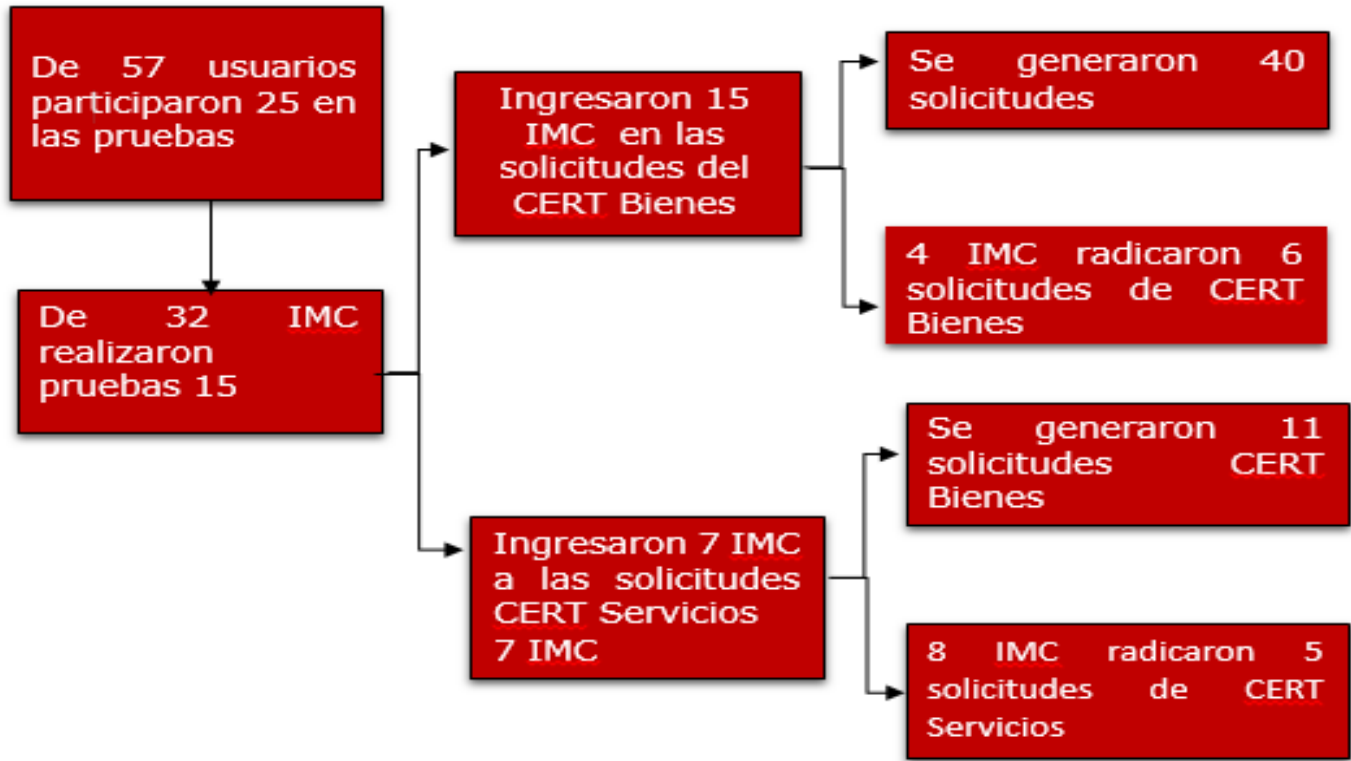
Por otro lado, dentro de los servicios que podrán acceder al CERT, se encuentran los servicios profesionales, los servicios de salud, los de educación y mantenimiento especializado, entre otros. En cuanto a los bienes, cerca de 5.000 subpartidas arancelarias estarán cubiertas, incluyendo productos de sectores como el farmacéutico, el alimenticio, el de maquinaria, el automotor y el astillero, entre otros.

Este instrumento, busca fortalecer la canasta exportadora colombiana, no solo en términos de volumen, sino también en sofisticación de los productos y servicios exportados. Para el año 2025, se

realizaron las siguientes actividades para la activación de dicho instrumento de promoción a las exportaciones:

1. El 28 de mayo de 2025 se expidió el Decreto 0566 de 2025, el cual se modificó el 28 de agosto de 2025.
2. El 29 de agosto de 2025 se expidió la Resolución 212 de 2025, la cual se encuentra en curso un proyecto modificadorio.
3. Se adelantaron jornadas de capacitación del ABC del Certificado de Reembolso Tributario-CERT con gremios de exportadores y los Intermediarios del Mercado Cambiario, encaminadas a la socialización del marco normativo del CERT y del aplicativo CERT, todas estas jornadas se adelantaron durante los meses de agosto, septiembre y octubre 2025.
En las jornadas de capacitación descritas participaron al alrededor de trecientas (300) personas, las cuales se contactaron por los canales destinados por ANALDEX, ANDI, FITAC, ASOBANCARIA y PROCOLOMBIA. Estas jornadas se desarrollaron buscando generar la mayor claridad y familiarización con lo concerniente al CERT en cuanto a sus requisitos para acceder al beneficio del CERT y el procedimiento para realizar las solicitudes de este.
4. Se trabajó junto con la Oficina de Sistemas de la Información en la implementación del aplicativo CERT, el cual entro en funcionamiento el 27 de octubre de 2025.
5. Los Intermediarios del Mercado Cambiario realizaron pruebas al aplicativo CERT del 15 al 26 de septiembre de 2025.
6. Se realizaron seis (6) acompañamientos técnicos para los Intermediarios del Mercado Cambiario que tuvieron inconvenientes con el aplicativo CERT.
7. Como resultado de las pruebas realizadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) al aplicativo CERT se realizó una reunión en la cual se informó el siguiente balance como resultado de realización de las pruebas:

Gráfica 6. Balance de la realización de pruebas CERT



Como resultado de las pruebas realizadas, se concluyó lo siguiente:

- Se identificó que la mayoría de las solicitudes generadas no lograron asociar las Declaraciones de Exportación - DEX, dado que no cumplían con las condiciones y criterios definidos en el Decreto 0566 de 2025. Es importante precisar que el aplicativo únicamente visualiza los DEX que cumplen simultáneamente con los parámetros establecidos, tales como la fecha de embarque, el país de exportación y las subpartidas arancelarias cobijadas por dicho decreto.
 - Se identificó que la mayoría de las solicitudes no fueron radicadas debido a que los usuarios no efectuaron la acción de “Liquidar” en el aplicativo o, en su defecto, no realizaron la carga de las facturas.
8. El Certificado de Reembolso Tributario (CERT) es un instrumento del Gobierno Nacional de Colombia diseñado para devolver una parte de los impuestos indirectos pagados por los exportadores de bienes y servicios producidos en el país. Su propósito es fortalecer la competitividad internacional de las empresas colombianas, incentivando las exportaciones con alto valor agregado, contenido tecnológico e innovación.

9. El beneficio consiste en un reembolso del 3 % sobre el valor FOB exportado para bienes, y del 2 % para servicios que involucren tecnología o innovación. No aplica para exportaciones desde o hacia zonas francas ni para operaciones con países de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela). El CERT cubre cerca de 5.000 subpartidas arancelarias, abarcando sectores como el farmacéutico, alimenticio, automotor, maquinaria y astillero, además de servicios profesionales, de salud, educación y mantenimiento especializado.
10. Durante el año 2025, el Gobierno Nacional avanzó en la activación y socialización del CERT mediante diversas acciones:
11. Expedición normativa: Decreto 0566 del 28 de mayo de 2025 (modificado el 28 de agosto) y Resolución 212 del 29 de agosto de 2025 (con modificación en curso).
12. Capacitaciones: Realización de jornadas de formación sobre el ABC del CERT con participación de gremios como ANALDEX, ANDI, FITAC, ASOBANCARIA y PROCOLOMBIA, logrando la asistencia de alrededor de 300 personas.
13. Desarrollo tecnológico: Implementación del aplicativo CERT, que entró en funcionamiento el 27 de octubre de 2025, tras pruebas técnicas realizadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre el 15 y el 26 de septiembre.
14. Acompañamientos técnicos: Se llevaron a cabo seis asistencias técnicas a los IMC que presentaron dificultades durante el proceso de prueba.
15. En conjunto, estas acciones consolidan la puesta en marcha del CERT como una herramienta de promoción a las exportaciones que busca diversificar y sofisticar la oferta exportadora colombiana, favoreciendo el crecimiento y la competitividad del país en los mercados internacionales.

Ventanilla Única de Inversiones (VUI)

La Ventanilla Única de Inversiones (VUI) avanza como herramienta central para atraer Inversión Extranjera Directa (IED). Ya se implementó la VUI informativa y se desarrolla la plataforma transaccional. Se esperan que los primeros trámites entren en operación para finales de 2025. La VUI será el canal principal para el Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa (SIED), creado por el Decreto 1644 de 2021, facilitando la gestión de consultas y trámites en áreas como impuestos, finanzas y propiedad intelectual. Además, incluye un módulo especial para publicar proyectos públicos de inversión y simplifica la relación entre inversionistas extranjeros y entidades estatales, eliminando obstáculos con un modelo único de atención.

5. Otras acciones

Climate Club

En el marco del *Climate Club* iniciativa multilateral enfocada en la descarbonización de la industria, el Ministerio ha jugado un rol muy activo en las distintas instancias de discusión, incluyendo la plataforma global de emparejamiento en la cual se presentaron 4 solicitudes de apoyo para la actualización de la NDC 3.0 para el sector industria y la descarbonización del sector cementero y ladrillero. La Plataforma Global de Emparejamiento conecta a los países con una red de socios, ofreciendo apoyo técnico y financiero integral para las iniciativas de descarbonización industrial. Estos socios asisten a las naciones en áreas clave como el desarrollo de políticas, la transferencia de tecnologías innovadoras y la facilitación de inversiones para impulsar la transición hacia prácticas industriales de cero emisiones y bajas emisiones, incluyendo asistencia para mejorar los objetivos de emisiones.

Gracias a las gestiones adelantadas se ha logrado el apoyo de socios estratégicos como el Banco Mundial para adelantar la actualización de la NDC y el mejoramiento del entorno regulatorio y de políticas para la descarbonización industrial a través de un enfoque multidimensional. El proyecto inicial de cooperación técnica internacional con el Banco Mundial asciende a US\$500.000. En la actualidad se están adelantando otros procesos de emparejamiento para la consecución de otros recursos de cooperación técnica.

Programa Global de Acceso a Mercados (GMAP)

Se adelantó el 27 de agosto la suscripción de la segunda fase del programa Global de Acceso a Mercados (GMAP por sus siglas en inglés), financiado por Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD) con una contrapartida del Ministerio. Su objetivo es facilitar el acceso a los mercados de los productores y las pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante el fortalecimiento de su capacidad de calidad y cumplimiento de las normas, para así contribuir con la promoción del desarrollo inclusivo y sostenible de Colombia para mejorar la competitividad. El proyecto comenzó en enero de 2021 y con la adición de recursos que se dio por parte del Ministerio (218.818 euros) irá hasta diciembre de 2026, con un presupuesto total de 1.4 millones de euros para esta fase.

Presidencia Pro Tempore CELAC

En el marco de la Presidencia Pro Tempore de Colombia ante la CELAC, el año 2025 estuvo marcado por una intensa agenda multilateral que articuló esfuerzos en energía, educación, cooperación internacional y salud:

- El 22 de julio se celebró en Bogotá la VII Reunión de ministros de Energía de la CELAC, liderada por el Ministerio de Minas y Energía, donde se discutió el Plan de Interconexión Eléctrica y la creación de una Plataforma Integrada de Datos Eléctricos, Climáticos e Hidrológicos, con participación de organismos como OLADE, BID, CAF, Banco Mundial, Comisión Europea y AIE. Al día siguiente, el presidente Gustavo Petro encabezó la I Cumbre de Financiamiento para las Transiciones Energéticas, orientada a definir líneas conjuntas de acción para soluciones sostenibles.

- En el ámbito educativo, se desarrolló el Diálogo CELAC sobre derecho a la educación (junio, Bogotá) y la III Cumbre Académica CELAC–UE (julio, Ciudad de México), con enfoque en justicia social y participación académica.
- En septiembre, la CELAC sostuvo diálogos birregionales con la UE y China en Nueva York, y avanzó en la gestión de cooperación Sur-Sur y triangular desde el Eje Cafetero.
- En salud y medio ambiente, se definió la Alianza Estratégica CELAC–UE en Bogotá (agosto), se promovió el Día Mundial del Campesinado y se proyectó una Cumbre Ministerial Ambiental.

Esta agenda refleja el compromiso regional con la equidad, la sostenibilidad y la integración multiactor.

Participación en Expo – Osaka 2025

Colombia participó en Expo Osaka 2025 con el pabellón “Colombia, el País de la Belleza”, liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y ProColombia, como una estrategia de diplomacia económica, promoción comercial y posicionamiento internacional. La participación de Colombia en la Exposición Universal de Osaka 2025 representó una apuesta integral por la diversificación comercial, la reindustrialización y la internacionalización de las regiones. MinCIT estructuró y ejecutó el proyecto del pabellón colombiano a través de ProColombia, consolidando al país como un actor estratégico en escenarios globales. La participación colombiana también incluyó actos simbólicos como el nombramiento del “árbol de Colombia en Japón”, reafirmando la amistad bilateral y el compromiso con la transición energética, la educación y la cultura. En paralelo se organizó una Macrorrueda Internacional con participación de exportadores colombianos, inversionistas y compradores internacionales. Priorizando sectores como alimentos procesados, aguacate congelado, arándanos, camarones, cosméticos naturales, moda, industrias 4.0, metalmecánica y energías limpias.

También de relevancia es la visita de la ministra de comercio a la feria de Japón EXPO OSAKA 2025 durante el mes de septiembre de 2025. Con lo cual se reactivó la discusión en torno a la activación de las negociaciones suspendidas del TLC Colombia – Japón. Suspendidas por falta de acuerdo en tópicos sensibles de la negociación.

Estos tres hitos acaecidos durante el 2025 corresponden a la gestión en torno a buscar nuevos mercados para las mercaderías colombianas y con ello reducir la dependencia de los socios comerciales tradicionales de Colombia.

En materia de cooperación internacional se adelantaron acciones para el fortalecimiento de las competencias del sector y la implementación de políticas del Gobierno Nacional.



VI. REINDUSTRIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMÍA POPULAR

A. Cierre de Brechas de Productividad

En el marco de la implementación de la política pública de reindustrialización se hace énfasis en la productividad sostenible e incluyente, a través de instrumentos que permitan el cierre de brechas entre los diferentes segmentos empresariales y ecosistemas geográficos, para lograr así un desarrollo productivo integral, mayores ingresos para los negocios colombianos y mejor nivel de vida para toda la población. En atención a lo anterior, el MinCIT acorde con su misionalidad, funciones y competencias, ejecuto con el apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas diferentes programas y acciones, así:

1. Estrategia Visión – Región

A través de la Estrategia Visión – Región se acompaña técnicamente a las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI) y entidades territoriales, las cuales son instancias presididas por los gobernadores (as) de cada departamento y conformadas por actores del sector público, privado, popular y académico. Estas comisiones hacen parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) en el marco del Decreto 2212 de 2023, que es la instancia nacional, presidida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el Departamento

Nacional de Planeación (DNP), que se ha encargado de fomentar la productividad, la competitividad e innovación del país a partir de la coordinación de sus instrumentos de política pública.

La estrategia está direccionada a la identificación de brechas de competitividad y productividad, el mantenimiento actualizado de las vocaciones productivas y a la priorización de proyectos que alimentan cada Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI). En línea con lo anterior, se estructuró la Metodología Ágil Ajustada (MÁA) para identificar, de forma conjunta con actores locales, los proyectos más relevantes en torno a desarrollo empresarial, diversificación económica e industrialización, obteniendo los siguientes resultados:

- Actualización de las ADCI de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Guainía, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada, Amazonas, Cundinamarca- Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia y Vaupés.
- Con corte al 15 de octubre de 2025, se cuenta con 402 proyectos alineados con la Política Nacional de Reindustrialización, por medio de las cinco apuestas estratégicas de la política, de los cuales 298 son considerados prioritarios.
- Del total de proyectos presentados, el 34% son liderados por gobiernos locales, un 29% por la academia el 11% por asociaciones, cooperativas y esquemas populares, el 11% por las Cámaras de Comercio, el 1% por empresas y el 5% por gremios, federaciones y clústeres.
- De los proyectos priorizados, su clasificación en función de la PNR es la siguiente: 54% están asociados a “Territorios y su base empresarial”, 24% están asociados a “Transición energética justa” 17% de los proyectos prioritarios hacen parte de la línea estratégica “Agroindustria y soberanía alimentaria” de la Política Nacional de Reindustrialización (PNR).

Tabla 4 Proyectos ADCI – Líneas estratégica PNR

Apuesta Estratégica de la PNR	Número de proyectos
Por los territorios y su base empresarial	161
Por la transición energética justa	71
Por la agroindustria y la soberanía alimentaria	51
Por la defensa para la vida	9
Por la salud	6
Total	298 priorizados

Fuente: Dirección de Productividad y Competitividad.

Finalmente, es importante resaltar que el MINCIT ha mantenido activas las 32 CRCI del país y este mes de octubre se lanzaron convocatorias nacionales con el fin de seguir apoyando con asistencia técnica y cofinanciación sus demandas territoriales.

2. Fábricas de Productividad y Sostenibilidad

Es un programa que tiene por objetivo ayudar a las empresas a producir más y mejor. Es un modelo desarrollado bajo la metodología de extensionismo tecnológico, con un enfoque transversal en sostenibilidad ambiental, que brinda hasta 60 horas de asistencia técnica personalizada y especializada a empresas para implementar estrategias a la medida de las compañías, y mejorar tiempos y costos de producción, calidad, ventas, logística, transformación digital e implementación de buenas prácticas ambientales, entre otros. La promesa de valor del programa es aumentar los indicadores de productividad de las empresas en mínimo 8%.

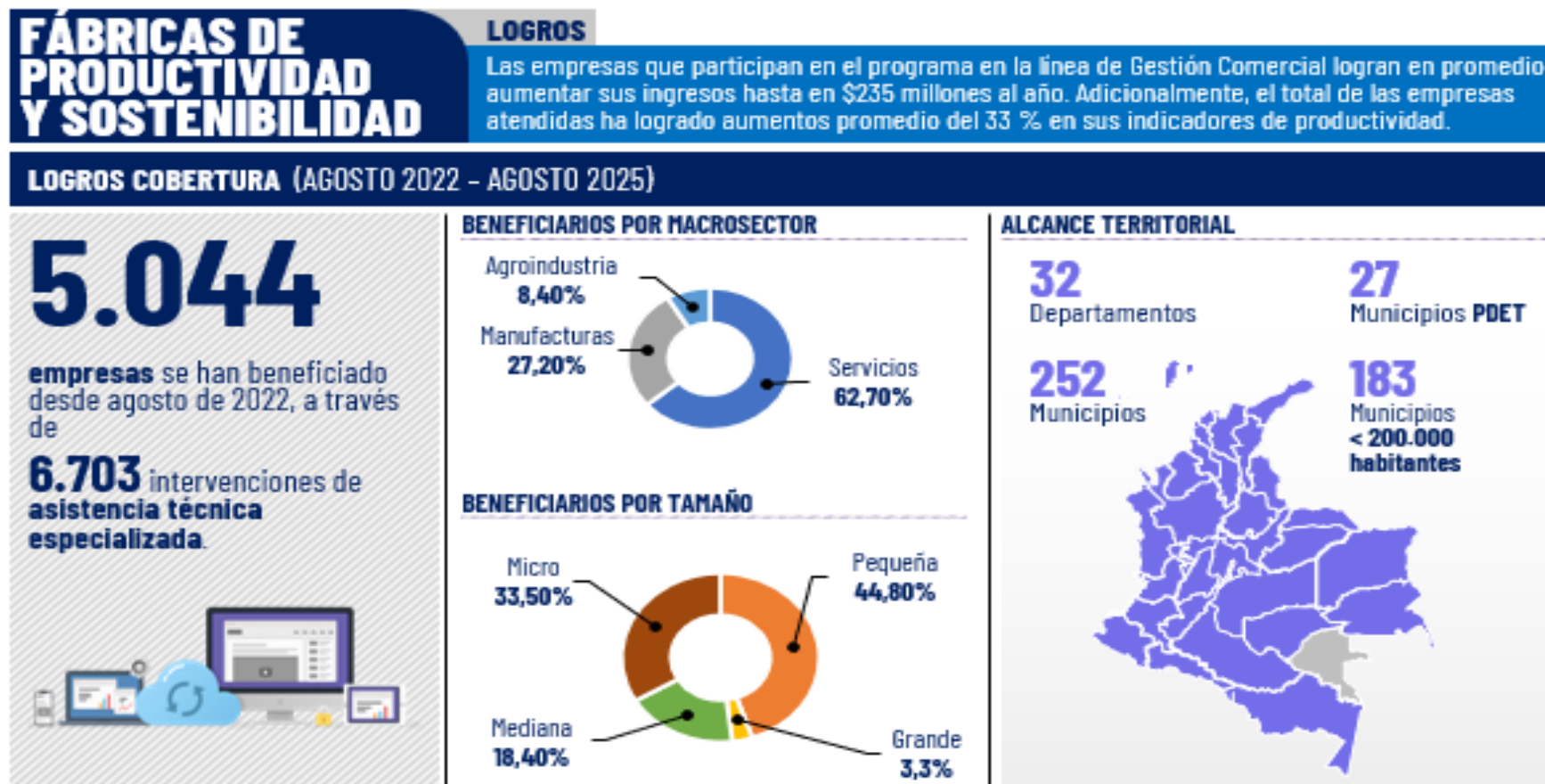
La asistencia técnica se brinda en una de las nueve líneas de servicio que abordan los factores con mayor incidencia en la productividad de las empresas: 1) Sostenibilidad ambiental, 2) Productividad laboral, 3) Productividad operacional, 4) Gestión de la calidad, 5) Gestión comercial, 6) Eficiencia energética, 7) Sofisticación, 8) Logística y 9) Transformación Digital.

Desde 2023, el programa se convirtió en un instrumento clave de la Política de Reindustrialización, impulsando el fortalecimiento de cadenas productivas locales, el desarrollo regional sostenible y la transición hacia economías bajas en carbono. Dentro de los principales logros de este Programa se destacan los siguientes con corte al mes de agosto de 2025:

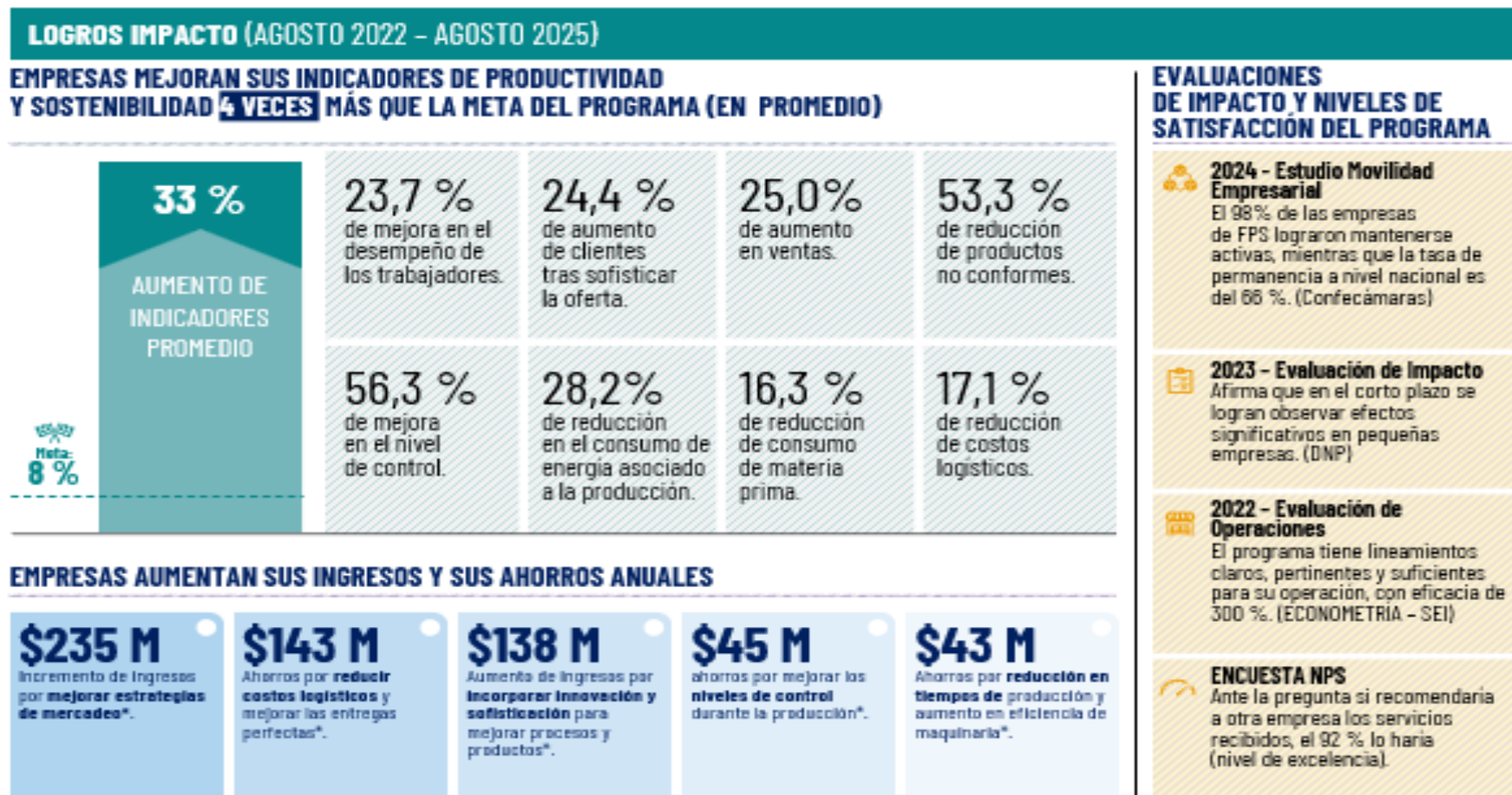
- El total de las empresas atendidas ha logrado aumentos promedio del 33 % en sus indicadores de productividad.
- Más de 5.000 empresas se han beneficiado con intervenciones técnicas especializadas.
- Cobertura en 32 departamentos del país, con priorización en 27 municipios de las regiones PDET.
- Aumento en los ingresos y ahorro anuales de las empresas.
- 98% de las empresas beneficiarias logran mantenerse activas.
- Más de 170.000 millones de pesos invertidos desde el inicio del Programa.
- Las empresas micro y pequeñas se destacan con una participación superior al 80% en el Programa, siendo estas las que presentan mayor variación en el crecimiento de su productividad con respecto a las empresas medianas y grandes.

Gráfica 7. Estadísticas Fábricas de Productividad y Sostenibilidad

Fuente: Colombia Productiva



Gráfica 8. Logros e impactos Programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad



* Cifras promedio anuales, de acuerdo con análisis de Colombia Productiva sobre la mejora de indicadores en las empresas.

Gráfica 9. Recursos invertidos Programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad

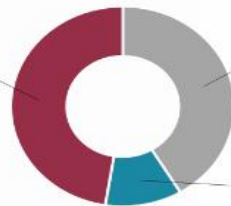
Inversión en el Programa

Valores en millones de pesos	Ciclo 1 (2019-2020) Finalizado		Ciclo 2 (2020-2021) Finalizado		Ciclo 3 (2021-2022) Finalizado		Ciclo 4 (2022-2023) Finalizado		Ciclo 5 (2023-2025) En ejecución		Ciclo 6 (2024-2026) En ejecución		TOTAL	
Recursos MINCIT	10.757	66%	7.967	52%	13.541	64%	18.189	55%	19.740	32%	11.672	43%	81.867	47%
Recursos ALIADOS	307	2%	2.922	19%	923	4%	4.730	14%	9.112	15%	2.582	10%	20.575	12%
Recursos CÁMARAS DE COMERCIO	5.240	32%	4.320	28%	6.855	32%	9.922	30%	33.512	54%	12.625	47%	72.474	41%
TOTAL RECURSOS CONVENIOS	16.304	100%	15.209	100%	21.319	100%	32.842	100%	62.364	100%	26.878	100%	174.917	100%

\$174.917
MILLONES DE PESOS

Se han invertido / comprometido desde el inicio del Programa para su operación.

MINCIT
\$81.867
millones
47%



CÁMARAS DE
COMERCIO
\$72.474
millones
41%

ALIADOS
\$20.575
millones
11%

Desde 2022, los aportes de aliados y Cámaras de Comercio para financiar las intervenciones en empresas han aumentado al 53 %, lo que ha permitido duplicar el número de empresas atendidas.



Fuente: Colombia Productiva

3. Territorios Clúster

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva han desarrollado la estrategia Territorios Clúster, que brinda herramientas para promover el trabajo colaborativo de aglomeraciones productivas y ayudar a sus empresas y unidades productivas a aumentar su productividad, calidad y sofisticación para acceder a mercados de mayor valor.

La estrategia Territorios Clúster ha implementado principalmente dos tipos de instrumentos Acompañamiento y Fortalecimiento:

Territorios Clúster: Acompañamiento

Ofrece acompañamiento especializado para que aglomeraciones diseñen su hoja de ruta, caracterizando su cadena de valor, las tendencias de la industria, los mercados objetivo de mayor valor y definiendo su visión estratégica y plan de acción a corto, mediano y largo plazo, generando un modelo de gobernanza y priorizando proyectos de alto impacto para el territorio.

Territorios Clúster: Fortalecimiento

Este programa tiene como objetivo fortalecer las iniciativas clúster y aglomeraciones productivas del país, fomentando el trabajo colaborativo para generar mayor crecimiento, productividad y sofisticación de la oferta de bienes y servicios de estos grupos de empresas y unidades productivas. Esta estrategia se ejecuta mediante dos instrumentos: cofinanciación y acompañamiento. El instrumento de cofinanciación se brinda para proyectos de aglomeraciones o iniciativas clúster que busquen la sofisticación a través del mejoramiento en sostenibilidad, encadenamientos, transformación digital, gestión comercial y/o sofisticación de productos o servicio.

Mediante este programa, con corte al mes de septiembre de 2025, la estrategia Territorios Clúster ha invertido cerca de \$16.937 millones e impactado 1.164 unidades productivas a través de cofinanciación y en la construcción de su hoja de ruta, de las cuales el 92% son MiPymes; llegando así a 31 departamentos del país y 145 municipios (26 de ellos son PDET).

El 92% de las empresas beneficiadas son MiPymes, de las cuales 741 (equivalente al 63 %) son microempresas. Las MiPymes de los clústeres atendidos aumentaron en 9,5% su productividad laboral. Así mismo, estos conglomerados han diversificado la oferta exportable de sus territorios en sectores como moda, turismo, café, logística y farmacéutico hacia mercados de la Unión Europea, América Latina y Estados Unidos.

A continuación, se relacionan los beneficiarios de la convocatoria Territorios Clúster del año 2024 y que corresponde con la fase de Fortalecimiento.

Tabla 5. Beneficiarios Programa Territorios Clúster

Departamento	Beneficiarios
Antioquia	12
Atlántico	9
Bogotá D.C.	1

Departamento	Beneficiarios
Bolívar	10
Casanare	20
Chocó	15
Huila	11
Risaralda	20
Santander	12
Tolima	21
Valle del Cauca	10
Total	141

Fuente: Dirección de Productividad y Competitividad.

4. Apuestas productivas sostenibles

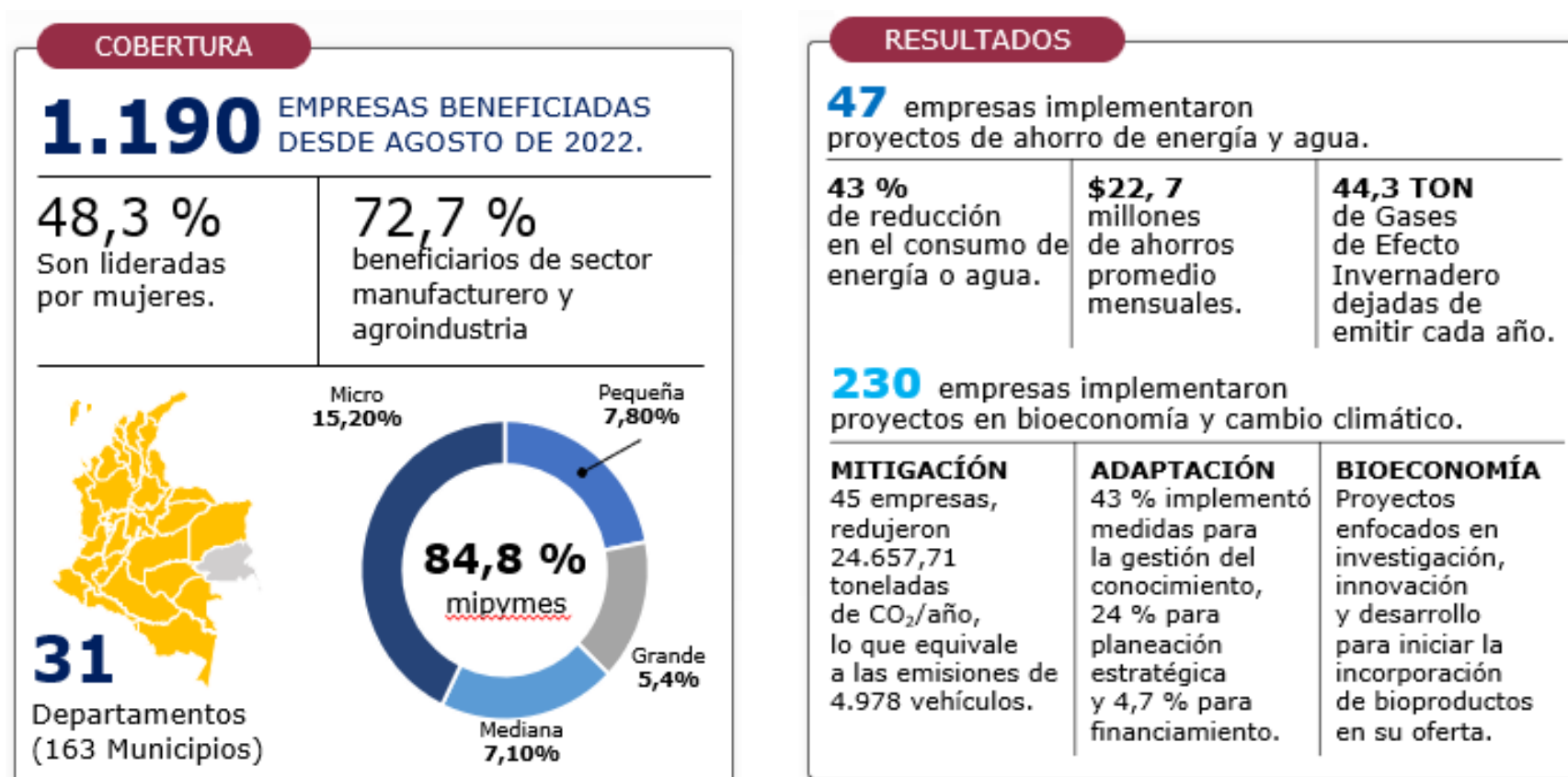
Este programa ha logrado fortalecer las capacidades del sector industrial en acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, y bioeconomía como factor de productividad y competitividad empresarial.

Mediante este instrumento se brindó: asistencia técnica especializada para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, un curso de 60 horas de formación dirigido a empresarios, extensionistas, consultores y público en general en temas de sostenibilidad ambiental y cambio climático, ocho talleres de capacitación virtual para el aprendizaje en gestión del cambio climático, carbono neutralidad en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sector Minero-Energético (PIGCC) sectorial, bioeconomía, entre otros relacionados, y al menos nueve documentos de consulta en dichos temas.

Dentro de los principales logros de este Programa se destacan los siguientes con corte al mes de agosto de 2025:

- 1.190 empresas beneficiadas
- 47 empresas que implementaron proyectos de ahorro de energía y agua.
- 230 empresas que implementaron proyectos de bioeconomía y cambio climático.
- 31 departamentos beneficiados.

Gráfica 10. Cobertura y resultados Programa Apuestas Productivas Sostenibles



Fuente: Colombia Productiva

Adicionalmente, se destaca el curso virtual y los talleres mediante los cuales se logró capacitar a más de 770 personas; la elaboración de nueve documentos técnicos de consulta, que incluyen guías para la mitigación de GEI, uso de tecnologías sostenibles en sectores específicos y compensación de la huella de carbono; y la creación de herramientas y marcos de referencia para las empresas colombianas que buscan reducir su impacto ambiental y aprovechar oportunidades de monetización a través de la compensación de emisiones.

5. Apuestas productivas para la reindustrialización

Pero medio de esta iniciativa se busca fortalecer las capacidades técnicas y promover la transferencia de conocimiento en aglomeraciones conformadas por empresas con redes de proveeduría, unidades productivas u organizaciones de MiPymes con énfasis en territorios Estratégicos para el Cierre de Brechas (ECB), a través de asistencia técnica para mejorar la competitividad, con acompañamiento productivo y empresarial.

En el marco de la Política Nacional de Reindustrialización, el Programa Apuestas Productivas ha contribuido a potencializar el crecimiento empresarial en los siguientes sectores de la política:

- a. Agro industrialización
- b. Transición Energética
- c. Defensa y Vida
- d. Salud

Con corte al mes de agosto de 2025 se obtuvieron los siguientes logros:

Gráfica 11. Resultados Programa Apuestas Productivas para la Reindustrialización

8

Proyectos especializados

400 beneficiarios en

54 municipios de

15 departamentos

INGREDIENTES NATURALES Putumayo ➤ Fortalecimiento de cadena de valor del Clúster de ingredientes naturales. 40 beneficiarios	COSMÉTICOS Chocó ➤ Fortalecimiento de unidades en la cadena de ingredientes naturales para cosméticos. 41 beneficiarios
AERONÁUTICO Antioquia ➤ Centro de Innovación y Productividad de CAESCOL. 41 beneficiarios	HORTOFRUTÍCOLA Córdoba ➤ Desarrollo de productos hortofrutícolas. 43 beneficiarios
TRANSICION ENERGETICA Sucre ➤ Piloto para la producción de hidrógeno verde a partir del sorgo. 39 beneficiarios	PISCÍCOLA Santander ➤ Fortalecimiento de unidades productivas piscícolas. 80 beneficiarios
TEXTIL- ALGODON Córdoba, Guajira, Meta y Tolima ➤ Hoja de ruta para la certificación del algodón colombiano. 38 beneficiarios	AUTOMOTRIZ Valle, Antioquia, Bogotá, Santander y Eje Cafetero ➤ Desarrollo de autopartes bajo normas internacionales. 78 beneficiarios

Fuente: Colombia Productiva

6. Desarrollo productivo de las industrias del cannabis y el cáñamo

Estrategia orientada a fortalecer sectores con alto potencial para diversificar la matriz productiva del país y promover los encadenamientos en los territorios. Con una inversión inicial de \$5.000 millones, esta iniciativa busca aprovechar las capacidades de los sectores para desarrollar y producir bienes como bioinsumos agrícolas, cosméticos, textiles, empaques, materiales para la construcción, productos veterinarios, alimentos, bebidas y productos medicinales a partir de cannabis y cáñamo, todos con creciente demanda en los mercados internacionales.

A 31 de diciembre de 2024, se implementaron 31 proyectos productivos seleccionados, los cuales agrupan 101 unidades productivas que se benefician de la cofinanciación de hasta 75 millones de pesos, ubicados en 16 departamentos y enmarcadas en 8 sectores: medicinal (7), agro (7), biomateriales (5), cosméticos (5), alimentos (4), mascotas (1) textil (1) y desarrollo tecnológico (1). Vale la pena destacar, el enfoque de los proyectos seleccionados: cuatro proyectos buscan el aumento de la calidad en sus procesos, 12 buscan aumentar su productividad y competitividad con sus productos, 4 están optando por la internacionalización de sus productos y 3 fueron seleccionados por el triple impacto que pueden generar.

Adicionalmente, se desarrollaron ocho estudios de inteligencia de mercado y vigilancia tecnológica de oportunidades de usos industriales del cannabis y cáñamo. Con respecto al componente de formación, que se desarrolla en alianza con la Universidad CES, durante el 2024 se llevaron a cabo cuatro webinaros, con una asistencia total de 652 personas. Así mismo, con el fin de promover los encadenamientos productivos se llevó a cabo una rueda de conexión, que contó con 201 asistentes.

7. Centros de Reindustrialización - Zasca

A través de los Centros de Reindustrialización - Zasca - se materializa la política de apoyo a las unidades productivas, micronegocios y jóvenes, mediante un modelo de asistencia técnica y capacitación para la mejora de los procesos productivos y la generación de valor agregado, incluyendo conexiones con nuevos mercados, apoyado en el acceso a tecnologías y el uso de infraestructura física adecuada y dotada para la prestación de servicios especializados.

Los Centros cuentan con tres líneas estratégicas, organizadas según diferentes enfoques de intervención: desarrollo del ser, desarrollo productivo sostenible y desarrollo comunitario. Estas líneas se adaptan al tipo de población atendida, las asistencias técnicas ofrecidas y a las siguientes rutas metodológicas implementadas:

- **Vocación productiva:** se basan en el desarrollo territorial de acuerdo con los sectores priorizados en la región y el acceso a tecnologías para la productividad de unidades productivas y/o MiPymes. Se contempla atender los sectores de: manufacturas, agroindustria y metalmecánica.

- Tecnologías: busca la inclusión de unidades productivas y MiPymes, de acuerdo con su nivel de madurez en el uso de tecnologías, en dinámicas de exploración y apropiación tecnológica, que les permita aumentar la eficiencia, la productividad y encontrar nuevas oportunidades encaminadas al crecimiento y fortalecimiento empresarial. A través de
- Zasca Jóvenes - Escuela de Software y Hardware se pretende generar habilidades tecnológicas y de innovación en los jóvenes, específicamente en desarrollo de software y mantenimiento de hardware, con el fin de incentivar el emprendimiento y disminuir la brecha de talento digital.

Sus principales beneficios son:

- Servicios de asistencia técnica especializada.
- Disponibilidad y acceso a nuevas tecnologías, maquinaria especializada y herramientas digitales, promoviendo la exploración y apropiación tecnológica.
- Promoción de las habilidades técnicas y empresariales, fortaleciendo conocimientos, generación de ingresos, estabilización, optimización de procesos, crecimiento y avances en formalización.
- Alianzas estratégicas y conexiones que benefician al sector a través de espacios comerciales, espacios de relacionamiento, ruedas de negocios y ruedas financieras.
- Transformación de bienes y servicios logrando así mayor competitividad en el mercado.
- Fortalecimiento de las vocaciones productivas de los territorios contribuyendo a la mitigación del cierre de brechas identificadas en los sectores de la región.
- Crecimiento personal, familiar y las habilidades emprendedoras a través del componente del desarrollo del ser.
- Promoción de herramientas para trabajar en acciones colectivas para solucionar problemas del territorio, generar conciencia medioambiental y así incentivar procesos asociativos a través del componente de desarrollo comunitario.
- Vínculo de la oferta pública y servicios sociales del estado.

Como resultado de este proceso a la fecha están en operación 76 Centros ZASCA en 26 departamentos, con 8.481 beneficiarios fortalecidos, 886.678 horas de asistencia técnica y 38 convenios con aliados estratégicos como cámaras de comercio, universidades y fundaciones.

Tabla 6 Zascas en operación

Departamento	Ciudad	Línea Estratégica	Subsector	Meta	Beneficiarios	Inversión MinCIT
Caquetá	Florencia	Agroindustria	PFNM	160	88	\$ 861.985.620,00
Putumayo	Mocoa	Tecnología	Multisectorial	310	322	\$ 1.072.421.815,50
Quindío	Armenia	Tecnología	Multisectorial	500	332	\$ 2.144.843.631,00
Cesar	Valledupar	Tecnología	Multisectorial	500	309	\$ 2.144.843.631,00
Cundinamarca	Villeta	Agroindustria	Panela	160	44	\$ 861.985.620,00
Nariño	Pasto	Tecnología	Multisectorial	500	187	\$ 2.144.843.631,00
Tolima	Honda	Tecnología	Multisectorial	250	431	\$ 1.133.077.985,00
Bolívar	Turbaco	Tecnología	Multisectorial	500	128	\$ 2.144.843.631,00
Santander	Bucaramanga	Manufactura	Sistema Moda	150	169	\$ 625.050.000,00
Norte de Santander	Cúcuta	Tecnología	Multisectorial	250	258	\$ 1.133.077.986,00
Antioquia	Medellín	Manufactura	Confecciones	160	172	\$ 625.050.000,00
Caquetá	Florencia	Tecnología	Multisectorial	250	263	\$ 1.133.077.986,00
Meta	Villavicencio	Tecnología	Multisectorial	250	290	\$ 1.133.077.986,00
Casanare	Yopal	Tecnología	Multisectorial	250	272	\$ 1.133.077.986,00
Guajira	Riohacha	Manufactura	Confecciones	120	131	\$ 625.050.000,00
Bolívar	Nelson Mandela	jóvenes	N/A	70	70	\$ 149.999.856,67
Guajira	Riohacha	jóvenes	N/A	70	78	\$ 149.999.856,67
Chocó	Quibdó	jóvenes	N/A	70	74	\$ 149.999.856,67
Nariño	Tumaco	Agroindustria	Cacao	160	87	\$ 861.985.620,00
Norte de Santander	Cúcuta	Manufactura	Sistema Moda	120	133	\$ 625.050.000,00

Nariño	Tumaco	Agroindustria	Pesca y Camarón	160	48	\$ 861.985.620,00
Atlántico	Baranoa	Manufactura	Confecciones	120	133	\$ 625.050.000,00
Huila	Pitalito	Agroindustria	Café	160	93	\$ 861.985.620,00
Tolima	Ibagué	Tecnología	Multisectorial	310	226	\$ 2.144.843.631,36
Tolima	Ibagué	Manufactura	Confecciones	240	69	\$ 1.292.978.430,00
Antioquia	Medellín (Comuna 3)	Manufactura	Confección	240	119	\$ 1.292.978.430,00
Antioquia	Caucasia	Manufactura	Confección	240	129	\$ 1.292.978.430,00
Antioquia	Valdivia	Agroindustria	Cacao	160	93	\$ 861.985.620,00
Antioquia	Cañasgordas	Agroindustria	Café	160	91	\$ 861.985.620,00
Antioquia	Medellín, Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta	Tecnología	Multisectorial	310	193	\$ 2.144.843.631,36
Valle del Cauca	Florida	Agroindustria	Hortofrutícola	160	102	\$ 861.985.620,00
Valle del Cauca	Zarzal	Agroindustria	Hortofrutícola	160	95	\$ 861.985.620,00
Valle del Cauca	Santiago de Cali	Manufactura	Confección	240	164	\$ 1.292.978.430,00
Valle del Cauca	Santiago de Cali	Manufactura	Confección	240	130	\$ 1.292.978.430,00
Valle del Cauca	Santiago de Cali	Tecnología	Multisectorial	310	300	\$ 2.144.843.631,36
Risaralda	Pereira	Manufactura	Confecciones	240	125	\$ 1.292.978.430,00
Caldas	Chinchiná	Agroindustria	Café	160	85	\$ 861.985.620,00
Risaralda	Dosquebradas	Metalmecánica	Metalmecánica	60	39	\$ 1.439.745.600,00
Risaralda y Quindío	Belén de Umbría, Mistrató, Apía y Guática,	Agroindustria	Café	160	93	\$ 861.985.620,00
Caldas	Manizales	Manufactura	Confecciones	240	134	\$ 1.292.978.430,00
Quindío	Armenia	Agroindustria	lácteos y Café	160	97	\$ 861.985.620,00
Caldas	Manizales	Metalmecánica	Metalmecánica	60	32	\$ 1.439.745.600,00
Nariño	Pasto	Manufactura	Confecciones	120	68	\$ 646.489.215,00
Nariño	Pasto	Agroindustria	Café	80	41	\$ 430.992.810,00

Sucre	Sincelejo	Tecnología	Multisectorial	310	180	\$ 2.144.843.631,00
Bolívar	Cartagena	Manufactura	Confecciones	240	136	\$ 1.292.978.430,00
Bolívar	El Carmen de Bolívar	Agroindustria	Hortofrutícola	160	93	\$ 861.985.620,00
Bolívar	Cartagena	Metalmecánica	Metalmecánica	60	38	\$ 1.439.745.600,00
Cauca	Cajibío	Agroindustria	Café	160	92	\$ 861.985.620,00
Cauca	Popayán	Agroindustria	lácteos	160	82	\$ 861.985.620,00
Cauca	Popayán	Manufactura	Confecciones	240	65	\$ 1.292.978.430,00
Boyacá	Duitama	Metalmecánica	Metalmecánica	60	36	\$ 1.439.745.600,00
Boyacá	Duitama	Agroindustria	Hortofrutícola	160	93	\$ 861.985.620,00
Boyacá	Aquitania	Agroindustria	Cebolla	160	44	\$ 861.985.620,00
Santander	Rionegro	Agroindustria	Cacao	80	43	\$ 430.992.810,00
Norte De Santander	Pamplona	Agroindustria	Lácteo	160	80	\$ 861.985.620,00
Santander	Barbosa	Agroindustria	Panela	160	80	\$ 861.985.620,00
Santander	Bucaramanga	Tecnología	Multisectorial	310	162	\$ 2.144.843.631,36
Santander	Piedecuesta	Agroindustria	Hortofrutícola	160	79	\$ 861.985.620,00
Santander	Floridablanca	Manufactura	Confección	240	120	\$ 1.292.978.430,00
Magdalena	Santa Marta	Agroindustria	Mango	160	93	\$ 861.985.620,00
Bogotá DC	Bogotá DC Cazuca	Tecnología	Multisectorial	310	80	\$ 2.144.843.631,36
Bogotá DC	Bogotá DC (Ciudad Bolívar)	Manufactura	Confecciones	240	132	\$ 667.928.430,00
Bogotá DC	Bogotá DC (Suba)	Manufactura	Confecciones	240	195	\$ 1.292.978.430,00
Bogotá DC	Bogotá DC (Restrepo)	Manufactura	Calzado y Marroquinería	240	67	\$ 1.292.978.430,00
Cundinamarca	Chocontá	Agroindustria	lácteos	160	85	\$ 861.985.620,00
Cundinamarca	Sumapaz (Fusagasugá)	Agroindustria	Hortofrutícola	160	89	\$ 861.985.620,00

Cundinamarca	Sumapaz (Arbeláez, Fusagasugá)	Agroindustria	Café	160	47	\$ 861.985.620,00
Bogotá DC	Bogotá DC (Las Cruces, Policarpa)	Manufactura	Confecciones	240	65	\$ 1.292.978.430,00
Bogotá DC	Bogotá 20 de julio	Manufactura	Confecciones	206	245	\$ 694.050.000,00
Huila	Neiva	Agroindustria	Achiras	160	43	\$ 861.985.620,00
Arauca	Arauquita	Agroindustria	Cacao	120	68	\$ 625.050.000,00

Fuente: iNNpulsa Colombia. Septiembre 30 de 2025

De estos 73 centros, 29 se especializan en Agroindustria con una inversión de más de \$23.000 millones, beneficiando a unidades productivas, mediante el fortalecimiento de asociaciones y unidades productivas de la cadena hortofrutícola, cacao, frutos amazónicos y café entre otras.

8. Ruta para el desarrollo de las microempresas – FortaleSER

FortaleSER es el programa apoyo al desarrollo de las microempresas del Ministerio de comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia que se ejecuta en las distintas regiones del país con el apoyo de las Cámaras de Comercio. Este programa se consolida como una de las apuestas del Gobierno Nacional para promover el fortalecimiento y sostenibilidad de los micro y pequeños negocios, enfocado a las unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria.

Su objetivo será promover mejores prácticas empresariales en las unidades productivas con potencial de crecimiento y sostenibilidad a través de procesos de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica especializada para mejorar productividad y avanzar en su proceso de crecimiento, para que sea dinámico y sostenible.

Población objetivo: Unidades productivas de la economía popular que tengan al menos 1 año en operación, al menos 2 empleados (contando con el dueño del negocio y bajo cualquier modalidad de contratación), que no sea móvil o ambulante y que cumpla con el puntaje mínimo de los criterios de potencial de crecimiento, lo anterior permite determinar si existen intenciones reales de hacer cambios en su negocio

La ruta de fortalecimiento está compuesta por 50 horas que incluyen:

1. Diagnóstico de entrada, el cual permitirá conocer el estado de la unidad productiva y cuáles son las principales oportunidades de mejora.
2. Hoja de ruta, es el plan que se definirá a partir de los resultados del diagnóstico con el apoyo del gestor en concertación con la unidad productiva. En este documento se establecerá las acciones a trabajar de manera personalizada durante la intervención.
3. Acompañamiento grupal, se realizarán laboratorios en temáticas como Desarrollo Comunitario, Desarrollo comercial, Desarrollo talento humano, Desarrollo organizativo, Desarrollo sostenible y Asistencia financiera.
4. Acompañamiento individual, cada unidad productiva contará con un consultor especializado que realizará acompañamiento en el lugar de operación, las temáticas corresponden a Desarrollo del ser, Desarrollo comercial, Desarrollo talento humano, Desarrollo organizativo, Desarrollo sostenible y Asistencia financiera.
5. Relacionamiento comercial, en este espacio las unidades productivas se preparan para participar en los espacios de conexión entre potenciales proveedores y clientes (grandes marcas) con

enfoque a incrementar ventas a mediano plazo. Se espera que estos espacios impulsen alianzas comerciales, no solo ventas directas en el corto plazo.

6. Diagnóstico de salida, es nuestro paso final del programa y con esta información vamos a poder evaluar el estado de finalización y crecimiento de cada unidad productiva.
7. Evento de cierre y entrega de certificados de participación, este es un espacio para reconocer la participación de las unidades productivas y entregarles un certificado de participación.

En 2024, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través de la Dirección de MiPymes, implementó el programa FortaleSER el cual se ejecutó a través de nueve (9) convenios (ocho cámaras de comercio y Confecámaras), quienes a su vez transfirieron la metodología a 33 cámaras aliadas, permitiendo una mayor cobertura en todo el territorio nacional. La inversión total fue de \$20.235 millones, de los cuales (\$12.977.462.435 M/Cte) correspondieron a aportes de Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través de la Dirección de MiPymes \$7.502.000 millones a contrapartidas de las cámaras de comercio.

Para la vigencia 2024 - 2025 a la fecha se cuenta con 3000 UP seleccionadas, diagnosticadas y con hojas de ruta (las cuales se consideran que comenzaron la ruta), distribuidas así:

- Convenio 019 de 2024 Pereira: 383
- Convenio 021 de 2024 Armenia: 370
- Convenio 023 de 2024 Ibagué: 370
- Convenio 024 de 2024 Barranquilla: 366
- Convenio 026 de 2024 Bucaramanga: 350
- Convenio 028 de 2024 Cúcuta: 350
- Convenio 030 de 2024 Medellín: 202
- Convenio 038 de 2024 Confecámaras: 159
- Convenio 039 de 2024 Bogotá: 450

Una vez las unidades productivas cuentan con diagnóstico y hojas de ruta, comienzan con la intervención:

Horas de desarrollo del ser; 56.144 horas de asistencia técnica; 47.151 horas de laboratorios; 32.432 horas de desarrollo financiero; 18.640 relacionamiento comercial; 15.992 de mentorías

Respecto a la Focalización en comunidades de negros, afrocolombianos, raizales y palenqueras, se focalizaron en recursos un total de \$454.692.300 que beneficiaron 153 unidades productivas, distribuidas por cámara de comercio coordinadora así:

Armenia: 7; Barranquilla: 27; Bogotá: 1; Bucaramanga: 4; Confecámaras: 57; Cúcuta: 7; Medellín: 47; Pereira: 3

Del total de unidades productivas y MiPymes atendidas, se destaca una mayoría significativa de empresas lideradas por mujeres, representado en el 73% del total. Este dato refleja el creciente

liderazgo femenino en el ecosistema empresarial y evidencia la consolidación de mujeres como actoras clave en la economía local y regional.

Por su parte, las empresas lideradas por hombres corresponden al 27%. Finalmente, se identificaron 3 casos correspondientes a personas intersexuales, quienes representan una pequeña pero significativa muestra de la diversidad de género presente en el programa, reforzando el compromiso con la inclusión y la equidad.

Con respecto a los avances en formalidad, el programa fortaleSER con la temática asistencia financiera, su puntaje de entrada fue de 7,7 mientras que el de salida, de 9,6. Esto indica una variación positiva de 25,6 %. Por su parte, para el desarrollo comercial, 2,9 puntos de entrada y finalizando en 5.0 puntos.

Una variación positiva de 69,6 %. Para la temática de desarrollo comunitario se obtuvo en promedio un puntaje de entrada de 1,1 y salida de 3,2, asimismo, desarrollo del talento humano, 3,2 al inicio y de salida con 7,4, estas dos temáticas tuvieron variaciones de 186 % y 129 % respectivamente.

En cuanto al desarrollo del ser, organizativo y sostenible sus puntajes de entrada fueron 15,4; 4,9 y 4,3 mientras que, los de salida arrojaron datos de 17,6; 7,1 y 6,3 respectivamente. Las variaciones presentadas en estas tres temáticas fueron de 14,8 %; 45,6 % y 45,2 %.

En términos generales, con los puntajes de entrada y salida de las temáticas abordadas en el programa se puede inferir que, el avance en formalidad de las unidades productivas en promedio ingresó con un puntaje de 39,6 y finalizaron con puntajes oscilando entre los 56,3 puntos, en valores porcentuales esto refleja un incremento del 42 %

FortaleSER ha llegado al 90% de los departamentos de Colombia, cada vez ampliando más sus beneficiarios en diferentes municipios y sectores.

9. Fábricas de Productividad y Sostenibilidad

Es un programa que tiene por objetivo ayudar a las empresas a producir más y mejor. Es un modelo desarrollado bajo la metodología de extensionismo tecnológico, con un enfoque transversal en sostenibilidad ambiental, que brinda hasta 60 horas de asistencia técnica personalizada y especializada a empresas para implementar estrategias a la medida de las compañías, y mejorar tiempos y costos de producción, calidad, ventas, logística, transformación digital e implementación de buenas prácticas ambientales, entre otros. La promesa de valor del programa es aumentar los indicadores de productividad de las empresas en mínimo 8%.

La asistencia técnica se brinda en una de las nueve líneas de servicio que abordan los factores con mayor incidencia en la productividad de las empresas: 1) Sostenibilidad ambiental, 2) Productividad laboral, 3) Productividad operacional, 4) Gestión de la calidad, 5) Gestión comercial, 6) Eficiencia energética, 7) Sofisticación, 8) Logística y 9) Transformación Digital.

En el período de gobierno y lo que va corrido del 2025, se han finalizado 2.168 intervenciones a empresas y se ha logrado en promedio, un incremento en los indicadores de productividad del 32,2%. Así mismo, se destacan los siguientes resultados: (1) mejoras promedio para las líneas de gestión de la calidad con el 53,5% y en transformación digital con el 42,6%; (2) 23,5% de mejora en el desempeño de los trabajadores; (3) 24,0% de aumento en ventas; (4) 56,4% de reducción de productos/servicios no conformes; (5) 22,8% de reducción en costos de energía asociados a la producción; (6) 6,2% de reducción de consumo de materia prima y (7) participación del 84% de empresas micro y pequeñas, las cuales han prestado la mayor variación en el crecimiento de su productividad con un 31,5% y 33,8%, superior a las empresas medianas y grandes.

En cuanto al enfoque en sostenibilidad ambiental, se han realizado 1.296 intervenciones de formación y 97 de asistencia técnica a empresarios.

Este programa ha impactado empresas y personas ubicadas en 31 departamentos y 241 municipios, logrando un incremento de las intervenciones del 139% frente a lo registrado en el período anterior (julio 2023 a junio 2024). De igual manera, la presencia regional aumentó en el último año en 103%.

10. Territorios Clúster

A través de Territorios Clúster, se brinda cofinanciación a proyectos de aglomeraciones o iniciativas clúster que busquen la sofisticación a través del mejoramiento en sostenibilidad, encadenamientos, transformación digital, gestión comercial y/o sofisticación de productos o servicios.

Entre julio de 2024 y lo corrido de 2025, esta estrategia ha impactado 467 empresas a través de cofinanciación y apoyo en la construcción de su hoja de ruta, de las cuales el 89% son MiPymes; llegando así a 19 departamentos 103 municipios del país. Por su parte, 28 proyectos de cofinanciación a iniciativas clúster se encuentran en ejecución, beneficiando a 327 empresas.

11. Ventanilla Única Empresarial – VUE.

La Ventanilla Única Empresarial – VUE, fue establecida mediante el Decreto 1875 de 2017 como una estrategia de articulación público-privada, coordinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para promover y facilitar la actividad empresarial en el país, a través de la simplificación y automatización de trámites.

Por otra parte, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en el catalizador Sostenibilidad y crecimiento empresarial, se estableció que era necesario lograr la sostenibilidad de las empresas en el tiempo, así como acelerar e impulsar su crecimiento igualitario y productividad. En este sentido se menciona “Menores costos y trámites para promover la creación, operación y crecimiento de los negocios”, enfocándose en la integración de servicios en la Ventanilla Única Empresarial - VUE y el Sistema de Afiliación Transaccional - SAT, así como la continuidad de acciones para simplificar o eliminar trámites y barreras a la actividad empresarial.

Esta estrategia cuenta con una plataforma tecnológica (www.vue.gov.co) que opera en las 57 cámaras de comercio del país, en más de 118 ciudades/municipios y permite a nuevos empresarios adelantar, entre otros, el trámite de Registro Mercantil de manera virtual, bajo la modalidad de Persona Natural, Sociedad por Acciones Simplificadas, y Sociedad Limitada Ltda., así mismo incluye más de 40 servicios y trámites para la operación y hasta liquidación de empresas, e incorpora de forma progresiva diferentes trámites relacionados con la actividad empresarial.

En lo corrido de la vigencia la VUE logró:

- Presencia regional en 32 departamentos y 118 ciudades/municipios del país, permitiendo la creación virtual de empresas de las modalidades: Matrícula Persona Natural, Sociedad por Acciones Simplificadas – SAS y Sociedad Limitada. Consulte el listado de ciudades en: <https://www.vue.gov.co/ventanilla-unica-empresarial/alcance-vue>
- Más de 40 trámites y servicios integrados en un solo portal, simplificando la relación del Estado con los empresarios.
- Se logró la creación de +298.000 nuevas empresas a través del portal.
- Se alcanzó un incremento de uso de la VUE en un 36%, como el canal virtual para creación de empresas en el país.
- Más de 3'200.000 nuevos usuarios accedieron al portal de la VUE. El 74% de los usuarios del portal son mujeres.

12. Apuestas productivas sostenibles

Este programa ha logrado fortalecer las capacidades del sector industrial en acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, y bioeconomía como factor de productividad y competitividad empresarial.

Mediante este instrumento se brindó: asistencia técnica especializada para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, un curso de 60 horas de formación dirigido a empresarios, extensionistas, consultores y público en general en temas de sostenibilidad ambiental y cambio climático, ocho talleres de capacitación virtual para el aprendizaje en gestión del cambio climático, carbono neutralidad en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sector Minero-Energético (PIGCC) sectorial, bioeconomía, entre otros relacionados, y al menos nueve documentos de consulta en dichos temas.

Para el 2024, el programa alcanzó la meta de asistencia a 110 empresas, distribuidas en los componentes de mitigación del cambio climático (40 empresas), adaptación al cambio climático (55 empresas) y bioeconomía (15 empresas). Además, se ofreció un curso virtual y talleres mediante los cuales se logró capacitar a 770 personas.

Por su parte, se elaboraron nueve documentos técnicos de consulta, que incluyen guías para la mitigación de GEI, uso de tecnologías sostenibles en sectores específicos y compensación de la huella

de carbono. También se destaca la creación de herramientas y marcos de referencia para las empresas colombianas que buscan reducir su impacto ambiental y aprovechar oportunidades de monetización a través de la compensación de emisiones.

13. Sostenibilidad – pacto verde

El Pacto Verde Europeo se ha convertido en el nuevo -y principal- desafío de las exportaciones agrícolas colombianas a la Unión Europea (UE). Esta Política incluye las iniciativas en materia de “Biodiversidad, Debidas Diligencias y De la Granja a la Mesa”, las cuales tendrán, sin duda, efectos directos para las exportaciones colombianas de bienes agrícolas y agroindustriales, cuyos operadores deberán realizar las adecuaciones y cumplir con los nuevos estándares ambientales, sociales y laborales que propone la UE, en particular, en lo relacionado con la agricultura ecológica, el etiquetado nutricional y sostenible, la trazabilidad de los productos, las prácticas agrícolas sostenibles, las debidas diligencia, la reducción en el uso de plaguicidas y los límites máximos de residuos LMR asociados, entre otros aspectos.

En coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha venido avanzando en la implementación de la Ruta del Pacto Verde, mediante la conformación de mesas de trabajo orientadas a socializar, discutir y monitorear los avances en las acciones estratégicas para la transición hacia una producción agrícola más sostenible y resiliente, a través de las mesas de sostenibilidad que se realizaron en los territorios en el segundo semestre del 2024.

Se estableció una articulación estratégica con ProColombia para la implementación Mesa de cumplimiento de la EUDR 1115, una iniciativa fundamental que identifica los desafíos y oportunidades para la internacionalización de la oferta exportable colombiana bajo criterios de sostenibilidad. Esta mesa proporciona un marco técnico y operativo que integra consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en los procesos de exportación, lo cual facilita el acceso a mercados internacionales exigentes en estas materias y consolida la imagen del país como proveedor responsable, comprometido con prácticas de producción sostenibles.

Se brinda acompañamiento técnico en el proceso de trámite ante la UE para el reconocimiento del cacay como Novel Food, convirtiéndose en el primer producto no maderable de la biodiversidad colombiana en aspirar a su aprobación como nuevo alimento para el mercado europeo. Este avance representa un hito para el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables con potencial de exportación.

En el marco del fortalecimiento de la sostenibilidad en las cadenas agropecuarias, se diseñaron e implementaron las Mesas de Sostenibilidad, espacios de coordinación interinstitucional en formato virtual, orientados a estructurar un plan de trabajo conjunto sobre temas clave como deforestación, debida diligencia, legalidad, el enfoque “De la Granja a la Mesa”, biodiversidad, producción orgánica y límites máximos de residuos (LMR). Estas mesas integran la participación de gremios productores y exportadores de subsectores agrícolas y pecuarios priorizados, así como representantes de la Delegación de la Unión Europea y entidades gubernamentales, con el fin de focalizar esfuerzos en las principales necesidades de adecuación normativa y fortalecimiento de capacidades.

En cuanto al Acuerdo de Equivalencia en Producción Orgánica, la Unión Europea ha manifestado su disposición para entablar negociaciones con Colombia. Como antecedente, el 1 de diciembre de 2022 fue publicada en el Diario Oficial de la UE la Decisión (UE) 2022/2341 del Consejo, mediante la cual se modifica la Decisión (UE) 2021/1345, autorizando formalmente el inicio de negociaciones con Colombia y México para la celebración de acuerdos sobre el comercio de productos ecológicos. De esta manera, se formaliza el mandato jurídico otorgado a la Comisión Europea para avanzar en el reconocimiento mutuo de las normas de producción orgánica. Actualmente, el proceso de firma de los Términos de Referencia del proyecto que será financiado por la Unión Europea se encuentra en curso en Bruselas.

B. Inclusión Financiera

De acuerdo con la Política Nacional de Reindustrialización, una de las brechas que impiden el acceso a mercados y una mayor productividad de las MiPymes y unidades productivas en Colombia, en particular las unidades productivas de baja escala, es la exclusión del sector financiero. En este sentido, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” artículo 88, se han creado líneas de crédito con condiciones de acceso preferenciales para las MiPymes y unidades productivas de baja escala o de la economía popular. A continuación, se presentan las diferentes líneas de crédito sectoriales que se han puesto a disposición de las MiPymes y unidades productivas de baja escala.

1. Línea MiPymes competitivas

En el marco del Otrosí 8 suscrito con Bancóldex en mayo de 2024, se realizaron 127 desembolsos de créditos por valor de \$28.377.912.187 millones, con corte al mes de agosto de 2025, por medio de la línea de crédito MiPymes Competitivas, beneficiando a departamentos como: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Valle; y a Bogotá D.C y a los sectores de manufactura, comercio y servicios, principalmente.

En el acumulado de la vigencia 2025, se han desembolsado en total \$231.389.191.829

2. Línea de crédito Economía Popular

Con el objetivo de impulsar y apoyar la inclusión crediticia de los micronegocios de la Economía Popular, desde noviembre de 2023 se puso a disposición esta línea de crédito, por medio de Bancóldex, con el objetivo de otorgar créditos a través de bancos, compañías de financiamiento, cooperativas financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, ONG, fundaciones y Fintech originadoras de crédito. Para esta línea, el MinCIT destinó \$ 1.060 millones de pesos; el monto máximo por operación de crédito es hasta \$ 2 millones de pesos, con destino a capital de trabajo o modernización (activos fijos productivos) a nivel nacional. A la fecha, se reporta una ejecución del 99,43% con 6.933 beneficiarios.

3. CREO, Un crédito para conocernos

CREO está destinado a promover el acceso a financiación formal para la economía popular, es decir, los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas) en cualquier sector económico, con acceso a créditos desde \$ 2 - 4 millones de pesos, con plazo máximo de 12 meses para capital de trabajo y/o modernización. Como resultado, desde marzo de 2025 el MinCIT ha invertido \$55.500 millones, de los cuales, se transfirieron \$17.000 millones a Bancóldex para las líneas de crédito y \$ 38.500 millones al FNG para respaldar estos desembolsos. A la fecha, se reporta una ejecución del 2,49% con 1.620 beneficiarios.

4. Línea de crédito sector agroindustrial se transforma

Esta línea tiene como propósito generar una solución financiera para apoyar la actividad del sector agroindustria, buscando la adopción tecnológica y aumento de la capacidad productiva en el tejido empresarial, en los procesos de sofisticación de productos e, inclusive, con miras a atender el mercado internacional. Esta línea tiene un cupo de \$30.000 millones, de los cuales \$20.000 son para el financiamiento de capital de trabajo, sustitución de pasivos y modernización. El monto restante es para el fortalecimiento de las exportaciones otorgando recursos por hasta \$100 millones por empresa. La inversión realizada desde MinCIT, para esta iniciativa lanzada en abril de 2025 en conjunto con Bancóldex es de \$2.645 millones, evidenciando a la fecha una ejecución de recursos del 81.20% con 701 beneficiarios.

5. Línea de Crédito Zonas de Frontera y San Andrés Islas

Con el propósito de apoyar la actividad productiva de las microempresas ubicadas en las zonas de Frontera y de las ubicadas en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en alianza con Bancóldex, se creó esta línea especial de crédito que se puso en marcha desde noviembre de 2023, en el cual el MinCIT destinó cerca de \$ 15.000 millones de pesos (\$ 9.000 millones para Bancóldex, \$ 6.000 millones para Fondo Nacional de Garantías (FNG)). El monto máximo por operación de crédito es hasta \$6 millones de pesos, con destino a capital de trabajo o modernización. Adicionalmente, esta línea cuenta con el respaldo del FNG, quien cubre hasta el 70% del saldo insoluto del crédito (deuda) y el MinCIT asume el valor de la comisión de la garantía. A la fecha, una vez inactiva y sin disponibilidad de cupo, se reporta una ejecución del 99% con 13.733 beneficiarios.

6. Línea de crédito Conectados con Cauca y Nariño

Esta línea de crédito fue diseñada para respaldar con liquidez a las micro, pequeñas y medianas empresas de los departamentos de Cauca y Nariño que afrontaron afectaciones económicas por el

cierre de la vía Panamericana. La iniciativa se puso en marcha en abril de 2023 en alianza con Bancóldex, y cerró en agosto de 2024 con una inversión del MinCIT de \$ 11.000 millones de pesos; el monto máximo al que podía acceder una microempresa era de \$ 200 millones de pesos y el de las pequeñas y medianas empresas, hasta por \$ 500 millones de pesos. Los recursos de esta línea estuvieron destinados a capital de trabajo, financiación de proyectos de modernización o como soporte para sustituir pasivos. Se registraron 26.930 beneficiarios.

Por otra parte, el MinCIT y Bancóldex pusieron a disposición del público cuatro líneas de crédito para impulsar el desarrollo productivo de las MiPymes del país, con el fin de promover la inversión en modernización y capital de trabajo para las empresas. Es así, como el MinCIT aportó \$37.400 millones destinados a apalancar la colocación de créditos. Entre julio y diciembre de 2024, los desembolsos de estas líneas fueron de \$40.020 millones, por medio de 135 operaciones de crédito.

7. Línea MiPymes competitivas

Tiene el propósito de apoyar el fortalecimiento de las MiPymes del país, incentivando inversiones en modernización empresarial que contribuyen a mejorar la productividad de los procesos productivos. Entre marzo y septiembre de 2024, mes en el que se agotó el cupo de crédito, se desembolsaron \$367.559 millones, beneficiando a 3.474 empresas.

Los sectores apoyados fueron: comercio al por mayor y menor con \$191.673 millones, industrias manufactureras con \$84.039 millones, y construcción con \$11.467 millones. Esta línea se agotó en septiembre de 2024.

8. Línea Sostenible Adelante

Tiene el objetivo de promover inversiones empresariales de MiPymes en proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático, la economía circular y la bioeconomía. Entre marzo y octubre de 2024, mes en el que se agotaron los recursos para apalancar créditos, se desembolsaron \$84.431 millones a 273 empresas.

El 70,8% de estos desembolsos fueron realizados a empresas de comercio al por mayor y menor y la industria manufacturera. Otros sectores como enseñanza, construcción, actividades científicas y técnicas y alojamiento también han sido beneficiarios de esta línea.

9. Línea internacionalización para la productividad

Por medio de esta línea de crédito, se buscó impulsar la actividad exportadora de MiPymes de actividades económicas no minero energéticas con actividad exportadora o iniciando el proceso de ventas al exterior. Esta línea les permite a las empresas usar los recursos de los créditos en capital de trabajo o modernización que les permitiera llegar a nuevos mercados.

Entre marzo y octubre de 2024, mes de agotamiento de los recursos de la línea, se desembolsaron \$118.147 millones a 247 micro, pequeñas y medianas empresas. Los recursos desembolsados por esta

línea fueron demandados principalmente por la industria manufacturera, la cual recibió el 71,1% de estos.

10. Línea mujeres empresarias

Esta línea de crédito finalizó en septiembre de 2024. Durante su ejecución, se desembolsaron \$46.999 millones a 2.815 empresas del país lideradas por mujeres o con una composición de socios de al menos 50% mujeres.

En términos de actividad económica, el 74,60% de los desembolsos de esta línea llegaron empresas dedicadas al comercio por mayor y menor, la reparación de vehículos, la industria manufacturera y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. El restante, 25,40% fue desembolsado a empresas de otros sectores beneficiados como actividades profesionales y científicas, información y comunicaciones, construcción, actividades inmobiliarias, entre otros. En la presente vigencia (2025), en conjunto con Bancóldex, se estructuró una línea de crédito cuyos desembolsos se espera alcancen los \$160.000 millones. Está orientada a promover la inversión para la modernización empresarial.

C. Instrumentos Regulatorios, Incentivos y Asesoría a Sectores Industriales

Estas herramientas han sido diseñadas para crear un entorno favorable al desarrollo, modernización y competitividad de la industria nacional. Estos mecanismos buscan corregir fallas de mercado, reducir barreras estructurales y orientar la inversión hacia sectores estratégicos.

1. Programa de Fomento para la Industria Automotriz - PROFIA

A través de este programa fomenta la incorporación de tecnologías y conocimiento que aumenten la productividad y alcancen la diversificación de la oferta en la industria automotriz. Esta iniciativa permite la importación de los bienes contenidos en 538 subpartidas arancelarias, para la producción de vehículos o autopartes con beneficio de 0% de arancel, siempre y cuando no tengan Registro de Producción Nacional vigente a la fecha de embarque de la mercancía, con la obligación de incorporar el bien importado en alguno de los bienes finales contenidos en las 274 subpartidas arancelarias que establece el Decreto 1122 de 2019, para la venta en el mercado nacional o externo.

Desde el MinCIT se viene trabajando en una nueva modificación del PROFIA, que pretende fortalecer la industria automotriz nacional, clave en la materialización del proceso de reindustrialización y, en específico, en la creación de encadenamientos productivos y la diversificación y sofisticación de la oferta exportable del país. Dicho proyecto de decreto introduce nuevos componentes, incluyendo subpartidas arancelarias para la importación de bienes y bienes finales destinados a la fabricación de vehículos eléctricos, así como requisitos de integración mínima y grado de desensamble, entre otros aspectos. A la fecha, los beneficiarios de este Programa son 10 empresas que fabrican bienes finales como autopartes, vehículos y motocarros.

2. Programa de Fomento para la Industria Astillera

El programa Proastilleros, permite la importación con una tarifa arancelaria preferencial del 0% de 394 partes y mercancías de cualquier parte del mundo si no se producen en Colombia y se utilizan para fabricar embarcaciones.

El beneficio del programa se otorga sin tener en cuenta el origen de los bienes importados y si los bienes finales son para el mercado nacional o para exportar. Por otro lado, la mencionada exoneración sólo aplica para las empresas pertenecientes al sector de astilleros y se mantendrá vigente siempre y cuando no exista producción nacional de las materias primas en cuestión. A la fecha, se cuenta con un beneficiario, que es la sociedad Cotecmar.

3. IAMA autopartes

Este instrumento establece un arancel equivalente a 0% a las importaciones de autopartes realizadas por las personas jurídicas autorizadas por la Autoridad Administradora, conforme a los requisitos, mecanismos y condiciones correspondientes.

El programa IAMA se encuentra justificado en la PNR y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y busca incentivar la inversión y la producción de autopartes en Colombia. El MinCIT lideró el diseño y la estructura de este instrumento, que fue reglamentado mediante el decreto 1530 del 20 de diciembre de 2024 *"por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas y se establecen contingentes arancelarios para la importación de autopartes"*.

D. Proyectos Estratégicos

1. Proyecto de fábrica de aceros planos

Tiene como objetivo producir láminas de acero plano con energías de menor impacto ambiental que permita atender la demanda nacional de este producto del acero e impulsar encadenamientos con otros sectores productivos como la construcción, autopartes, agroindustria y la producción de electrodomésticos de línea blanca. A partir del estudio de factibilidad que se está desarrollando, se estima que se produzcan 1,5 millones de toneladas de láminas de acero en un espacio físico de cerca de 250 hectáreas.

Se proyecta que la planta iniciaría operaciones en 2030 y requeriría una inversión de aproximadamente USD \$1.800 millones para su construcción y puesta en marcha.

En el marco del evento de Cadenas Productivas Carbón Metalúrgico y Coque, realizado por la Agencia Nacional de Minería en marzo de 2024, empresarios relacionados con la explotación de carbón metalúrgico y la producción de coque y acero en país, manifestaron su interés de apoyar los estudios necesarios para determinar la viabilidad y conveniencia del montaje de una planta siderúrgica para la producción de aceros planos en Colombia. Aunado a este compromiso, el acero se ha

posicionado en la agenda de política pública mediante el “Pacto por el Acero Verde en Colombia”, una iniciativa que tiene por objetivo promover la reindustrialización en Colombia.

2. Zonas francas

Las zonas francas se conciben como áreas geográficas delimitadas para desarrollar actividades industriales, de servicios y comerciales que permitan y faciliten la diversificación de bienes y servicios bajo un tratamiento especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior, y como instrumento que jalona la inversión y generador de empleo. En este contexto, el MinCIT, se encarga de coordinar y orientar la política de Zonas Francas en el país.

Durante el período 2024 - septiembre 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

Zonas Francas en operación

- Durante el período de gobierno, se han declarado cinco (05) zonas francas, de las cuales dos (2) son permanentes y tres (3) permanentes especiales, ubicadas en los departamentos de Córdoba, Atlántico y Cundinamarca con vocación industrial, agroindustrial y de servicios. Estos proyectos plantean compromisos de inversión por \$ 737.296 millones de pesos.
- Durante el mismo período, se autorizaron veinticinco (25) prórrogas del término de la declaratoria de zonas francas, de las cuales son nueve (9) permanentes y dieciséis (16) permanentes especiales, las cuales pertenecen al sector salud, servicios de centro de atención telefónica, agroindustria, producción de productos para el aseo, producción de revestimientos cerámicos, generación de energía, vidrio, aceite de palma entre otros.
- A la fecha se encuentran en total 113 zonas francas declaradas, de las cuales 41 son permanentes y 72 permanentes especiales. Las 41 zonas francas permanentes han ejecutado inversiones por valor de \$8.3 billones y han generado 57.370 empleos entre directos, indirectos y vinculados. Las 72 zonas francas permanentes especiales han ejecutado inversiones por valor de \$ 46.5 billones y han generado 117.198 empleos entre directos, indirectos y vinculados.

Por otra parte, se avanzó en la actualización normativa del régimen de Zonas Francas, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Plan de Gobierno del presidente Gustavo Petro.

3. Proyecto de decreto reglamentario de zonas francas férreas

El Decreto 2147 de 2016, modificado por el Decreto 278 de 2021, permite adelantar actividades en el marco de contratos estatales de concesión para el desarrollo de infraestructuras relacionadas con aeropuertos y ferrocarriles. En este contexto, se establece que corresponde al Gobierno Nacional reglamentar los requisitos y condiciones para la declaratoria de este tipo de zonas francas, considerando que constituyen una herramienta estratégica para fomentar el desarrollo de proyectos

de infraestructura, impulsar la reactivación ferroviaria en el país y promover la ejecución de iniciativas sostenibles que fortalezcan la conectividad regional.

En un trabajo conjunto entre el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), se elaboró el proyecto de decreto “Por el cual se reglamentan las condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de zonas francas permanentes especiales para el desarrollo de infraestructura y actividades ferroviarias”.

Este proyecto fue publicado para comentarios de la ciudadanía en dos oportunidades: del 1 al 15 de enero de 2025 y del 5 al 9 de julio de 2025. Actualmente, el proyecto se encuentra en revisión para trámite de vistos buenos y firmas previas a su expedición.

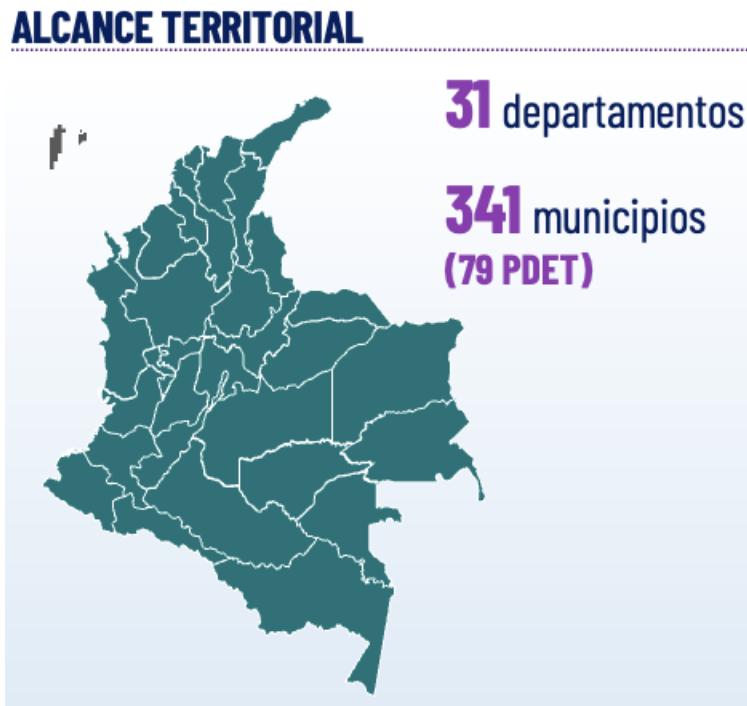
E. Encadena Mejores Proveedores

En el marco del fortalecimiento de los encadenamientos productivos y en respuesta a los objetivos establecidos en la Política Nacional de Reindustrialización - Documento CONPES 4129 de 2023, entre los cuales está la consolidación de los encadenamientos productivos entre sectores y regiones de la economía colombiana, así como su inserción en las Cadenas Globales de Valor, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñó y ejecutó a través de su patrimonio autónomo de Colombia Productiva la estrategia EnCadena Mejores Proveedores, esta estrategia busca contribuir a la preparación de las MiPymes y unidades productivas para que cumplan requisitos de acceso o mejoren sus condiciones como proveedoras de bienes y servicios para empresas ancla del sector público y privado, formando parte de cadenas de valor de forma sostenible en el tiempo.

La estrategia EnCadena, brinda asistencia técnica y asesoría especializada para identificar y resolver problemas, según las brechas que se identifiquen por parte de las MiPymes, de las empresas ancla, entidades tractoras y/o de las cadenas de valor; también incorpora la cofinanciación o la entrega de activos digitales, así como servicios complementarios para facilitar interacciones entre actores de las cadenas mediante ruedas de conexión, transferencia de conocimiento, entre otros.

La estrategia se ha centrado en convocatorias con enfoque territorial y sectorial, permitiendo lograr intervenciones en la mayoría del territorio nacional.

Gráfica 12. Mapa de Convocatorias



La estrategia EnCadena, tiene tres enfoques para el cierre de brechas y el logro de encadenamientos productivos, así:

- Fortalecimiento de cadenas de valor: Identifica y aporta al cierre de las brechas que impiden a las MiPymes participar en las cadenas de valor existentes en sectores o industrias específicas.
- Desarrollo de proveedores para empresas ancla: Fortalece las alianzas entre las empresas ancla y sus proveedores, actuales o potenciales, al abordar las necesidades específicas de cada empresa ancla.
- Desarrollo de proveedores para empresas del Estado: Fortalece a las MiPymes de regiones de influencia de empresas del Estado para mejorar la calidad y la eficiencia de su cadena de suministro.

Los diferentes instrumentos o programas que contempla la estrategia basados en los tres enfoques anteriores comprenden las siguientes etapas:

1. Análisis de brechas de mercado: Análisis integral de las necesidades y brechas que existen en las cadenas de valor o suministro, que orientan la formulación de los planes de intervención diferenciados. Con validación de empresas ancla y entidades tractoras.
2. Intervenciones diferenciales por cadena de valor o empresa ancla: Asistencia técnica, transferencia de conocimiento, asesoría y acceso a herramientas digitales para que MiPymes y unidades productivas mejoren sus procesos, sofisticquen su oferta y alcancen estándares requeridos.
3. Conexión estratégica: EnCadena conecta a las MiPymes y unidades productivas entre ellas, y con empresas anclas y entidades clave, con el fin de fortalecer la colaboración, abrir nuevas oportunidades de negocio y generar relaciones comerciales sostenibles en el tiempo.

La Dirección de MiPymes ha sido protagonista en la implementación de la Política de Reindustrialización, asegurando que las micro, pequeñas y medianas empresas se conviertan en proveedoras estratégicas dentro de las cadenas de valor priorizadas por el Gobierno Nacional. Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2023, fecha en la que se lanzó el programa, a septiembre de 2025 se han apoyado los siguientes sectores clave para el desarrollo del país:

- Aeronáutico, espacial y astillero: Desarrollo de proveedores especializados para defensa y vida.
- Salud: Impulso a la soberanía productiva en insumos y dispositivos médicos.
- Agroindustria: Encadenamiento de asociaciones campesinas y pequeños productores con empresas transformadoras.
- Construcción sostenible: Promoción de soluciones ecoeficientes en la cadena de suministro.
- Transición energética: Desarrollo de capacidades en tecnologías limpias.

Adicionalmente, se ha gestionado recursos ante la cooperación internacional, para complementar los recursos del Estado, además, lograr participación en espacios de cooperación multilateral, posicionando a Colombia como referente regional en políticas de encadenamiento productivo.

A continuación, se presentan lo resultados más relevantes a la fecha:

Inversión:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: \$35.411 Millones de pesos
- Cooperación Internacional: \$ 2.749 Millones de pesos
- Aliados: \$ 4.840 Millones de pesos

Beneficiarios:

- 3.128 MiPymes y unidades productivas hasta septiembre 2024, superando el número de beneficiarios de programas atendidos en encadenamientos en aproximadamente un 25%.
- 21 países de origen que potencian la vinculación a cadenas globales de valor.

20,87 %* aumentaron las ventas de las empresas que finalizaron intervención. Ventas totales al cierre: +\$ 3,6 billones COP.

4,46 %* incrementó el empleo de las empresas que finalizaron intervención. Empleos totales al cierre: +25.200.

77,5 %* de mejora en el cierre de brechas técnicas que facilitan la generación de encadenamientos.

59,1 %* de mejora en la generación de encadenamientos.

*Dato promedio de los programas que ya finalizaron ejecución.

F. Proyectos Estratégicos

1. Salinas Marítimas de Manaure - SAMA:

El 19 de junio de 2025, fue aprobado por unanimidad en la Plenaria del Senado de la República, el proyecto de Ley No. 259 de 2024 de Senado y 399 de Cámara, presentado por iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el cual, se establecen los mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure- SAMA LTDA.

El proyecto se estructura en 3 pilares: (1) Salvamento, que permite que la sociedad se encuentre sujeta al régimen de insolvencia previsto en la Ley 1116 de 2006 y sus modificaciones; (2) Capitalización, que permite el fortalecimiento patrimonial de la Sociedad, mediante la inyección de recursos aportados por la Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y con lo cual participará en la toma de decisiones y designación de la administración de la Compañía, con un participación del 50,1% y; (3) Reactivación, a través de la destinación de recursos a proyectos productivos y la entrega de activos a la Sociedad por la SAE. Adicionalmente se establece que, las utilidades que genere la sociedad se destinarán a garantizar los derechos de las comunidades.

2. Proyecto de fábrica de aceros planos:

Tiene como objetivo producir láminas de acero plano con energías de menor impacto ambiental que permita atender la demanda nacional de este producto del acero e impulsar encadenamientos con otros sectores productivos como la construcción, autopartes, agroindustria y la producción de

electrodomésticos de línea blanca. A partir del estudio de factibilidad que se está desarrollando, se estima que se produzcan 1,5 millones de toneladas de láminas de acero en un espacio físico de cerca de 250 hectáreas.

Se proyecta que la planta iniciaría operaciones en 2030 y requeriría una inversión de aproximadamente USD \$1.800 millones para su construcción y puesta en marcha.

En el marco del evento de Cadenas Productivas Carbón Metalúrgico y Coque, realizado por la Agencia Nacional de Minería en marzo de 2024, empresarios relacionados con la explotación de carbón metalúrgico y la producción de coque y acero en país, manifestaron su interés de apoyar los estudios necesarios para determinar la viabilidad y conveniencia del montaje de una planta siderúrgica para la producción de aceros planos en Colombia. Aunado a este compromiso, el acero se ha posicionado en la agenda de política pública mediante el “Pacto por el Acero Verde en Colombia”, una iniciativa que tiene por objetivo promover la reindustrialización en Colombia.

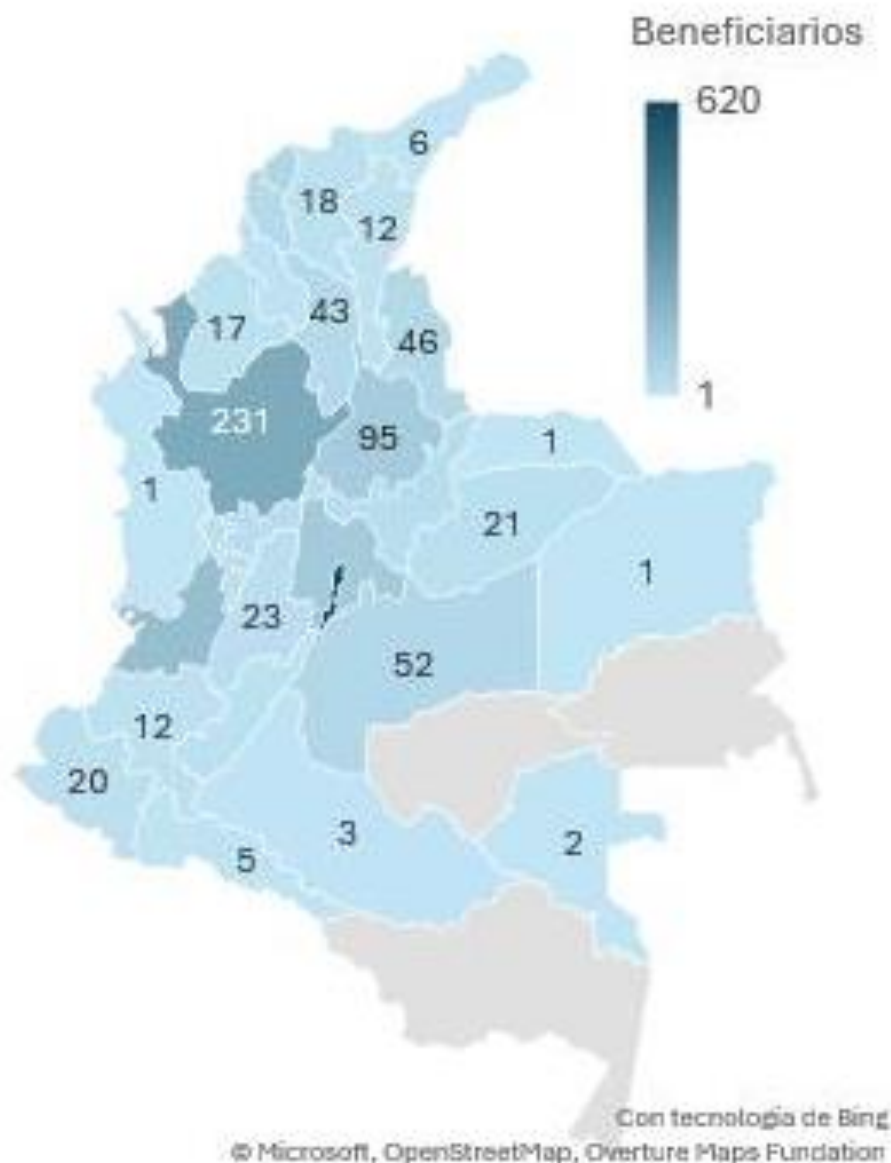
3. Diversificación y sofisticación la oferta interna y exportable

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha avanzado en la implementación de estrategias orientadas a diversificar y sofisticar la oferta de bienes y servicios, tanto para el mercado interno como para los mercados internacionales. Esta línea de acción, priorizada en la Política Nacional de Reindustrialización, busca superar la histórica dependencia del país de productos primarios y minero-energéticos, promoviendo una oferta más compleja, con mayor valor agregado, intensiva en conocimiento y alineada con las demandas de una economía global en transición.

4. Calidad para la Reindustrialización

Estrategia integral que ofrece servicios de formación, asistencia técnica y cofinanciación, respondiendo a los distintos niveles de madurez de las MiPymes, en temas de calidad. Su objetivo es abordar sus principales necesidades para aumentar la calidad de sus procesos y de su oferta comercial.

Gráfica 13. Intervenciones por departamento.



Fuente: Colombia Productiva. Consolidado de intervenciones – Cifras para el periodo julio 2024 a marzo 2025

Este programa busca incrementar en 15% el nivel de control de los procesos, y llegar en 2026 al 20%. Entre julio de 2024 y lo corrido de 2025, el programa ha atendido 1.240 beneficiarios, a través de 1.302 intervenciones, de las cuales el 99,6% han sido realizadas a MiPymes. Con el programa se ha llegado a 180 municipios pertenecientes a 29 departamentos del país. A continuación, se relacionan algunos de sus principales logros:

- La primera carrocería nacional completamente desarrollada en Colombia se exporta a Sudáfrica.
- Aguacate Hass obtiene certificación Global GAP, que garantiza sus Buenas Prácticas Agrícolas y condiciones de inocuidad para exportar a la Unión Europea (UE).
- Frutas liofilizadas del Valle del Cauca certificadas con FSSC 22000 podrán llegar a Australia e Inglaterra.
- Primera empresa en Colombia obtiene acreditación Nadcap para Ensayos No Destructivos en partes aeronáuticas.
- Laboratorio con certificación ISO 17025, para realizar ensayos de metales en empaques alimentarios, para exportar a la UE.
- Sistema portátil de terapias respiratorias obtiene certificación FDA y accede al mercado de EE. UU.

5. Marco legal para Parques Eco-Industriales

Acompañamiento técnico y apoyo al Programa Global de Parques Eco-Industriales – GEIPP – ONUDI

Los parques eco-industriales son un instrumento de ordenamiento del territorio, mediante el cual se planea la localización de industrias y se promueve el desarrollo industrial, la eficiencia en el uso de los recursos, la productividad, la economía circular y el desarrollo sostenible, a través de la consolidación de una estrategia de creación y administración de un conglomerado de empresas industriales en un mismo espacio geográfico.

Al respecto, es importante mencionar que basados en el concepto general de parque eco-industrial, se encuentra que las zonas francas permanentes debido a su condición legal, de infraestructura y de orden administrativo, son idóneas para transitar hacia un modelo de desarrollo industrial sostenible, fomentando la adopción de prácticas eco-industriales y la integración de criterios gerenciales, ambientales, sociales y económicos en las actividades industriales, características propias de los parques eco-industriales.

Tal es su aplicabilidad, que a la fecha y con el apoyo de la ONUDI, más de siete zonas francas permanentes del país han decidido poner en marcha proyectos de implementación de criterios técnicos que les permita desarrollar prácticas amigables con el medio ambiente y considerar su autodenominación como parques eco-industriales.

VII. ECONOMÍA POPULAR Y CIERRE DE BRECHAS

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las cuales hacen parte integral de este a través de lo estipulado en su artículo segundo, se determinó el reconocimiento e impulso a la Economía Popular; indicando que, “la economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa”.

A partir de este reconocimiento, se establece la necesidad de construir una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: (1) marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; (2) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; (3) diseño de alianzas público-populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (4) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozca sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficie.

En este marco el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con el Ministerio de Trabajo han liderado el proceso de construcción de esta Política Pública para la Economía Popular, la cual con apoyo del DNP está en proceso de formulación a partir de los requerimientos, colaboraciones, recomendaciones que han sido recogidas a través de la Consejo Nacional de Economía Popular, instancia creada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y que ha sido reglamentada por este Ministerio.

Por otra parte, y con base en lo establecido en el PND, el Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo ha venido diseñando y ejecutando programas orientados al fortalecimiento comercial de unidades de negocio de baja escala, poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como personas víctimas del conflicto armado, firmantes del Acuerdo de Paz, población migrante comunidades étnicas, entre otros.

A continuación, se presentan los principales logros de los programas diseñados y ejecutados por el Ministerio con un enfoque en la atención de los distintos grupos poblaciones que hacen parte de la Economía Popular.

1. Consejo Nacional de Economía Popular

El pasado 18 de julio de 2025 fue realizada la tercera sesión del CNEP liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Trabajo, donde la entrega de la Presidencia al Ministerio de Trabajo por parte del Ministerio de Comercio involucró también la necesidad de articulación efectiva con el Plan Decenal de Economía Social, Popular, Solidaria y Comunitaria liderada por la Unidad Solidaria y Prosperidad Social, sumado a los esfuerzos interinstitucionales

liderados por el DNP para la construcción y emisión del CONPES de Economía Popular. Estas tres apuestas son el rector del Consejo para la vigencia 2025.

2. Zonas Francas para la Economía Popular

En desarrollo de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y de la Política Nacional de Reindustrialización (CONPES 4129 de 2023), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo formuló el Proyecto de Decreto “Por el cual se modifica el Decreto 2147 de 2016 y se integran los actores de la economía popular al régimen de zonas francas”.

Esta iniciativa busca ampliar el alcance del régimen franco como instrumento de desarrollo territorial, incorporando a los actores de la economía popular —micronegocios, unidades familiares, cooperativas y organizaciones solidarias— en las dinámicas productivas y comerciales de las zonas francas, promoviendo inclusión, formalización y generación de valor local.

El proyecto introduce ajustes normativos estructurales que garantizan la participación efectiva de estos actores bajo condiciones habilitantes y proporcionales. Entre las medidas más relevantes se destacan:

1. La priorización de organizaciones de la economía popular como empresas de apoyo dentro de las zonas francas (art. 5 modificado), permitiéndoles ofrecer bienes y servicios complementarios sin estar sujetas a los compromisos de inversión y empleo del régimen franco.
2. La vinculación de actores populares a encadenamientos productivos, mediante la obligación de los usuarios operadores e industriales de facilitar su participación como proveedores y reportar anualmente al MinCIT los bienes, servicios y montos contratados (arts. 29 y 31 adicionados); y
3. La inclusión laboral directa, que establece que al menos el 5% del empleo generado en las zonas francas permanentes especiales de bienes y servicios corresponda a personas provenientes de la economía popular.

Adicionalmente y de manera innovadora, el decreto crea la figura de las Zonas Francas Permanentes Especiales de Economía Popular (ZFPE–EP), con requisitos diferenciados para facilitar su acceso. Estas zonas podrán ser de bienes, servicios o agroindustriales, exigiendo un patrimonio mínimo de 2.400 UVT, una inversión gradual de 6.024 UVT en cinco años y la creación de al menos siete empleos formales, asegurando la proporcionalidad entre los compromisos y la capacidad económica de los beneficiarios.

Esta medida constituye una acción afirmativa que permite que las asociaciones, cooperativas y emprendimientos de base popular accedan a los beneficios del régimen franco sin menoscabar los estándares de control aduanero, ambiental y sanitario existentes.

Asimismo, el proyecto incorpora un programa de asistencia técnica y formación para fortalecer las capacidades de los actores de la economía popular vinculados a las zonas francas, impulsando su formalización progresiva, el desarrollo empresarial y la inserción sostenible en cadenas de valor.

Con este enfoque integral, las zonas francas se consolidan como ecosistemas de innovación e inclusión productiva, donde convergen la inversión, la cooperación solidaria y el desarrollo regional.

Este proyecto normativo representa un avance concreto en la meta institucional de cerrar brechas productivas y territoriales, ampliando los beneficios del comercio exterior a comunidades que históricamente no habían sido parte del régimen franco, y reafirma el liderazgo del Ministerio en la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo y participativo.

Actualmente, el proyecto de decreto fue firmado por la ministra de Comercio, Industria y Turismo y se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su posterior envío a la Presidencia de la República.

3. Minicadenas locales

El programa tiene como objetivo principal apoyar a las unidades productivas y asociaciones conformadas en su mayoría por víctimas de desplazamiento forzado, grupos étnicos, indígenas o comunidades afro.

A la fecha, se han vinculado 206 unidades productivas, con una inversión de \$4.860 millones. Durante el año 2025 se han entregado cerca de \$2.000 millones en capitalización, beneficiando a unidades productivas conformadas por población víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado, así mismo, se ha completado la ruta de fortalecimiento de capacidades a las 206 unidades productivas vinculadas al instrumento.

En cumplimiento de los compromisos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz, el programa ha priorizado la atención e inclusión de población víctima del conflicto armado, como parte de las estrategias de reparación integral y desarrollo territorial. Durante los años 2024 y 2025, se han atendido un total de 933 beneficiarios registrados en el RUV (Registro Único de Víctimas), a través de intervenciones orientadas al fortalecimiento productivo, la inclusión financiera y la dinamización de encadenamientos comerciales.

El programa brinda asistencia técnica y acompañamiento psicosocial para facilitar el proceso de emprendimiento y encadenamiento productivo. Es importante resaltar que la inversión en capitalización se realiza de acuerdo con las necesidades y capacidades de cada una de las unidades, con el objetivo de cerrar brechas productivas, comerciales y de formalización. Esta inversión puede incluir maquinaria, equipos, tecnología, mobiliario, adecuaciones para cumplir con requisitos normativos, trámites de registros y certificaciones, inventario, materiales e insumos, entre otros.

4. Oportunidades para Emprender – Migrantes

Programa para la selección y fortalecimiento de emprendimientos integrados por población migrante venezolana, retornados colombianos y comunidades de acogida. A diciembre de 2024, se priorizaron 987 unidades de negocio que se encuentran en proceso de atención y entrega de activos productivos, recibiendo un enfoque integral que incluye fortalecimiento de habilidades blandas, provisión de activos productivos y desarrollo de estrategias comerciales. La inversión total fue de \$11.382 millones. En el 2025 y en virtud de los recursos gestionados con la Unión Europea, se iniciará intervención con 600 nuevas unidades productivas de población migrante, retornada y comunidades de acogida buscando ampliar la cobertura territorial en términos de estabilización socioeconómica de la población.

El Ministerio trabaja con un enfoque diferencial para diversas poblaciones.

A. Población víctima del conflicto y de especial protección constitucional:

Se asignaron \$ 16.950 millones para la construcción de la paz dentro del Plan Marco de Implementación para las vigencias 2024 y 2025, y sus aportes a través de proyectos de fortalecimiento comercial y productivo del sector agroindustrial con la generación de encadenamientos y circuitos cortos de comercialización para población víctima del conflicto armado.

1. Grupos étnicos

Se implementan estrategias de fortalecimiento productivo y comercial de comunidades y pueblos étnicos, con acuerdos de inversión para el cuatrienio que suman más de \$37.000 millones. Programas como "Desarrollo Comercial para pueblos indígenas y afrocolombianos", "Artesanos Étnicos Productivos Para La Paz" y de fortalecimiento productivo y comercial para comunidades étnicas fortalecimiento sus economías propias.

En lo relacionado con el acuerdo con la población Rrom, el MinCIT, a través de Colombia Productiva, obtuvo el aval de la Comisión de Diálogo del Pueblo Rrom a la propuesta presupuestal, técnica y metodológica que ejecutaría la Fundación ACUA, validando su alineación con el acuerdo RT4-48. Con ese respaldo, se adelantó la estructuración precontractual y se consolidó la tercera versión de la minuta del convenio, incorporando ajustes de objeto, cronograma y anexos. En el frente fiscal y normativo, se adecuó el presupuesto al impuesto de timbre del 1% previsto en el Decreto 175 de 2025; dicho ajuste fue socializado y aprobado el 26 de junio de 2025 en la Comisión de Diálogo, habilitando la continuidad del trámite. Paralelamente, Fiducoldex avanzó en la revisión técnica y jurídica de la minuta y soportes, mientras Colombia Productiva comunicó y aplicó los ajustes requeridos al aliado implementador.

En materia de gobernanza y alcance, se participó en la Sesión de Seguimiento a los acuerdos del PND con el Pueblo Rrom, se definió la hoja de ruta para la primera mesa técnica (prevista para agosto) y, como resultado del diálogo, se acordó ampliar el convenio para cubrir un mayor número de unidades productivas. Esta ampliación quedó en revisión técnica y presupuestal por parte de Colombia Productiva y ACUA, a la espera del comunicado suscrito por los representantes del Pueblo Rrom para

formalizarla. A cierre del periodo, el convenio quedó listo para firma y ejecución, supeditado únicamente al desembolso de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

La relevancia de estos logros radicó en que dejaron asegurada una ruta contractual y presupuestal viable para materializar los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Cambio con el Pueblo Rrom: se fortaleció la inclusión productiva con enfoque étnico y territorial, se promovió la economía popular y se sentaron bases para impactos verificables en ingresos, sostenibilidad y autonomía económica de sus unidades productivas.

En el marco de los acuerdos concertados con las comunidades indígenas del país, Colombia Productiva y la OPIAC, el MinCIT ejecutó y cerró el convenio de fortalecimiento de 20 unidades productivas (incluidas iniciativas de mujeres indígenas) en Putumayo, Caquetá y Amazonas, con entrega completa de activos y asistencia técnica a unidades artesanales y agroindustriales orientadas a la transformación de productos maderables, no maderables y frutales. Para garantizar calidad en territorio, se realizaron ajustes operativos (proveedores y cronogramas) y, con base en la caracterización 2024 y los planes de mejora, se consolidó el cierre técnico del convenio. Sobre esta base, el MinCIT escaló la intervención: de una propuesta inicial para 80 unidades a una ampliación concertada a 180 en seis departamentos amazónicos, con activos, asistencia técnica y acceso a espacios comerciales, alineada con el PND (Gobierno del Cambio) para acelerar el cierre de brechas productivas y comerciales.

En turismo indígena, el MinCIT condujo el ciclo completo del proyecto “Fortalecimiento del turismo para los Pueblos Indígenas de la Amazonía”, de acuerdo con los sistemas de conocimiento tradicional. Con el aliado OPIAC se aprobaron plan de trabajo y cronograma; se gestionaron los requisitos y, tras la justificación de ajustes de perfiles aprobada en septiembre, se sostuvo la reunión para la firma del acta de inicio del Convenio. Con ello, el proyecto pasó de formulación a ejecución, activando el programa vivencial y experiencial de turismo indígena basado en conocimiento tradicional en la Amazonía.

En lo relacionado con mujeres indígenas, el MinCIT y Colombia Productiva en conjunto con la OPIAC y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas formularon y protocolizaron el Programa de Autonomía Económica de las mujeres indígenas y consolidaron la caracterización de 151 unidades productivas, y concertaron con OPIAC una nueva propuesta de convenio (asistencia, activos y ruta comercial) ajustada técnica y presupuestalmente, que avanzó a revisión jurídica y fase precontractual dejando habilitantes listos para iniciar ejecución. En jóvenes indígenas (ONIC), el Ministerio instaló la ruta técnica y jurídica para reconocer la contrapartida en especie (conocimiento ancestral), con mesas de concertación y criterios de valoración acordados; queda pendiente la versión final de ONIC para activar formulación. En la política de turismo indígena 2023–2026, el MinCIT sostuvo la trazabilidad institucional (comunicaciones, profesional dedicado, espacios de diálogo) y dejó listos los insumos para perfilar y radicar ante FONTUR en cuanto la MPC entregue los dos requisitos habilitantes (designación con siete firmas y presupuesto consolidado).

Por último, El MinCIT consolidó un esquema integral para impulsar las economías de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En financiamiento, definió avanzar en líneas de financiación en el marco de los acuerdos suscritos con estas comunidades. Esta línea se

articuló con la ruta de formalización de MiPymes NARP, de modo que el acceso a crédito y la superación de barreras trámites caminen en una misma intervención.

Como eje de sostenibilidad financiera, se acordó avanzar en la constitución de una cooperativa NARP: primero mediante acompañamiento técnico para su estructuración y, posteriormente, con la colocación de créditos focalizados. De igual forma, frente al fortalecimiento de unidades productivas, se puso en marcha a través del Convenio 001 de 2025 con Colombia Productiva–FUNDAPUA la priorización de 110 unidades productivas (gastronomía, servicios y agroindustria), para las que ya se desarrollan diagnósticos y planes de fortalecimientos orientados a mejorar su acceso a mercados (entrega de activos y asistencia técnica).

En turismo, el Ministerio ajustó con la Comisión Segunda de la ENCP los protocolos y herramientas para salvaguardar derechos y autonomía de las comunidades en territorios con vocación turística, y obtuvo su visto bueno técnico. La radicación ante FONTUR quedó pendiente únicamente de dos soportes formales (carta de aprobación y acta del acuerdo), con lo cual el proyecto podrá completar su fase de perfilamiento y registro.

En conjunto, estos avances dejan listos los instrumentos clave —crédito, formalización, cooperativa, comercialización y protocolos turísticos— para la asignación efectiva de recursos y el fortalecimiento empresarial y comercial de las comunidades NARP, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo – Gobierno del Cambio.

2. Género

Programas como "Núcleo E Fondo Mujer Emprende" (\$23.000 millones de inversión) y "Mujeres más Productivas" (\$6.348 millones) y "Mujeres y comercio más productivos" (\$2.195 millones) buscan fortalecer unidades de negocio lideradas por mujeres, especialmente tenderas y comerciantes víctimas del conflicto armado. Los programas dirigidos a mujeres incluyen módulos con temáticas sobre autonomía económica, distribución de roles, liderazgo empresarial, inclusión financiera y erradicación de violencias.

Certificación Equipares

El Ministerio obtuvo la certificación de bronce en el programa Equipares, lo que demuestra su compromiso con la equidad, la inclusión y la promoción de buenas prácticas laborales.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) participó en una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una propuesta orientada a apoyar y reconocer a las entidades públicas que trabajan por la igualdad sustantiva de género entre sus colaboradores. En ese marco, el MinCIT integró la perspectiva de género en su gestión misional, fortaleció capacidades internas, consolidó articulaciones interinstitucionales y obtuvo resultados verificables en el empoderamiento económico de las mujeres.

En la Dimensión 1, Planificación y gestión para la igualdad de género, el MinCIT puso en marcha la Política de Equidad de Género, Diversidad e Inclusión con su plan de acción (2024) y elaboró una

cartilla técnica para la incorporación del enfoque de género en el ciclo de planeación y presupuesto. Asimismo, desplegó intervenciones dirigidas al fortalecimiento de iniciativas empresariales de mujeres víctimas del conflicto, rurales e indígenas, mediante los programas Mujeres más Productivas, Ella Exporta a África, el Programa de Autonomía Económica de Mujeres y el Sello Creo en Ti. Paralelamente, avanzó en el etiquetado presupuestal de los programas de fortalecimiento empresarial desde la Dirección de MiPymes e incorporó criterios sensibles al género en los procesos de contratación pública, priorizando a mujeres cabeza de familia, víctimas de violencia intrafamiliar y empresas con inclusión laboral de poblaciones históricamente excluidas.

En la Dimensión 2, Arquitectura y capacidades en género, el MinCIT instaló capacidades para la transversalización del enfoque por medio de procesos formativos, estructuró un Equipo Técnico de Género —en proceso de formalización— responsable del Programa del Sello y articuló nueve enlaces sectoriales para impulsar la perspectiva de género en las áreas involucradas. El Plan Institucional de Capacitación 2025 incorporó una línea específica sobre enfoque de género e inclusión para la gestión de proyectos, programas y servicios; y, en comunicaciones, el Ministerio promovió el uso de lenguaje e imagen incluyentes con base en la guía Parámetros para la Comunicación Incluyente.

En la Dimensión 3, Ambientes laborales para la igualdad de género, el MinCIT fortaleció la conciliación vida-trabajo y el bienestar del talento humano mediante el Plan de Bienestar e Incentivos 2025 —que contempló estrategias de salario emocional y autocuidado— y la Resolución 0719 de 2024, que reguló el teletrabajo y la flexibilidad horaria. El Ministerio adoptó un Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección frente a violencias contra las mujeres y discriminación en el ámbito laboral y contractual, con rutas de atención internas y externas. Pese a estos avances, quedaron identificados desafíos relativos a la integración sistemática del enfoque de género en los procesos de reclutamiento y selección, así como en el logro de la paridad en los cargos de toma de decisiones.

En la Dimensión 4, Participación, alianzas y rendición de cuentas, el MinCIT robusteció alianzas con entidades públicas y organismos internacionales, en coherencia con instrumentos como el CONPES 4080, el Fondo Mujer Emprende y el Acuerdo IM163. Participó activamente en espacios de coordinación nacionales —como la mesa interinstitucional contra la ESCNNA, el Comité contra la Trata y las mesas de concertación con comunidades— y reforzó su proyección internacional mediante el Arreglo Global de Comercio y Género (GTAGA) y los Grupos Técnicos de Género de la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina y la Organización Mundial del Comercio.

Finalmente, en la Dimensión 5, Resultados e impactos, el MinCIT registró mejoras concretas en el fortalecimiento productivo y comercial de más de 5.000 mujeres tenderas en 22 departamentos entre 2023 y 2024, mayoritariamente víctimas del conflicto armado. Se evidenció un aumento del acceso a servicios financieros y medios de pago del 79% al 89,5%, un crecimiento promedio de ingresos del 4,9% y mayores niveles de autonomía en la toma de decisiones de los negocios. En el tejido empresarial exportador liderado por mujeres, el 35% de las empresas implementó canales de comercio electrónico; además, Ella Exporta a África formó a 30 empresas lideradas por mujeres y obtuvo el reconocimiento de la OMC con el Premio Internacional por la Igualdad de Género en el Comercio en la categoría de Facilitación del Comercio.

En conjunto, estos resultados mostraron que el MinCIT consolidó una arquitectura programática y presupuestal con enfoque de género, potenció sus capacidades internas e intensificó su incidencia nacional e internacional. Los logros alcanzados evidenciaron impactos tangibles en inclusión financiera, autonomía económica y liderazgo de las mujeres en sectores estratégicos del país.

3. Personas Cuidadoras

El ministerio ha venido trabajando con demás entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y con comunidad de quienes ejercen la labor del Cuidado, mediante mesas de trabajo, participación en los Encuentros Nacionales de los Cuidados en Colombia, seminarios y la Conmemoración del día del Cuidador, entre otros, tendientes a la construcción de la Política Pública de Cuidado.

En línea con lo anterior el Departamento Nacional de Planeación, expide el Documento CONPES de la Política Nacional de Cuidado 4143 del pasado 14 de febrero de 2025, con acciones puntuales a ser ejecutadas durante los próximos 10 años. Dentro de los logros para esta población, se resalta que la caracterización de las unidades productivas lideradas por Personas Cuidadoras fue incluida a finales del 2024, en los programas o instrumentos que se ejecutan a través de los patrimonios autónomos, no queriendo decir, que no se hayan atendido con anterioridad, sino que no se identificaban como tal. En este sentido para el 2024 y 2025 se beneficiaron 126 unidades productivas mediante los programas ejecutados por los patrimonios autónomos, con un promedio de \$3.800.000 por cada unidad, para un valor total aproximado de \$ 478.800.000

Asimismo, en el 2025 la Dirección de MiPymes organizó la 1ª Feria Comercial de Unidades Productivas lideradas por de Personas Cuidadoras, en Bogotá, en donde se beneficiaron 23 unidades productivas, a cero costos de participación y con ventas aproximadas de \$15 millones de pesos.

Aunado a lo anterior, como eventos para cierre de 2025 se hará el “1º Foro de Fortalecimiento Empresarial para Unidades Productivas de Personas Cuidadoras y de prestadores de Servicios de Cuidado Calificado” en Bogotá, con el objetivo de ofrecer a las unidades productivas del Cuidado las herramientas para su crecimiento y fortalecimiento empresarial. Se proyecta una participación de 100 unidades productivas

Finalmente, se proyecta ejecutar una Rueda de Negocios y Feria Comercial de unidades productivas de grupos de inclusión en la ciudad de Santa Marta, entre los cuales están las lideradas por las Personas Cuidadoras, con un mínimo de 25.

4. Veteranos de la Fuerza Pública

MinCIT en conjunto con otras entidades, hace parte de la Mesa Técnica de Emprendimiento y Ruralidad, en donde se trabaja en la promoción de oportunidades de empleo y generación de ingresos para los veteranos; asimismo hace parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano, como ente de consulta, diseño, deliberación, coordinación, orientación, y evaluación de las estrategias y acciones a desarrollar para la materialización de la Ley 1979 de 2019 y representada por la Ministra.

En mayo de 2024, la Dirección de MiPymes, organizó a costo cero, una Feria Comercial con unidades productivas de los Veteranos, evento realizado en Bogotá, con 11 participantes, quienes obtuvieron

ventas aproximadas de \$7.000.000. Asimismo, durante 2024 y 2025, desde la Dirección de MiPymes se ha venido participando activamente en eventos de Expo veteranos, se asistió a los eventos realizados en las ciudades de Santa Marta, Cali y Villamaría Caldas, con el objetivo de promover a sus unidades productivas, la oferta programática general y específica de territorio del evento, levantamiento de información y caracterización de estas. En promedio han participado aproximadamente 90 unidades productivas.

Finalmente, para cierre de 2025 en la Feria de Inclusión de Santa Marta, participarán como mínimo 10 unidades productivas, lideradas por los Veteranos de la Fuerza Pública.

5. Personas con Discapacidad

A través de los programas generales ejecutados por los Patrimonios Autónomos: iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva, durante la vigencia 2024 y lo corrido del 2025, acorde a la caracterización de los beneficiarios, se han atendido 658 unidades productivas de Personas con Discapacidad, con un valor promedio de \$3.800.000 cada una, para un total aproximado de \$ 2.500´400.000

Durante el segundo semestre de 2025 se inició la construcción del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) relacionado con el nuevo CONPES de la Política Nacional de Discapacidad, liderado por el Ministerio de la Igualdad y Equidad. Se propone desde esta dirección la acción Diseñar y ejecutar una ruta para el fortalecimiento productivo y comercial de las unidades productivas, dirigidas o integradas (50+1) por Personas con Discapacidad. Para cierre de 2025 se realizará una Feria Comercial para unidades productivas de grupos de inclusión, incluyendo las lideradas por personas con discapacidad, con la participación de 25 unidades productivas.

Actualmente, Bancóldex tiene una línea de crédito “Inclusión se Reactiva: Diversidad, Equidad e Inclusión”, comunicada mediante la Circular No. 14 de octubre de 2024, con un cupo de \$30.000 millones de pesos, dividido en partes iguales en dos subcupos: uno para mujeres empresarias y el otro, destinado a poblaciones de jóvenes, personas con discapacidad, población afrocolombianos y raizales e indígenas.

6. Adultos Mayores

Acorde al Plan de Acción Intersectorial (Decreto 681 de 2022), MinCIT cuenta con la acción para las unidades productivas lideradas por personas adultas mayores, quienes son las de 60 años y más. La acción es “Articular programas/proyectos del Sector Comercio, Industria y Turismo, que ejecuten acciones de apoyo a unidades productivas, lideradas por las personas de 60 años y más, para su fortalecimiento y crecimiento productivo”. Los resultados acordes a la caracterización de edad de quienes lideran las unidades productivas son: Para el año 2023, Innpulsa atendió a 421 unidades productivas a través de la Estrategia CEmprende, mediante diferentes actividades desplegadas en 27 departamentos de Colombia. Colombia Productiva atendió 536 unidades productivas. Con corte al tercer trimestre de 2024, Innpulsa atendió a 245 y Colombia Productiva 112. Para cierre de 2025, se beneficiarán 10 unidades productivas en la Feria Comercial de Inclusión.

7. Jóvenes

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en articulación con Innpulsa Colombia, ha desarrollado una política dirigida a fortalecer las capacidades de los jóvenes como protagonistas del desarrollo productivo y tecnológico del país. A través del programa ZASCA Jóvenes – Escuela de Software y Hardware, el Ministerio promueve la formación en competencias digitales, innovación y emprendimiento, con el fin de reducir la brecha de talento en el sector tecnológico.

Esta iniciativa se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que impulsa la inclusión productiva y la generación de empleo digno para la juventud, priorizando la formación técnica y la transferencia de conocimiento como pilares de la reindustrialización nacional.

La política de jóvenes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no solo busca brindar formación técnica, sino también estimular el emprendimiento juvenil mediante la creación de ecosistemas de innovación que fortalezcan la economía digital y la participación de los jóvenes en sectores de alto valor agregado.

Con ZASCA Jóvenes, se promueve el desarrollo de habilidades en software, mantenimiento de hardware y pensamiento innovador, brindando oportunidades para que los jóvenes se integren activamente al mercado laboral y lideren proyectos empresariales con impacto social y tecnológico. De esta forma, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aporta a la construcción de una nueva generación de emprendedores digitales, capaces de impulsar la productividad, la competitividad y la transformación económica del país.

Tabla 7. Zasca Jóvenes

Departamento	Ciudad	Línea Estratégica Zasca	Meta	Beneficiarios	Inversión MinCIT
Bolívar	Nelson Mandela	Jóvenes	70	70	\$ 149.999.856,67
Guajira	Riohacha	Jóvenes	70	78	\$ 149.999.856,67
Chocó	Quibdó	Jóvenes	70	74	\$ 149.999.856,67

Fuente: iNNpulsa Colombia



VIII. TURISMO SOSTENIBLE (PLAN SECTORIAL "TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA")

El Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 ha sido fundamental para fortalecer el sector turístico colombiano, promoviendo el desarrollo comunitario, la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico y la inclusión social. Bajo este enfoque, Colombia se ha consolidado internacionalmente como el "País de la belleza", posicionando su marca turística y destacando la riqueza natural y cultural del país. Este plan ha definido dos metas sectoriales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo: Alcanzar en 2026 la llegada de 7,5 millones de visitantes no residentes y que 300 mil personas estén ocupadas mensualmente en las actividades asociadas al turismo de alojamiento, agencias de viajes y transporte aéreo de pasajeros.

Como principales resultados de impacto se obtuvo que, en 2024, la llegada de Visitantes no residentes fue de 7.070.417 lo que representó una cifra récord para el país, aumentando en 50% lo alcanzado en 2022 (4.721.656). De estos visitantes, 4.504.530 corresponden a extranjeros, los cuales incrementaron en 37% respecto a la cifra de 2022 (3.279.931). Entre enero y agosto del 2025 han llegado 4.483.600 Visitantes no residentes.

En cuanto a ocupados en las actividades de alojamiento, agencias de viaje y transporte aéreo de pasajeros, en 2022 se logró que mensualmente se tuvieran 220.083 ocupados en promedio, superando por 15,7% lo alcanzado en 2022 (190.187).

El dinamismo del sector se reflejó también en el valor agregado de los servicios de alojamiento y comida, que durante el segundo trimestre de 2025 experimentó un aumento del 1,4% respecto al mismo periodo de 2024. Este indicador muestra un avance sostenido en la oferta y calidad de servicios turísticos, contribuyendo al desarrollo económico local.

El sector turístico colombiano demostró un notable dinamismo reflejado en los ingresos generados por los viajes y el transporte aéreo de pasajeros, que alcanzaron un total de USD \$10.082,6 millones en 2024. Este monto representa un incremento del 37,5% con respecto al 2022, lo que evidencia el efecto favorable de las políticas implementadas en el sector turismo sobre la economía nacional. Este crecimiento consolida al turismo como un motor fundamental para el ingreso de divisas y la generación de empleo en el país.

Al comparar estas cifras con las del Carbón y el Petróleo, se obtiene que en 2024 el turismo superó las exportaciones del Carbón en 2.996 millones de dólares y que alcanzó el 67,3% de las generadas por el Petróleo.

En términos de contribución económica, el turismo aportó el 2,16% al valor agregado nacional durante 2024. Además, el gasto del turismo receptor experimentó un aumento del 5,6%, alcanzando los \$49,2 billones. Esto posiciona al turismo como la segunda industria que más divisas atrae, con ingresos de US\$10.082 millones en el mismo año.

Finalmente, respecto a la formalización en el sector, actualmente se cuenta con 114.782 prestadores de servicios turísticos activos en el Registro Nacional de Turismo, lo que representó un aumento del 39% respecto a los prestadores activos al cierre del 2022 (82.448).

A continuación, se destacan los principales resultados del Plan Sectorial de Turismo, por cada uno de sus ejes estratégicos:

A. Democratización del turismo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) ha realizado esfuerzos significativos para fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano.

1. Turismo para la paz

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se han ejecutado acciones y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible de los municipios que fueron altamente afectados por el conflicto armado, mediante la generación de escenarios de oportunidades económicas y el fortalecimiento de

las experiencias turísticas que exalten la memoria histórica, fomentando la economía local, promoviendo una cultura de paz y la reconstrucción del tejido social. Durante este gobierno se ha realizado una inversión por más de \$220 mil millones, con más de 184 proyectos, para el fortalecimiento y consolidación del turismo en los destinos de paz (121 municipios entre PDET, ZOMAC y áreas metropolitanas) como resultado de la eliminación de la contrapartida para municipios PDET y ZOMAC.

De estos proyectos, se destaca la Estrategia de Turismo para una Cultura de Paz, en donde con una inversión de \$17 mil millones se ha logrado vincular 486 unidades productivas lideradas por víctimas del conflicto armado, firmantes del acuerdo de paz, población en proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito, desmovilizados y desvinculados en armas a las cadenas de proveeduría del sector turismo, así mismo se ha otorgado el uso del sello “Colombia, Destinos de Paz” a 774 empresarios; se han caracterizado 903 empresarios con oferta de productos turísticos asociados a la paz; se han fortalecido 100 experiencias turísticas y 4 corredores turísticos de memoria y paz; y se ha diseñado la Red Turística de Destinos de Paz.

2. Turismo Social y Accesible

Como principales resultados se ha logrado que 996 personas se hayan beneficiado por el programa “mi primer viaje” con el objetivo de garantizar la democratización del turismo con una inversión de \$1.814.871.165.

Adicionalmente, se han invertido \$7.157.389.789 para posicionar a Colombia como destino turístico accesible a través del mejoramiento de la accesibilidad de 180 atractivos para personas en condición de discapacidad visual y auditiva, la creación de 10 planes estratégicos de turismo accesible para 10 destinos; fortalecimiento de las capacidades humanas de los guías de turismo en orientaciones para personas en condición de discapacidad; y la obtención de la distinción internacional “Colombia, destino de turismo inclusivo” por Tu4ALL en FITUR 2024.

3. Programas y acciones de formación especializada en Turismo:

El Ministerio ejecuta acciones para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades humanas en poblaciones históricamente excluidas, fomentando una cultura de turismo y de construcción de paz para promover el desarrollo humano y mejorar la productividad de los destinos. Como principales resultados se ha logrado que 470 instituciones educativas públicas estén vinculadas al programa de Colegios Amigos del Turismo (CAT) y se han capacitado o formado a más de 33 mil actores de la cadena de valor del turismo, en donde más de 2.000 fueron beneficiados del Diplomado en Turismo Rural Sostenible, 200 en el Diplomado de Diseño de Experiencias Creativas y Turismo Cultural, 780 obtuvieron becas para la profesionalización del sector y 85 líderes indígenas en la Escuela Intercultural de Turismo Indígena.

B. Territorios turísticos para la equidad y el bienestar

En materia turística, el Ministerio también ha focalizado esfuerzos tendientes al desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad; en donde se destacan los siguientes resultados:

1. Gestión Integral de Destinos

La Estrategia de Gestión Integral de Destinos busca potenciar el desarrollo territorial mediante la gobernanza, la infraestructura y la conectividad. El MinCIT ha liderado la construcción participativa de 32 planes de trabajo de articulación público-privada. Este proceso ha vinculado a 438 municipios y a más de 1.650 actores (incluyendo gobernaciones, alcaldías, gremios, líderes comunitarios, prestadores, y academia) en el proceso de co-creación. Además, se ha brindado acompañamiento técnico a departamentos, distritos y alcaldías para la creación, actualización y consolidación de 39 instancias de gobernanza para el desarrollo turístico territorial.

Con el acompañamiento de esta estrategia, se ha logrado que cinco municipios (Choachí, Filandia, Zapatoca, Jardín y Murillo en 2025) recibieran el reconocimiento como Best Tourism Village (Mejor Pueblo Turístico) y tres municipios (Iza, Barichara y San Vicente de Chucuri) ingresaron al programa Upgrade de ONU Turismo.

2. Sistema Nacional de Información Turística (SNIT)

Es una plataforma integral diseñada para recopilar, gestionar, analizar y difundir información relevante sobre el sector turístico en Colombia. Este sistema pretende centralizar y estandarizar los datos turísticos provenientes de diversas fuentes, públicas y privadas, para facilitar la toma de decisiones informadas y el diseño de políticas públicas efectivas en el ámbito turístico. Como principal resultado se han invertido \$26.615 millones para 7 proyectos que generan información estadística y los insumos del SNIT, dentro de los que se destaca el Censo Económico Nacional Urbano-Turismo, Encuesta de Viajeros Internacionales, Encuesta Mensual de Alojamiento, Encuesta de Gasto Interno en Turismo, Sistema de Analítica para el seguimiento de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA) y la adquisición de servicios de analítica.

3. Programa Nacional de Calidad Turística

Este programa garantiza la calidad, sostenibilidad y seguridad en la prestación de servicios turísticos. Se ha impactado a más de 5.700 personas en procesos de difusión y simbolización sobre calidad turística. Además, se acompañó la implementación de normas técnicas a 485 prestadores de servicios turísticos a nivel nacional. Asimismo, se destaca la certificación de 29 destinos turísticos sostenibles.

4. Proyectos Turísticos Especiales (PTE)

Estas son iniciativas que permiten el desarrollo turístico y económico de los atractivos presentes en un determinado territorio, generando cambios positivos y significativos para la zona en materia de crecimiento económico, generación de empleo, demanda de bienes y servicios e incremento de valor agregado. Según el PND 2022-2026, estos proyectos son uno de los Determinantes del Ordenamiento Territorial. El principal resultado ha sido la aprobación del plan maestro para proyecto turístico especial Territorio Panaca (Quimbaya – Quindío), con un área de intervención de 145.52Ha en donde se encontrará turismo de naturaleza, aventura y cultural; con una inversión total de \$714.000 millones durante sus 10 etapas de desarrollo, estimando un incremento del PIB del departamento del Quindío hasta del 1.4%.

5. Obras de infraestructura turística

Durante este gobierno se han entregado 22 proyectos de infraestructura turística con un valor de inversión de recursos por \$24.265 millones (recursos gobierno 2022-2026 – no incluye inversión recursos de gobierno anterior) beneficiando a la fecha a 12 departamentos (Antioquia, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Bolívar, Cauca, Choco, Córdoba, Huila, Magdalena, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca) correspondiente al 38% del territorio nacional. Entre los cuales se destacan los siguientes que fueron entregados durante el 2025:

- Construcción y adecuación de la Plazoleta de la Paz como escenario de promoción intercultural, turístico y de emprendimiento ubicado en el municipio de Miranda – Cauca, con una inversión de \$12.271 millones.
- Transformación y revitalización de espacios para el fortalecimiento del turismo comunitario y el tejido social en municipios de Magdalena y Bolívar, con una inversión de \$4.423 millones.
- Transformación y revitalización de espacios para el fortalecimiento del turismo comunitario y el tejido social en el territorio comuna 20 – Cali “Ruta La Estrella”, con una inversión de \$2.218 millones.

C. Transición económica y protección de la naturaleza

El MinCIT ha implementado acciones y proyectos encaminados a impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Asimismo, ha buscado convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quien la visita al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.

1. Política Turismo Sostenible “Unidos por la Naturaleza”

El Ministerio ha implementado la Política de Turismo Sostenible "Unidos por la Naturaleza" para fortalecer la sostenibilidad de la cadena de valor turística y contribuir a la acción climática. En el marco de esta política se han establecido alianzas con instituciones nacionales e internacionales para la elaboración del Plan de Acción Climática del Turismo. Se concertó un plan de trabajo hasta 2026 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Min Ambiente) para avanzar en la implementación de la política de turismo sostenible. Por otra parte, Colombia se adhirió a la Iniciativa Mundial sobre Turismo y Plásticos de ONU Turismo, buscando disminuir la contaminación por plásticos y promover la economía circular.

2. Estrategia de Turismo Responsable

A través de esta estrategia se pretende convertir a Colombia en un destino turístico reconocido por sus buenas prácticas en la cadena de valor del sector, contribuyendo a que el turismo se comprometa a realizar sus actividades de manera respetuosa, comprometida, sostenible y sustentable con el territorio y su población local. Las acciones realizadas a través de la estrategia se enmarcan en siete programas o temáticas, cinco relacionadas a la prevención de delitos y dos a la promoción:

- Prevención de la ESCNNA (Explotación Sexual, Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes)
- Prevención de la Trata de Personas
- Prevención del Tráfico de Migrantes
- Prevención del Tráfico de Fauna y Flora
- Prevención del Tráfico de Patrimonio Cultural
- Promoción del Comercio Justo
- Promoción de la Economía Circular – Colombia Limpia
- Prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas

Como principal resultado se tiene que durante el periodo de gobierno se han sensibilizado o capacitado a 305.208 actores de la cadena de valor del sector en las temáticas de la Estrategia. Durante el actual Gobierno se han aprobado y desarrollado proyectos por valor de \$20.294.717.759 para el desarrollo de las Estrategias de prevención y promoción para el turismo responsable y se ha trabajado de la mano de aliados internacionales como: La Unión Europea y Naciones Unidas.

D. Internacionalización y economía para la vida

Dentro de las acciones que ha implementado el Ministerio para fomentar el desarrollo productivo del sector mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social, se destacan las siguientes:

1. Programa nacional de estímulos, incentivos y fomento para el sector turístico EMPRETUR

A través de EMPRETUR, desde su inicio en noviembre de 2023, se han efectuado 8 convocatorias en 32 departamentos y 155 municipios. El programa cuenta con una inversión superior a los \$42 mil millones. Hasta la fecha, ha beneficiado a 1.740 unidades productivas, 9 aglomeraciones, 244 organizaciones de base comunitaria, 178 atractivos, 140 guías y 100 iniciativas turísticas. Las convocatorias son las siguientes:

- Convocatoria Nacional de Turismo Comunitario: Con 460 unidades productivas beneficiadas de 28 departamentos y 137 municipios.
- Convocatoria Nacional Fábrica de Productividad y Sostenibilidad: 100 empresas beneficiadas de 24 departamento y 64 municipios
- Convocatoria Regional de Aglomeraciones para el sector turístico: 9 aglomeraciones beneficiadas con 132 usuarios finales de 9 departamentos y 20 municipios
- Convocatoria Regional de Turismo Comunitario para el Litoral Pacífico: 74 organizaciones turísticas comunitarias beneficiadas con 333 unidades productivas de 4 departamentos y 18 municipios costeros del Litoral pacífico. El 81% de los beneficiarios pertenecen a la población afrodescendientes y el 7% Indígenas
- Convocatoria Regional "Sostenibilidad en MiPymes Turísticas": 300 empresas beneficiadas de 8 departamentos y 143 municipios
- Convocatoria en Accesibilidad Universal en Atractivos Turísticos de Colombia: 178 atractivos turísticos beneficiados de 28 departamentos y 110 municipios
- Convocatoria Nacional para Guías de Turismo: 140 guías turísticos Beneficiado de 27 departamentos.
- Convocatoria Destino Pacífico: 100 iniciativas turísticas beneficiadas de 5 departamentos y 36 municipios

2. Innovación y transformación digital

La innovación y la transformación digital constituyen elementos fundamentales para el desarrollo del sector turístico. Durante el periodo de gobierno, se han alcanzado los siguientes resultados:

- Más de 580 inscritos en el programa SENATIC, enfocado en la adopción de tecnologías 4.0 y habilidades digitales en el sector turismo.
- Más de 3.000 actores capacitados en herramientas de innovación y transformación digital, a través de sesiones presenciales y virtuales en diversas regiones del país.
- Apoyo en la incubación de 22 proyectos en el Concurso de Innovación para Turismo Comunitario ONU Turismo, con mentorías y estrategias de escalamiento.
- Desarrollo del Primer Ecosistema Digital de Turismo Comunitario Econexia, en alianza con Corferias, con más de 300 prestadores de servicios turísticos y 45 municipios PDET vinculados y proyecciones de negocios \$2.700.066.520 COP desde su creación.
- Organización de Eventos Clave para fortalecer los Ecosistemas de Innovación y turismo en Colombia, entre ellos Pabellón Traveltech de Colombia 4.0, el Tourism Tech Adventure con

ONU Turismo, e InnovaT360°, el primer encuentro de mentalidad y cultura de innovación para el sector donde participaron más de 1500 actores en 10 ciudades del país.

- Desarrollo de dos retos de innovación abierta con el PNUD, Banca de las Oportunidades y más de 15 actores del sector asegurador, permitiendo la Identificación de soluciones en seguros para pequeños prestadores de servicios turísticos y seguros para riesgos naturales de pequeños alojamientos.
- Desarrollo de un piloto y generación de una guía para la consolidación de ecosistemas locales de innovación y cierre de brechas digitales en 12 destinos turísticos, con más de 200 actores del sector involucrados.
- Además, a finales del año 2024 se lanzó el Programa de Innovación Turismo 4.0 para todos, destinando más de COP \$ 5.000 millones, en alianza con la Fundación Univalle y el Stokholm Enviromente Institute (SEI), para fortalecer la transformación digital del sector e impactar a más de 2.500 actores del turismo a través de apropiación de tecnologías, fomento del emprendimiento innovador y fortalecimiento de la innovación publico digital.

3. Producto Turístico

Con relación al desarrollo de los productos turísticos, se han obtenido los siguientes resultados:

- Culminación del primer piloto en diversificación de Producto Turístico con enfoque en cambio climático bajo un modelo regenerativo: se obtuvo 6 Productos turísticos bajo la metodología regenerativa, 14 actividades adaptativas al cambio climático y 6 estudios del perfil climático, ecológico, social, de vulnerabilidad y proyección climática para las actividades turísticas. Lo anterior, generó beneficios para 1.951 actores y 51 agencias de viajes de los municipios de Neira, Villamaría, Chinchiná, Palestina, Manizales en Caldas y Murillo en Tolima.
- Finalización del proyecto de Aviturismo Llanos y Orinoquía en el cual se identificó el potencial turístico de los destinos: se desarrollaron 2 rutas con identificación de aves, potencialidades y desarrollo para las regiones, se hizo la creación de la marca para las dos rutas, se realizó 5 Estudios del perfil de avistamiento, características de la región, necesidades de infraestructura y proyección del Aviturismo en los 5 departamentos (Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés).
- Inicio de la ejecución del Proyecto Construcción y consolidación de herramientas afirmativas para la mejora de experiencias turísticas en la comunidad LGBTIQ+: a la fecha se ha logrado 1 documento de estudio con la identificación y caracterización de los intereses al viajar de cada uno de los integrantes la población LGBTIQ+, con la finalidad de eliminar los estereotipos en la construcción de la oferta turística. Los logros que se esperan para el final del proyecto son 16 experiencias turísticas diseñadas basadas en los intereses de la población, 8 rutas multidestinos que agrupen las experiencias con sus actividades, 1 Guía Ética de Turismo LGBTIQ+, 1 Guía Nacional para el Diseño de Experiencias. Los beneficiarios son: integrantes de la Población LGBTIQ+, prestadores de servicios turísticos y entes territoriales en los destinos de Bogotá, Cali, Medellín, San Andrés y Providencia, Villavicencio, Pereira, Neiva y Cartagena.

- Capacitación en Planificación de producto turístico regenerativo: se realizó el fortalecimiento de capacidades humanas en un modelo no tradicional a empresarios de turismo, comunidades y entes territoriales de forma presencial y virtual, a través de talleres de 8 horas y encuentros de 3 horas. Se beneficiaron 500 actores entre prestadores de servicios turísticos, comunidades y entes territoriales.
- Ejecución del proyecto "Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo": se espera desarrollar actividades y experiencias basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano, para el fortalecimiento del turismo en los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, beneficiando a 200 actores.
- La Aprobación y asignación de recursos por el BID para el proyecto Integración fronteriza para el fortalecimiento de la cultura a través del turismo comunitario, producción artesanal y economía circular con enfoque regenerativo en el Amazonas peruano-colombiano: se espera la implementación de modelos de planificación y gestión de destinos regenerativos basado en los lugares donde se encuentran las asociaciones, a través de co-creación y planificación que sea desde el sentir del territorio, teniendo presente a las personas, los ecosistemas, los riesgos asociados al turismo y la identidad cultural, se pretende integrar la oferta de turismo comunitario y de productos artesanales a través de un modelo regenerativo en cuatro destinos turísticos piloto. Lo anterior, con el objetivo de beneficiar pueblos indígenas de 2 municipios del Amazonas.
- Ejecución del proyecto Fortalecimiento del turismo de bienestar a través del diseño de experiencias turísticas basadas en prácticas ancestrales de 17 departamentos de Colombia: se identificaron y caracterizaron las 30 prácticas ancestrales más auténticas de bienestar de los pueblos étnicos en 17 departamentos. Se espera el fortalecimiento de las experiencias turísticas en las comunidades, 1 guía de prácticas y experiencias de turismo de bienestar ancestral en español e inglés. Se busca, al finalizar el proyecto, que pretenda beneficiar 450 actores de 30 poblaciones étnicas en 17 departamentos del país.
- Ejecución del proyecto Desarrollo de Lineamientos para el Ordenamiento y Gestión Integral del Turismo en Parques y Áreas Arqueológicas de Colombia: se espera que, al finalizar el proyecto, se generen lineamientos para el ordenamiento y gestión integral del turismo en áreas y sitios arqueológicos de Colombia, que prioricen la conservación del patrimonio y promuevan la difusión del conocimiento desde un enfoque educativo y sostenible, beneficiando 300 actores.

4. Campaña de promoción nacional e internacional “Colombia el País de la Belleza”

El Ministerio, cumpliendo su rol definido por la Ley 300 de 1996 y el Decreto 2785 de 2006, realiza acciones promocionales para posicionar a Colombia como un destino turístico deseable nacional e internacional. La promoción ha incluido eventos y festivales diversos, y la respaldan estudios de mercado para captar las tendencias de consumo y los principales mercados emisores de turistas hacia

el país. Así, diseñó una estrategia alineada con el PND 2022-2026 y el Plan Sectorial de Turismo, para promover un turismo incluyente que respete y destaque el patrimonio natural y cultural del país, priorizando la sostenibilidad y responsabilidad social.

En el marco de esta estrategia se desarrolló una única marca país, resultado del trabajo liderado por el Viceministerio de Turismo y que contó con la participación de FONTUR y PROCOLOMBIA para la consolidación de “Colombia, el país de la belleza”.

Esta campaña de promoción turística se desarrolló articulando las 6 macrorregiones definidas por PROCOLOMBIA y las 12 experiencias país del Viceministerio de Turismo. La estructuración de la narrativa entre estos dos componentes se construyó por medio de un consultor que desarrolló la estructuración para el despliegue la estrategia, a nivel nacional e internacional.

La estrategia de promocional nacional involucra salidas a medios por canales masivos Televisión y radio, medios digitales, medios ATL y activaciones BTL, apoyo a eventos regionales. Esto ha tenido una inversión de \$25.555.680.815, logrando 138.063.331 impresiones en lo relacionado a campañas digitales realizadas.

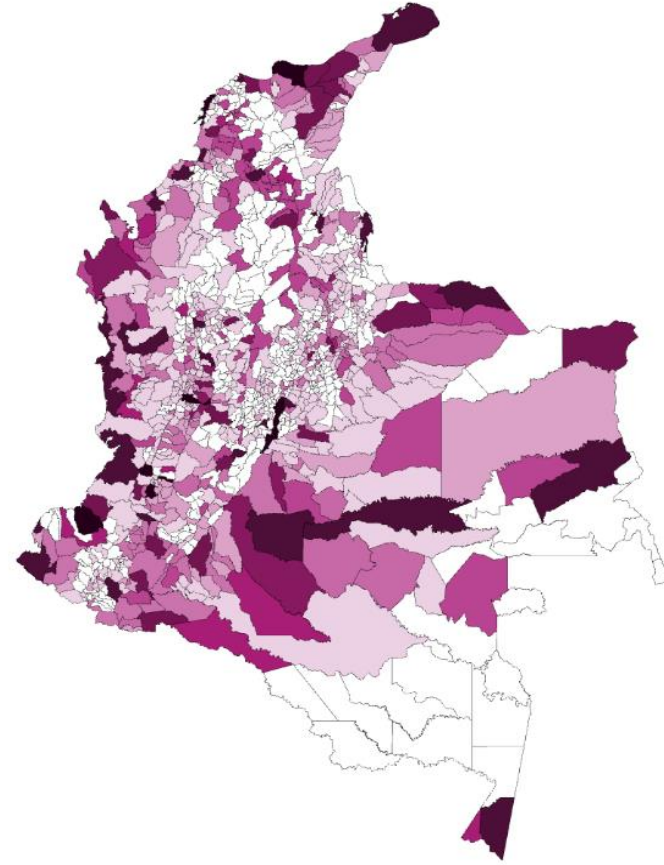
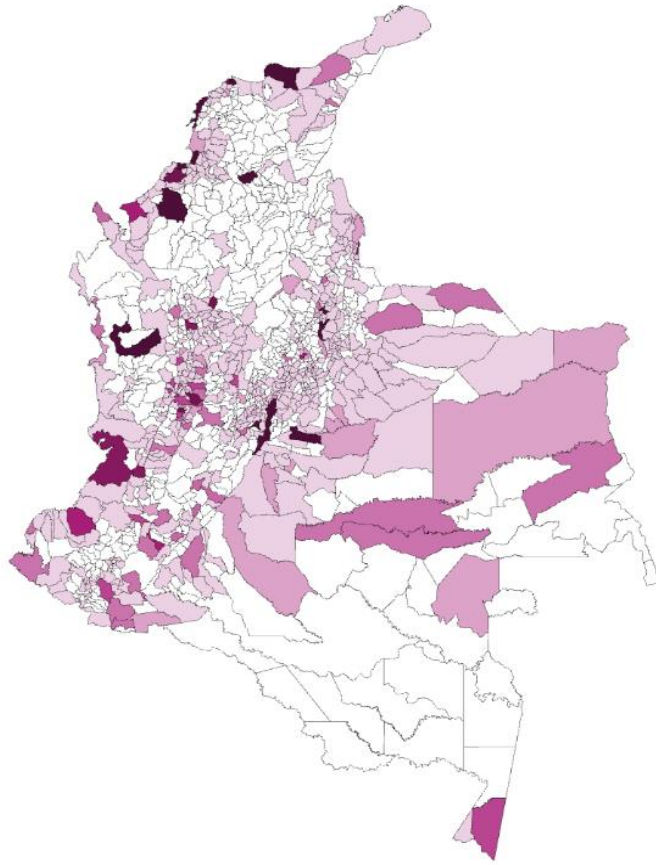
A nivel internacional a través de ProColombia se han ejecutado \$35.165.749.477 en plan de medios, llegando a países como Alemania, México, EE. UU., Chile, Perú, Panamá, Argentina, España, Brasil, Ecuador, Paraguay, Canadá, Reino Unido, Francia, Venezuela, Inglaterra entre otros.

Colombia a través de ProColombia ha captado un total de 1.437 eventos internacionales como convenciones, eventos generales, viajes de incentivo, congresos, eventos deportivos, de 56 países, con 325.750 participantes, beneficiando la realización de eventos en 15 departamentos. Adicionalmente, 10.707 empresas se han beneficiado con los servicios de Procolombia en Colombia y el exterior.

Además de lo anterior, el Ministerio logró una acción integral audiovisual, digital y musical llamada Colombia, producida y transmitida en alianza con el Canal 13, con más de 8 millones de espectadores en televisión abierta. Esta iniciativa ganó el premio India Catalina, en la categoría: Mejor *reality* o concurso y el Premio Nacional de Alta Gerencia otorgado por la Presidencia de la República. Igualmente, a nivel internacional recibió en México el premio Pantalla de Cristal por la banda sonora y en New York el TV Awards 2024. Actualmente se encuentra abierta la convocatoria para participar en la segunda temporada “Colombiar 4 Generaciones”.

E. Proyectos FONTUR

Durante el periodo de gobierno se han realizado 663 aprobaciones equivalentes a \$1,21 billones, los cuales han impactado 674 municipios. De estas, 150 han sido en municipios PDET con una inversión de \$149.403 millones. Por la línea de inversión, se ha destinado \$239.047 millones para infraestructura turística, \$501.336 millones para promoción, \$382.459 millones para competitividad, \$19.958 millones para Turismo Responsable y \$55.542 para inversión territorial. En lo corrido del 2025 se han realizado 169 aprobaciones equivalentes a \$345.156 millones.





IX. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector. Este objetivo busca mejorar el desempeño institucional para la consecución de resultados orientados a la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad, recuperando la confianza en el servicio público y promoviendo su participación en los procesos de toma de decisiones.

A. Desempeño Institucional

El desempeño institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se fundamenta en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que articula el Sistema Integrado de Gestión y sirve como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión ministerial. Este modelo, estructurado a partir de 19 políticas de gestión y desempeño,

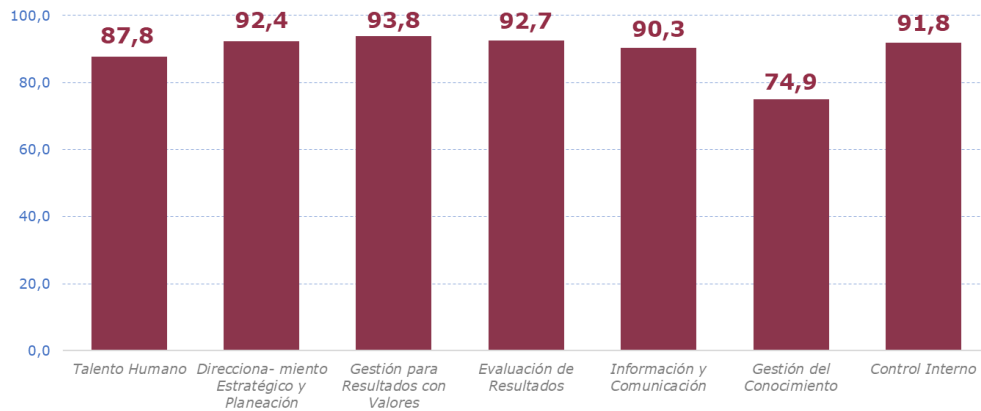
permite evaluar el avance y efectividad de las estrategias institucionales mediante indicadores objetivos que garantizan la mejora continua y la rendición de cuentas.

Durante el año 2024, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) logró una calificación destacada de 90,3 en el Índice de Desempeño Institucional, cifra que supera el promedio nacional. Este resultado refleja los avances y el compromiso del ministerio con la excelencia en la gestión pública.

A continuación, se presenta el puntaje obtenido por el MinCIT en cada Dimensión del MIPG:

Índice Desempeño Institucional – 90,3

IDI por Dimensiones



Fuente: Función Pública

A continuación, se presenta el puntaje obtenido por cada política del MIPG:

POLÍTICA	Puntaje 2024
Gestión Estratégica del Talento Humano	90,38
Integridad	85,85
Planeación Institucional	96,1
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	66,67
Compras y Contratación Pública	94,29
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	94,58
Gobierno Digital	89,73
Seguridad Digital	93,1
Defensa Jurídica	100
Mejora Normativa	97,76
Servicio a las ciudadanías	97,37
Racionalización de Trámites	75,6
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	99,31
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	92,65
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	94,48
Gestión Documental	94,4
Gestión Información Estadística	83,94
Gestión del Conocimiento	74,92
Control Interno	91,84

Fuente: Función Pública

B. Desarrollo del Plan de Talento Humano

El MinCIT ha puesto énfasis en el desarrollo de competencias, habilidades y calidad de vida de su equipo de trabajo. Como resultado, se han posesionado 83 nuevos funcionarios, representando el 78% de los cargos, mediante concurso de méritos. Además, se está adelantando el proceso de rediseño institucional para fortalecer la estructura y el funcionamiento interno.

C. Relación con el Ciudadano

La plataforma de usuarios del Ministerio cuenta con 23.416 ciudadanos registrados, siendo la mayoría mujeres. Para mejorar la comunicación y la divulgación de la oferta institucional, se ha implementado el programa "Miércoles de Socialización", considerado clave en este proceso. Asimismo, se ha alcanzado un récord en la gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), acompañado de una encuesta de satisfacción que busca retroalimentar y perfeccionar los servicios ofrecidos.

D. Gestión en Tecnología y Sistemas de Información (TIC)

En el cumplimiento de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital (PGD), el Ministerio ha trabajado en el desarrollo de los elementos transversales, habilitadores y líneas de acción de la Política, en relación con:

- El fortalecimiento de la articulación del sector comercio, industria y turismo con instancias estratégicas interinstitucional como el Comité Nacional de Datos, Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, MINTIC con la Agencia Nacional Digital y ColCERT, y los CSIRT de la Policía Nacional y de la Presidencia, COLCERT MinTIC y el Comando Conjunto Cibernético, con el propósito de coordinar los compromisos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y de Seguridad Digital.
- El desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, destaca el seguimiento y acompañamiento a los proyectos del PETI orientados a la adecuación y mejoramiento de las capacidades tecnológicas para soporte de servicios de aplicación, almacenamiento y transversal a la infraestructura On Premise y Cloud, así como servicios de soporte como mesa de ayuda, soporte a servicios de aplicación y sitios web, servicios de prestación de servicios para mejorar la gestión de la información de los trámites y servicios, procesos institucionales y procesos administrativos.
- Se impulsó en una primera instancia la Gobernanza de los Datos e Información Institucional con la articulación entre las Oficinas de Estudios Económicos, Asesora de Planeación Sectorial y la Oficina de Sistema de Información; se fortaleció la divulgación y aprovechamiento de datos abiertos sectoriales en el marco del Modelo de Datos Abiertos, fortaleciendo la calidad de los datos, su estandarización y manejo de la información sensible.
- En la optimización de trámites, procedimientos administrativos e integración de la sede electrónica del MinCIT a GOV.CO, se ha trabajado con la Agencia Nacional Digital (AND) y el Grupo Relación con el Ciudadano en la implementación de mejoras en accesibilidad y usabilidad web.
- La Transformación Digital del Ministerio destaca la implementación de nuevos servicios web VUCE que impactan de manera positiva la gestión y automatización de los trámites y servicios de comercio exterior; implementación de nuevas funcionalidades de sistemas estratégicos y la mejora continua de plataformas existentes de los procesos y fortalecimiento de los entornos más seguros, escalables y sostenibles en el tiempo; la gestión del proyecto Ventanilla Única de Inversión (VUI) se adelantó la transferencia de conocimiento y la plataformas de los ambientes de pruebas y productivo, se incorpora a On Premise el Portal VUI.
- En el aseguramiento de la continuidad tecnológica se prioriza la actualización del servicio de monitoreo y seguridad informática para la plataforma tecnológica, con mejoras en la protección de la infraestructura tecnológica ante amenazas y prevención de materialización de riesgos de seguridad digital que puedan impactar los servicios de aplicación o sitios web críticos, servicio de correo electrónico institucional, vigilancia digital para fuga de información o exposición de datos sensibles
- La atención a los Boletines e informes de Autoridades Cibernéticas: Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas -CSIRT Gobierno y ColCERT del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, con los respectivos informes de implementación de acciones que corrigen o mejoran los aspectos de control informados.

- El desarrollo del Plan Estratégico Seguridad y Privacidad de la Información (PESPI) presenta la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información (SPI) acorde con Política de Riesgos del Ministerio y la Guía de Riesgos de la Función Pública; la operación de SPI, destaca el fortalecimiento de la gestión de continuidad tecnológica y aseguramiento de la cadena de suministro de los servicios tecnológicos; con respecto a la gestión de Datos Personales se encuentra en RNBD – Sic registradas 53 bases con datos personales, sin impacto de peticiones o quejas en el tratamiento de datos o por incidentes de seguridad de la información; a nivel de seguridad digital, se ha participado a nivel sectorial en las reuniones de Infraestructuras Críticas Cibernética con ColCERT – MinTIC y CCOCI- MinDefensa.

E. Gestión en Comunicaciones

Con fundamento en el marco funcional establecido en la Resolución 2137 de 2019, el Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cumple un papel estratégico en la formulación, diseño e implementación de los planes y programas de comunicación interna y externa, en concordancia con los lineamientos de la planeación institucional y sectorial. Su gestión trasciende la difusión de contenidos al constituirse en un eje articulador de la narrativa institucional, al integrar y posicionar los mensajes clave con coherencia, oportunidad y pertinencia en los diferentes públicos y canales.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y septiembre de 2025, el Grupo de Comunicaciones ha consolidado su rol como núcleo dinamizador de la estrategia comunicacional del Ministerio, fortaleciendo su presencia en el ecosistema informativo nacional y potenciando sus canales de relación con la ciudadanía y con los públicos internos del Sector Comercio, Industria y Turismo.

De manera integral, el Grupo lidera el relacionamiento con medios de comunicación, la administración de las redes sociales y de la sede electrónica institucional, la producción de contenidos editoriales, audiovisuales y digitales, así como la coordinación de campañas de alto impacto junto con las entidades adscritas y vinculadas del Sector.

Adicionalmente, gestiona la plataforma interna (Mintranet), realiza el monitoreo mediático nacional e internacional y da respuesta a requerimientos derivados de los marcos normativos de transparencia y gobierno digital. En este contexto, su labor se erige como un factor esencial para el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la promoción de una cultura organizacional basada en la información veraz y oportuna, y la consolidación de un Estado más cercano y dialogante con la ciudadanía.

En el ámbito digital, se logró un fortalecimiento significativo de las redes sociales institucionales. La comunidad virtual del Ministerio, en sus cuentas en Facebook, X, Instagram y LinkedIn, alcanzó un total de 813.864 usuarios activos, con un impacto de 12.488.208 interacciones acumuladas (entre reacciones, me gusta, compartidos, clics y visualizaciones) entre agosto de 2022 y septiembre de 2025.

En materia de presencia en medios de comunicación, entre agosto de 2022 y septiembre de 2025 el monitoreo realizado por la firma especializada contratada reporta un acumulado de notas en medios, relacionadas con el Ministerio, sus temas y sus voceros, de 50.700 publicaciones, con una valorización de free press superior a los \$660.000 millones. Este posicionamiento mediático refleja tanto la relevancia institucional de los temas tratados como la eficacia de las acciones de relacionamiento con medios de comunicación nacionales y regionales.

La articulación sectorial fue otro frente de gestión destacado, orientado a coordinar acciones comunicativas con los patrimonios autónomos y entidades adscritas y vinculadas al Ministerio. A través de esta sinergia se consolidaron estrategias de difusión conjunta en eventos de alto impacto como la entrega de Sellos Plazos Justos, campañas de vacunación, presencia institucional en la FILBo 2025, iniciativas como Colombia a la Mesa, Destinos de Paz, el Global Big Day, el Festival Gastronómico del Pacífico, la estrategia de turismo de mitad de año, el Día de la Mipyme, Primer Encuentro de la Red de Destinos de Paz, la Conmemoración de los 500 años de Santa Marta, Lanzamiento Ruta Libertadora y el Evento Destinos con Color Cali, y múltiples ferias regionales, entre otras iniciativas que posicionan la gestión del Ministerio en los territorios.

En cuanto a comunicación directa con públicos de interés, se consolidó el envío de newsletter, para temas específicos, mediante el cual se enviaron 1.159.166 mensajes a usuarios estratégicos del sector público, privado y ciudadanía, con información relevante sobre políticas, convocatorias, programas y resultados del Sector Comercio, Industria y Turismo. Este mecanismo ha contribuido a democratizar el acceso a la información, generar valor público y fortalecer el vínculo con grupos de interés.

Respecto a la comunicación interna, la Mintranet siguió consolidándose como el canal oficial de información para los servidores del Ministerio. Durante el periodo del Gobierno del Cambio, con corte a septiembre de 2025, se publicaron 3.833 notas con contenidos orientados al bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo, capacitaciones, temas administrativos, de planeación, control interno y avances de la gestión institucional. Este flujo de información constante ha promovido la cohesión organizacional y el sentido de pertenencia al interior de la entidad.

Por último, en el componente de Gobierno Digital, el Grupo de Comunicaciones, en su rol de administrador de la sede electrónica del Ministerio, gestionó la publicación de 11.791 contenidos entre notas institucionales, documentos de transparencia activa y solicitudes provenientes de distintas áreas misionales y administrativas, garantizando el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública conforme a la Ley 1712 de 2014.

En conjunto, estos resultados evidencian una gestión comunicativa integral, alineada con los objetivos estratégicos del Ministerio, que no solo contribuye a visibilizar los avances sectoriales, sino que también fortalece la confianza ciudadana y promueve un ejercicio público cada vez más transparente, participativo y cercano.

F. Gestión De Metas: Indicadores

El sector tiene nueve indicadores dentro del PND, dos de ellos de primer nivel. A través de estos indicadores el sector está midiendo el logro de sus principales compromisos con las transformaciones que requiere el país para convertirse en una potencia mundial de la vida. A continuación, se presentan los principales avances:

Tabla 8 Avance en indicadores del PND a 30 de septiembre de 2025

Indicador	Unidad Medida	Meta 2025	Meta Cuatrienio	Avance anual 2025	% de Avance 2025	Avance acumulado
Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones (Primer nivel)	Porcentaje	51,9	55,8	54,1 (Jun-25)	100%	97%
Exportaciones de servicios	Millones de dólares	14.590,0	17.594,0	7.176,0 (Jun-25)	49%	41%
Exportaciones de bienes no minero energéticos	Millones de dólares	23.765,0	27.188,0	13.270,0 (Ago-25)	56%	49%
Visitantes no residentes	Número	5.150.000	7.500.000	4.483.600 (Sep-30)	87%	60%
Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Número	194.000,0	300.000,0	218.433,0 (Jun-25)	100%	100%
Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos (Primer nivel)	Porcentaje	6,0	12,0	-	Indicador anual	
Centros de Desarrollo Productivo ZASCA en funcionamiento	Número	6,0	32,0	3,0	50%	9%
Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera	Número	15.000,0	100.000	12.002	80%	12%
Índice Departamental de Internacionalización (IDI)	Índice	2,6	3,5	-	Indicador anual	

Fuente: SINERGIA

1. Seguimiento a políticas CONPES – Sector Comercio, Industria y Turismo

Al corte del 31 de julio de 2025, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo participa activamente en 29 documentos CONPES, los cuales agrupan un total de 157 acciones vigentes para el primer semestre del año. Esta cifra representa una reducción frente a las 214 acciones reportadas en el mismo periodo de 2024, de las cuales 57 ya habían sido cumplidas en su totalidad. El tablero de seguimiento

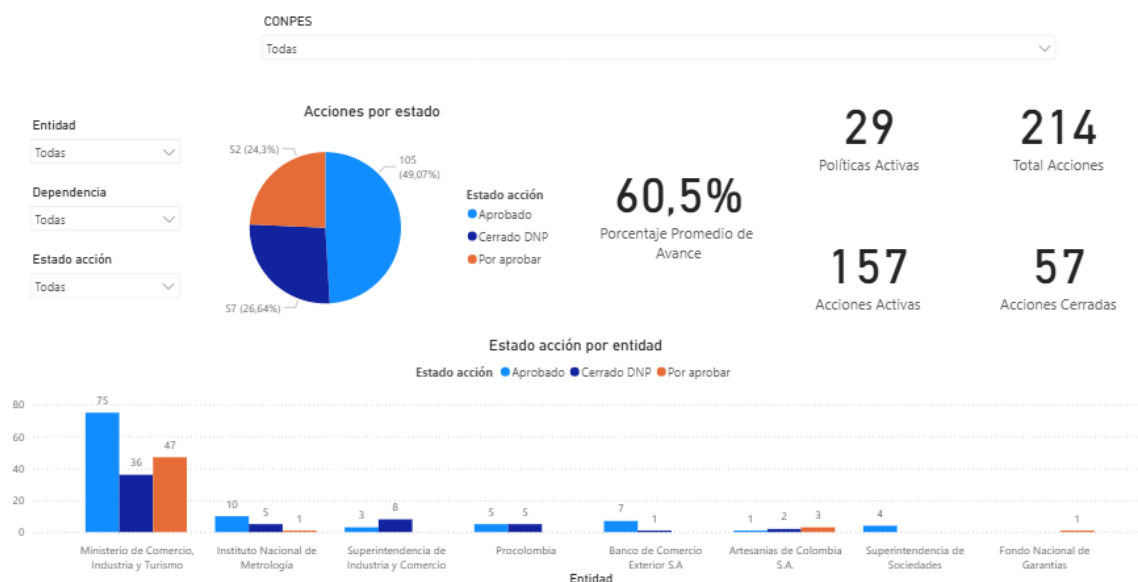
diseñado por el DNP permite visualizar el avance porcentual de cada política y el estado de cumplimiento de sus acciones, facilitando la toma de decisiones estratégicas⁵.

Del total de políticas activas, se destacan avances superiores al 90% en los documentos CONPES 3957 (Política Nacional de Laboratorios) con un 94,35% y el CONPES 4012 (Comercio Electrónico) con un 93%. Otras políticas con avances significativos incluyen la de Crecimiento Verde, Emprendimiento, Economía Solidaria y Formalización Empresarial, todas por encima del 80%. No obstante, aún persisten retos en políticas como la de Ciencia, Tecnología e Innovación (13%), Competitividad Agropecuaria (8%) y tres documentos recientemente aprobados que aún no registran avances: CONPES 4143, 4144 y 4147.

En total, el Ministerio tiene acciones en 29 documentos CONPES, con 157 acciones vigentes en 2025. Este seguimiento ha sido complementado con mesas de trabajo interinstitucionales y tableros específicos para las direcciones de Productividad, Competitividad y MiPymes, con el fin de identificar oportunidades de fusión o cierre anticipado de acciones, priorizando aquellas que contribuyen al avance estratégico de las políticas sectoriales.



Balance Acciones CONPES



⁵<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMMyNGEYOWEYjc4Ny00NDY1LTkwODktYjA2NzliZjllYmRiliwidCI6IjQxMTNjNDQ2LTZjYWItNGEwMC1iOTYzLTgzNWQ1MGI2MWEyZiJ9>

G. Gestión presupuestal

En lo que va corrido del 2025, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene una apropiación presupuestal de \$870.149 millones, de los cuales ha comprometido \$721.531 millones (82,9%) y obligado \$546.064 (62,8%), así:

Gráfica14.

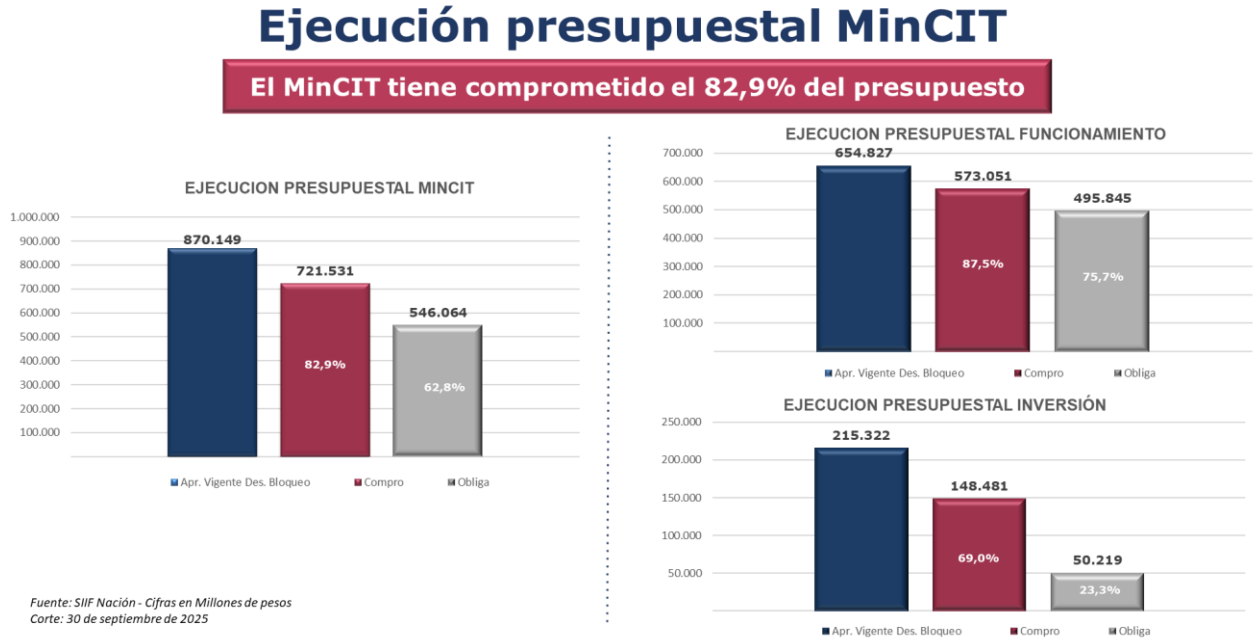


Tabla 9. Ejecución Presupuestal MinCIT

	Apropiación Vigente	Compromisos	% de Ejecución (Comp.)	Obligaciones (4)	% de Ejecución (Oblig.)
TOTAL	870.149	721.531	82,9%	546.064	62,8%
Gestión General	835.782	697.977	83,5%	526.440	63,0%
Dirección de Comercio Exterior	34.367	23.554	68,5%	19.624	57,1%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	654.827	573.051	87,5%	495.845	75,7%
Gestión General	630.159	558.370	88,6%	481.920	76,5%
Dirección de Comercio Exterior	24.668	14.681	59,5%	13.925	56,4%
TOTAL INVERSIÓN	215.322	148.481	69,0%	50.219	23,3%
Gestión General	205.624	139.607	67,9%	44.520	21,7%
Dirección de Comercio Exterior	9.699	8.873	91,5%	5.699	58,8%

Fuente: SIIF Nación - Cifras en Millones de pesos - Corte: 30 de septiembre de 2025

El presupuesto de inversión se ejecuta a través de los siguientes proyectos:

Tabla 10. Proyectos de Inversión MinCIT

PROGRAMA	BPIN	OBJETO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	HORIZONTE	APR VIGENTE	COMPRO	OBLIGA	% COMPRO	% OBLIGA
3501 - Internacionalización de la Economía	2017011000162	Apoyo al gobierno en una correcta inserción de Colombia en los mercados internacionales, apertura de nuevos mercados y la profundización de los existentes - nacional	2018-2025	2.892	2.418	1.520	83,6%	52,6%
	2018011000279	Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de comercio exterior a nivel nacional	2018-2026	9.699	8.873	5.699	91,5%	58,8%
	Subtotal			12.591	11.292	7.219	89,7%	57,3%
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	2018011000265	Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del subsistema nacional de la calidad - nacional	2019-2032	9.000	4.813	717	53,5%	8,0%
	2018011000381	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional	2019-2026	20.157	19.903	6.499	98,7%	32,2%
	202300000000089	Fortalecimiento fortalecer el entorno competitivo en la industria a nivel nacional, propiciando un escenario sostenible que garantice la transparencia, coherencia, calidad de normas y trámites en aras de fortalecer el crecimiento del país	2024-2034	3.500	1.363	743	38,9%	21,2%
	2023000000000451	Fortalecimiento de las capacidades empresariales para el desarrollo productivo sostenible e incluyente a nivel nacional	2023-2026	79.363	43.764	26.849	55,1%	33,8%
	2023000000000456	Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional	2024-2027	64.932	54.806	1.905	84,4%	2,9%
	Subtotal			176.952	124.648	36.713	70,4%	20,7%

3501 - Internacionalización de la Economía	2017011000162	Apoyo al gobierno en una correcta inserción de Colombia en los mercados internacionales, apertura de nuevos mercados y la profundización de los existentes - nacional	2018-2025	2.892	2.418	1.520	83,6%	52,6%
	2018011000279	Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de comercio exterior a nivel nacional	2018-2026	9.699	8.873	5.699	91,5%	58,8%
	Subtotal			12.591	11.292	7.219	89,7%	57,3%
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	2018011000265	Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del subsistema nacional de la calidad nacional	2019-2032	9.000	4.813	717	53,5%	8,0%
	2018011000381	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional	2019-2026	20.157	19.903	6.499	98,7%	32,2%
	202300000000089	Fortalecimiento fortalecer el entorno competitivo en la industria a nivel nacional, propiciando un escenario sostenible que garantice la transparencia, coherencia, calidad de normas y trámites en aras de fortalecer el crecimiento del país	2024-2034	3.500	1.363	743	38,9%	21,2%
	2023000000000451	Fortalecimiento de las capacidades empresariales para el desarrollo productivo sostenible e incluyente a nivel nacional	2023-2026	79.363	43.764	26.849	55,1%	33,8%
	2023000000000456	Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional	2024-2027	64.932	54.806	1.905	84,4%	2,9%
	Subtotal			176.952	124.648	36.713	70,4%	20,7%

Fuente: SIIF Nación - Cifras en Millones de pesos - Corte: 30 de septiembre de 2025

Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo materializa las políticas de Comercio Exterior e Internacionalización, Reindustrialización y el Plan Sectorial de Turismo, a través de la ejecución que efectúan los patrimonios autónomos, cuyas intervenciones tanto en asistencia técnica, provisión de bienes y servicios o construcción de infraestructura turística requieren tiempos de ejecución que pueden superar la vigencia, situación permitida por la naturaleza de régimen privado que poseen los patrimonios, razón por la cual los indicadores de obligaciones y pagos siempre tendrán rezagos frente a los compromisos y al total de recursos asignados en la vigencia. Los avances en la ejecución presupuestal de los patrimonios son los siguientes:

Tabla 11. Patrimonios autónomos

<i>Patrimonio</i>	<i>Asignado al Patrimonio 2025</i>	<i>Rezago presupuestal 2023</i>	<i>Compro</i>	<i>Obliga</i>	<i>% Compro</i>	<i>% Obliga</i>
<i>Colombia Productiva iNNpulsa</i>	137.441	122.373	114.454	31.796	83,3%	23,1%
<i>Fontur</i>	213.157	143.652	213.157	213.157	100,0%	100,0%
<i>Procolombia</i>	160.201	0	160.201	116.510	100,0%	72,7%
TOTAL	510.799	266.025	487.811	361.463	95,5%	70,8%

Fuente: SIIF Nación - Cifras en Millones de pesos - Corte: 30 de septiembre de 2025

Evaluación fiscal 2024

En el marco de la evaluación fiscal correspondiente a la vigencia 2024, la Contraloría General de la República decidió no fenecer la cuenta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), debido a una opinión contable negativa originada en la sobrestimación de una provisión por valor de \$24.379 millones, lo que afectó la razonabilidad de los estados financieros.

A pesar del no fenecimiento, se otorgó un **concepto favorable** en cuanto al manejo institucional, reconociendo la responsabilidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos. Este resultado, aunque técnico, no implica hallazgos disciplinarios, sino la necesidad de ajustar metodologías contables y fortalecer el control interno. El informe OCI-032-2024 evidencia avances en trazabilidad y participación ciudadana, en línea con la Estrategia de Rendición de Cuentas.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Calle 28 No. 13 A – 15, Bogotá

www.mincit.gov.co

Octubre de 2025